

## SOBRE ARTE

---

Como producto humano, la obra de arte está sujeta á las leyes que presiden el desarrollo mental y sociológico de nuestra especie. Hemos de considerarla como totalmente nacida en un espíritu que ha sido modelado, en primer lugar, por un orden de fenómenos orgánicos individuales, y, por otro, por la acción no interrumpida de la envolvente social en el tiempo y en el espacio. El estudio, pues, de la obra de arte bajo este nuevo aspecto es muy complicado y difícil. Exige un gran conocimiento de nuestra naturaleza psico-fisiológica y, además, un saber vasto sobre el desarrollo intelectual y material de las sociedades en donde ha nacido y prosperado. Nuestro propósito no es intentar un estudio semejante, porque la índole de este trabajo no lo permite, ya que forma parte de un estudio general sobre el problema de la estética.

El artista, además de artista, es hombre y tiene su historia. Es un fenómeno complejo dentro de una infinita complejidad. El sentimiento de la belleza no se define claramente en el espíritu hasta que un pueblo alcanza un cierto grado de estabilidad, de riqueza y de poderío; es decir, cuando la vida está asegurada y se puede *perder el tiempo* en contemplar las estrellas. Así es que vemos florecer el arte con todo

el esplendor de sus ricas vestiduras en las épocas en que los grupos humanos viven como dominadores material é intelectualmente. Éste es un hecho ya muy conocido y que Taine ha analizado con gran riqueza de datos y un estilo brillante de gran poder sugestivo. Mientras los pueblos son pobres é incultos, los ensayos artísticos conservan el carácter de juego infantil, cuyo único placer está en la sorpresa de la imitación, más como símbolo que como representación estética de las formas. Desde el primitivo arte pelasgo hasta Fidias y Sófocles existe una serie de etapas paralelas á las etapas que tuvieron que recorrer los griegos para conseguir su estabilidad, su riqueza y su poderío. Esto, con rarísimas excepciones, es indiscutible.

El arte es planta que se produce en todas las tierras, porque en todos los países hay rumores llenos de misterios, en todas partes estallan besos de vida y en toda la extensión del planeta, arriba y abajo, surgen del seno de la realidad infinitas formas que brillan y se desvanecen, ó en el horizonte de un cielo luminoso y puro, ó entre las nieblas que todo lo cubren de tristeza y melancolía. Allí donde aparece un temperamento de artista, toda la creación se llena de luz y habla: esto es lo fundamental. Importa, pues, que se deslinde con cuidado hasta dónde influyen los agentes físicos y sociales sobre la producción de la obra artística, y si la teoría de Taine es exacta en toda la generalidad y extensión que él quiere darle.

No hay duda que la raza y las condiciones físicas y sociales dan un carácter y una fisonomía particulares á los distintos pueblos de la tierra. Entre un inglés y un andaluz existen profundas diferencias orgánicas y psicológicas. Pero lo que no es de ninguna manera cierto es que los ingleses posean un género de poesía, ó expresen por medio de la obra artística emociones ó pensamientos que no conozcan los andaluces. Ni la historia distinta de estos dos pueblos, ni las diferentes condiciones físicas en que han vivido y viven, ni las exigencias de la raza, ni la alimentación, ni todo cuanto Taine cree que separa unas de otras las obras de arte, impide que los dos países hayan producido y alimentado poetas

de una gran ternura ó de arrebatada y briosa imaginación. Es que hay un elemento inconmovible dentro de todos los hombres de la especie humana, el temperamento, que es quien caracteriza en primer lugar la obra de arte. Además, en un mismo suelo nacen y se desarrollan artistas de muy diferente genialidad estética, como se irá viendo en el curso de este ligero trabajo.

Para nosotros la influencia más eficaz y que más hondamente afecta á la obra de arte es la que ejercen las ideas. No lo parece á primera vista. Pero, fijándose en ello, penetrando en el laberinto social por donde circulan calladamente, y buscando los hilos que las unen al desenvolvimiento de las colectividades, se percibe de un modo claro su acción profunda y constante. Hay una atmósfera de ideas invisible que envuelve á los grupos humanos y los orienta en uno ó en otro sentido durante épocas determinadas. El artista, por su naturaleza delicadamente emocional, es quien primero siente su avasalladora influencia, y, sin saberlo, se deja arrastrar por esta fuerza irresistible que, en momentos dados, hace de los pueblos un conjunto de autómatas sin hacerles perder la conciencia de su hermosa libertad. Esos aluviones de ideas, grandes ó pequeñas, que cruzan como saetas todos los cerebros y sacuden el corazón humano, son los que unifican el pensar y el sentir de una colectividad en épocas determinadas. La ciencia y la filosofía, desde sus más humildes comienzos, trabajando en la soledad y en el retiro, son los resortes que empujan á las colectividades en direcciones diversas, según la índole de sus fines prácticos para la vida. Para que las verdades de la ciencia y los principios de la filosofía lleguen á infiltrarse en la masa general es preciso que se divulguen durante mucho tiempo por todos los medios de que disponen los individuos dentro de las colectividades. Y cuando las ideas han alcanzado una asimilación completa y profunda, el coloso empieza á moverse con la lentitud de las masas gigantescas en la nueva dirección que se le ha señalado. Pero es preciso distinguir bien las ideas verdaderamente asimiladas por un organismo fijado por la herencia, de las que sólo se conciben y se expresan como pura fórmula

exterior, sin arraigo apreciable en los espíritus. El engranaje fatal y terrible de la vida colectiva es fuente de un grupo de ideas de un poder extraordinario. La lucha por la existencia engendra el egoísmo, el amor á las riquezas que redimen el cuerpo y hasta el espíritu de la esclavitud en que vive siempre el miserable, la ambición y el deseo del mando, la vanidad, el orgullo y todas aquellas pasiones imperfectas y ruines, nacidas en el esfuerzo constante para vivir y vivir mejor. El espíritu filosófico y científico y el sentimiento estético que poseen algunos hombres privilegiados dan origen á otro grupo de ideas, de un orden superior, opuestas á las anteriores, de una eficacia tan profunda como las otras, tan constantes como ellas, pero de una generalidad más limitada. Según la índole de cada individuo y de cada pueblo, así predominarán las primeras ó las segundas, y la resultante será, ó el embrutecimiento de una vida inferior y pegada á la tierra, ó los esplendores de la vida intelectual y artística. Y quien aquí juega el principal papel es el temperamento de cada hombre y de cada colectividad, único factor que da el carácter á las manifestaciones humanas.

«Lo que la ciencia puede esclarecer—dicen Perrot y Chippin en su *Historia del arte antiguo, Grecia primitiva*, tomo VI, 1894—es la manera como varían las cualidades irreductibles de un pueblo por la acción del clima y de los acontecimientos; pero nunca podrá penetrar en el misterio de esas aptitudes originales que preexisten á todas las manifestaciones del espíritu, y que ha fijado la herencia mucho antes que el individuo ó el pueblo hayan podido expresar por medio de las formas sus pensamientos y sus creencias. Cuando los griegos crearon la epopeya ya eran los griegos, es decir, el pueblo elegido de la poesía y del arte.» La influencia de las ideas tiene, pues, un límite infranqueable; no crean el temperamento artístico, lo encauzan solamente; le hacen preferir este ó el otro aspecto de las cosas y de la vida, y lo estancan, por decirlo así, durante una época, hasta que nuevas corrientes lo inclinen en otra dirección. Y esto explica la adoración de la naturaleza en el arte como energía fecunda y bienhechora, según la cantaron Homero y He-

sido, el carácter místico que tomó en otra época el arte, el romanticismo ya pasado, y, ahora, el aspecto realista que adoran y aceptan todos los países cultos modernos. Las ideas que en la actualidad predominan respecto á la música han abierto casi un abismo entre el Verdi de la *Traviata* y el Verdi de *Aida* y de *Otelo*. El país ha tenido muy poco que ver en este cambio.

Por lo que hace á la cuestión de suelo, raza, costumbres y organización social y política, sostenemos de igual modo que sólo influyen en lo accidental de la obra de arte, no en el fondo permanente, que es hijo de la índole del genio que la produce. Ninguna de estas influencias es capaz de dar nacimiento á un arte y llevarlo á su mayor grado de esplendor. La Grecia de nuestros días posee el mismo suelo, el mismo clima, las mismas costas variadas y risueñas; la raza es la misma; su riqueza no es mucha, pero no inferior á otras que hoy poseen un desarrollo artístico notable, España, por ejemplo; es la misma Grecia que pisaron y cantaron Píndaro y Homero, que inspiró á Fidias y á Praxíteles, y, sin embargo, esta nación ha perdido su genio creador en el arte, y vive admirando las inimitables obras de sus antepasados como un pueblo extraño y de distinta naturaleza. Los romanos disfrutaban en tiempo de Augusto del mismo suelo que hoy poseen; la misma luz inundaba los campos y las ciudades, la vegetación era también espléndida, las riquezas y el lujo eran extraordinarios en todas partes, sus riquísimos trajes seducían por la forma y por el color, sus mujeres eran hermosas y arrogantes, conocían el desnudo y apreciaban su valor estético; pues bien, los romanos no pudieron crear la pintura con el esplendor que más tarde había de salir de distintos puntos de Italia. ¿Por qué al lado de Virgilio no nació un Ticiano? Como circunstancias exteriores, el momento no podía ser más favorable. «¿Por qué—dice Guyán en sus *Problemas de la estética contemporánea*—Holanda, país grosero, en donde los cuerpos nutridos más de la cuenta desaparecen bajo pesados trajes, en donde todos los gustos son tan poco estéticos, pudiéndose decir que es el antípoda de Grecia y de Italia, por qué Holanda ha sido tan fecunda en

grandes pintores? ¿Por qué, en el antiguo ducado de Borgoña, Flandes solamente reveló el gusto por la pintura, cuando la prosperidad comercial, las fiestas y la pompa eran las mismas en una gran parte del ducado? ¿Por qué—y ahora hemos de tener mucha paciencia los españoles para leer lo que sigue—España, esa nación de cabeza estrecha y dura, tiene también sus grandes pintores, y entre ellos Murillo, un místico á quien el desnudo le inspiraba miedo?» De pasada responderemos á Guyán que raro pueblo de cabeza dura debe de ser el que cuenta con grandes pintores y, además, con inteligencias como las de un San Isidoro de Sevilla, una Santa Teresa, un Lulio, un Vives, un Calderón, un Lope, un Cervantes, un Zorrilla, un Galdós, un Echegaray, un Pereda, una Pardo Bazán, una Concepción Arenal, un Menéndez Pelayo, y muchos, muchos otros que elevan á un pueblo á una altura intelectual de un orden tan elevado como el de cualquier otro pueblo culto. Y quédese esto aquí, porque no es hora de defendernos de injustos y crueles calificativos.

Es preciso confesarlo, las obras de arte no tienen, como las plantas y muchos animales, sus zonas fijas. No se puede decir: éste es el pueblo de la estatuaria, ó de la poesía épica, ó de la pintura colorista, ó de la música, ó del estilo gótico, como se dice: ésta es la zona de la vid ó de los pastos. Las obras de arte con caracteres análogos se producen en todos los climas, en todas las épocas y en las circunstancias más distintas. Un mismo país inspira y nutre los temperamentos artísticos más diferentes, las obras de arte de caracteres más opuestos. ¿Qué tiene que ver *La Celestina* con la Santa Isabel de Murillo, ó con *La vida es sueño*, ó con la catedral de Burgos ó los dramas de Echegaray? No bastan las circunstancias de tiempo para explicar estas profundas diferencias. ¿Quién puede referir á una zona determinada el extraño número de Heine, medio francés y medio alemán? ¿Hay algo más sorprendente que ver en un país de espíritu tan positivo como Inglaterra, tan apegado á las cosas prácticas, en donde la filosofía y la ciencia tienen un carácter esencialmente positivo, un temperamento tan romántico y tan idealista como el de Shelley cuando exclama: «Adoro los sitios más desier-

tos y solitarios, aquellos sitios en que saboreamos el inestimable placer de creerlo todo infinito, infinito como anhelamos que sea nuestra alma?» ¿Quién diría que es éste un inglés moderno, el que con tanto afán busca el más allá de la vida en las soledades de un desierto? ¿En qué se parece este espíritu delicado al alma fogosa, rebelde y apasionada de Byron? Junto á Dickens, que escribe con colores de esos que hacen temblar la retina, está Thackeray, el narrador reflexivo, moralista, lleno de juicio y honradez. ¿Qué tiene que ver con la zona inglesa el gran despilfarrador de ideas, el indolente y caótico Coleridge? En todos los países y en todas las épocas han existido genios escépticos y profundamente amargos como Leopardi, grandiosos y deslumbrantes como Víctor Hugo, hondos y penetrantes como Goethe, caballerosos como Zorrilla. Lo que hay es que pocos llegan á la cúspide, y son incontables los que se consumen en la impotencia luchando en vano con el deseo de sobresalir y elevarse.

Es indudable que si se compara el himno pagano á Adonis, tal como se encuentra en el quinto idilio de Teócrito, con el himno verdaderamente cristiano de San Francisco de Asís, las diferencias son notables y lógicas; pero el siguiente pasaje de Sófocles: «¡Oh! Que mi destino me guíe por la senda de la santa inocencia en palabra y obra, la que ordenan las augustas leyes, esas leyes que tienen su origen en el excelso empíreo, de las que sólo el cielo es padre, que ningún mortal las engendra, ni jamás caerán en el olvido. El poderoso Dios muestra en ellas su grandeza y no se quedan jamás antiguas», puede compararse con cualquiera de los padres de las Iglesias, sin que pueda adivinarse las profundas diferencias que separaban al paganismo griego de la religión cristiana de la Edad Media. Es que la razón, saltando por encima del tiempo y de las circunstancias unifica el pensar y lleva al arte notas comunes y sentimientos análogos. Si la índole de este trabajo nos lo permitiera, demostraríamos, con un número de datos y citas abrumador, que existen profundas semejanzas allí donde debiera haber siempre oposición y diferencias, y oposición allí donde debiera exis-

tir semejanzas. Para nuestro objeto basta con lo dicho.

Las causas que hacen nacer un arte en un tiempo y en una localidad, son muy complicadas y más internas que externas. Tanta magnificencia y tanto lujo había entre los grandes señores normandos conquistadores de Inglaterra como entre los príncipes italianos, y la pintura nació esplendorosa en Italia y en Inglaterra no. Cuando los artistas del tiempo de Nicolás de Pisa volvieron los ojos á la Grecia, iniciando así el renacimiento, no fué ninguna zona la que hizo producir tantas obras admirables y perfectas: fué sencillamente ver lo que, estando cerca, no se había visto hasta entonces; y, sobre todo, que aquella visión repentina era la visión de verdaderos genios, de grandes artistas, cuya virtualidad poco tiene que ver con el clima, la niebla y la alimentación. De este modo, y por esta razón, el arte antiguo surgió de entre las sombras y fué el renacimiento. Lo mismo hubiera sucedido si en Italia se hubieran encontrado temperamentos como los de Velázquez y Murillo, Rubens y Rembrandt. Todas las circunstancias del universo son inútiles si falta el genio del artista, y el genio del artista radica en los misterios de la organización, transmitida por la herencia y modelada en un verdadero caos de causas y factores que es imposible deslindar, y trae consigo su sensación original, su manera de ver las cosas características.

La música nació en Italia y en Alemania porque hubo allí temperamentos capaces de crearla, y no porque los demás países fueran inferiores en afición y gusto. Las causas ocasionales pueden ser completamente favorables para un desarrollo intelectual cualquiera, y no aparecer las obras que lo expresan. Dado el genio y su sensación original, todo se explica y puede ser estudiado científicamente. Y no es serio decir la música nació en aquellos dos países para expresar, según dice Taine, las aspiraciones vagas hacia un más allá infinito y superior que buscaron los espíritus al convencerse de la infinita pequeñez de las cosas humanas; y no es serio decir esto que dice Taine, porque muchos cientos de años hacía que los hombres, hasta de una mediana cultura, estaban ya convencidos de lo poco que valen las miserias del

mundo y de la vida. Y esa aspiración á un más allá es tan vieja como vieja es nuestra pobre especie. Los mismos pueblos salvajes la sienten, y á su modo la expresan; sin contar con que las religiones todas de la tierra de alguna elevación cuentan, sobre todo, con ese deseo profundo de aniquilarse aquí abajo para fundirse luego con el absoluto poder y la suprema inteligencia. Esta aspiración la han expresado siempre las literaturas de todos los pueblos, y la filosofía de Platón es un modelo acabado en este sentido. La vaguedad de la música ya sabemos de dónde viene (V. *Estética de la música*), y no hay necesidad de invocar aspiraciones de una época determinada, cuando en realidad pertenecen á todas las épocas.

En todo pueblo hay un arte primitivo que se estanca ó se desarrolla, según la naturaleza de los espíritus y la índole de las condiciones en que viven y se desarrollan. Cuando uno de esos pueblos ha conseguido un adelanto cualquiera, irradia en todos sentidos la nueva fórmula y arraiga en otros países si encuentra aptitudes artísticas á la altura de su jerarquía estética, sufriendo aquellas modificaciones que exigen las diferencias individuales y sociales. Es de todo punto imposible atribuir á las condiciones físicas de los Países Bajos, por ejemplo, los vigorosos contrastes de luz que fueron la nota más característica de Rembrandt. Si así fuera, *La ronda nocturna* sería una unidad dentro de una serie que, por desgracia, no existe. Ni hasta la fecha ha habido en España dos Velázquez; todo lo más, simples imitadores de su genio original que no han nacido con la fuerza suficiente para imprimir á sus obras un sello propio. Y es preciso advertir también que, en arte, si hay alguna influencia avasalladora, una de ellas es sin disputa la que ejercen los genios con la originalidad de sus obras. La grandiosidad y la fuerza del genio de Miguel Ángel arrastraron á casi todos los artistas de su época, convirtiéndolos en simples repetidores de sus prodigiosas facultades. Claro es que mientras un pueblo es pobre y se halla entregado á continuas guerras, no puede prosperar el arte rudimentario que espontáneamente brota en todos los países, porque los trabajos serios del espíritu

necesitan cierto reposo, un bienestar relativo y una actividad constante para conservar su fuerza y su poderío. Sólo en estas circunstancias puede revelarse el temperamento artístico tal como es en virtud de leyes orgánicas inasequibles, al menos por hoy, al estudio metódico y fructífero.

Shakespeare es violento, terrible, gigante, profundo, no porque viviera en tal ó cual país, bajo este ó el otro clima, sino sencillamente porque era Shakespeare, porque todo cuanto tocaba adquiría proporciones inmensas. Nada explica tampoco el que este gran genio tuviera ó no precursores; si él no hubiera sido lo que fué, nada hubieran creado en él de lo que hoy le caracteriza. Todos los temperamentos tienen precursores; como su número es limitado, por fuerza se han de repetir fuera ó dentro de una localidad determinada. Según confiesa el mismo Taine, «Miguel Ángel encontró sus tipos en su propio genio y en su propio corazón.» Porque lo indispensable, para que la verdadera obra de arte resulte, es que el artista, en presencia de las cosas, tenga una sensación original, como reconoce el mismo autor; es decir, es preciso un temperamento. Dado este temperamento, la obra será el *Quijote* ó el *Fausto*. La cultura, el carácter del pueblo, la organización política, todo esto y mucho más darán á la obra de arte, por la materia que ha tenido el genio que modelar, éste ó el otro aspecto clasificable; pero su originalidad, la visión característica del genio que la ha creado, eso nada tiene que ver con las circunstancias exteriores. Cervantes, en cualquier país que hubiera nacido, hubiera escrito un *Quijote*, á condición de que se le hubiera presentado algo que ridiculizar para hundirlo en el polvo del olvido con el poder de su genio.

La rica variedad de temperamentos, en cuanto á los matices diferenciales de su sensibilidad, está fuera de la acción del medio. Una naturaleza dulce y resignada no es producto ni del clima ni de los sistemas filosóficos, ni hay poder que la cambie en rebelde y violenta. El artista, lo repetimos, aparte su genio creador, que es independiente de su voluntad, sufre la influencia del medio en que vive y se asimila las ideas reinantes en el grado que le permiten su educación y

su cultura y su carácter; enriquece su espíritu con los adelantos intelectuales y materiales de su tiempo; y de este modo imprime á su obra una dirección que es sin duda el reflejo de la envolvente social en que vive. Los artistas educados en la escuela clásica inflexible de ahora treinta ó cuarenta años no han podido entrar en las corrientes del moderno naturalismo sin vencer grandes dificultades y sin introducir en sus producciones un elemento de actualidad que antes desconocían por completo. Pero si estos artistas no han salido de la dolorosa medianía, lo verdaderamente importante en sus obras es la influencia exterior; como no tienen personalidad, son juguetes de impulsos extraños, y puede decirse que sus producciones artísticas son totalmente hijas de su tiempo.

Pero aun así, el temperamento genial resiste á los embates enfurecidos de su época. La relajación de las costumbres ha existido siempre, desde las orgías reglamentadas de la antigua Babilonia, hasta los desenfrenados bailes cancanescos de París. Egipto, Grecia, Roma, los pueblos de la Edad Media, como los de nuestro tiempo, han visto enseñorearse de las muchedumbres la incredulidad, el vicio oculto, el amor al placer, el escepticismo, la pasión por el juego y las riquezas. Las historias al uso dicen muy poco de todas estas podredumbres sociales; pero además de Herodoto y Tácito y Suetonio, las literaturas antiguas nos revelan con gran vigor el estado moral que alcanzaron aquellos pueblos á espaldas de la opinión y de las conveniencias sociales. No sólo los augures romanos se reían al encontrarse, sino que la juventud dorada y hasta el pueblo mismo en sus ocultas orgías no respetaban ni religión, ni costumbres, ni leyes, ni cosa alguna. Entonces, como ahora, ha existido una corrupción desenfrenada bajo la tranquila superficie de las buenas maneras y de las formas pulcras de una educación sin arraigo en los espíritus. Entonces, como ahora, dentro de esa corrupción secreta, existían caracteres nobles, levantados, que azotaban el vicio oculto y las pasiones bestiales. Entre estos caracteres los artistas y poetas, como artistas y como poetas, han sido siempre superiores al tiempo y á las circuns-

tancias. Salustio, modelo de inmoralidad, tiene pensamientos dignos de Marco Aurelio, de intachable pureza, que no despreciaría ningún gran moralista. Es que una cosa es la vida de una colectividad y otra la vida del temperamento de artista. Es que la razón cuando es vigorosa tiende á unificar todas las producciones del espíritu en lo que tienen de universal y permanente, y la obra de arte no puede evadirse de esta influencia, porque sobre la facultad creadora está lo racional y necesario. que ensancha los horizontes del arte, se opone á la rutina y á la rigidez de los sistemas, y con una tolerancia estética bienhechora, acepta la verdad de todos los tiempos y de todas las circunstancias.

Desde luego se comprende que el intelectualismo en el arte sólo puede pedirse para el verdadero artista, para el que es artista antes de saberlo y educarse, porque á medida que la cultura se eleva y las inteligencias se nutren mejor, se corre el peligro de que todo aficionado de cierta erudición se crea capaz de hacer una novela ó un drama; y no es lo peor que se lo crea, sino que escriba todo eso y se haga después la ilusión que es uno de los escogidos, desprestigiando á la literatura patria con remedos impotentes y vaciedades eruditas que sólo engañan al mismo que las dice. Es preciso tener una fuerza de voluntad grande para no dejarse seducir por los vuelos de una imaginación soñadora, y para convencerse de que no es lo mismo saber gustar las bellezas que otros más afortunados crean que ser verdaderos creadores. El artista es artista y lo revela aun cuando no tenga instrucción alguna. Sin esta facultad excepcional, el talento y la sabiduría son completamente inútiles. Y vale más conocerse á sí propio y emplear las buenas facultades en otra cosa que hacer un papel ridículo ante los que aprecian debidamente el abismo que separa al artista verdadero de la medianía inteligente y discreta. El intelectualismo, pues, sólo es recomendable cuando existe el temperamento de artista y es posible la creación de la obra de arte; entonces es utilísima su influencia. Leonardo de Vinci y Goethe, y Echegaray en su medida, son modelos acabados de esta sublime conjunción en un espíritu de los esplendores del genio artís-

tico y la profundidad de pensamiento del verdadero sabio.

Para que la obra de arte venza al tiempo y se inmortalice es necesario que el artista huya de la moda y de las exageraciones de los sistemas, porque no es lo mismo incurrir en trivialidades pasajeras que condensar estéticamente las aspiraciones y la manera de ser de todo un pueblo y de toda una época. Hoy todo el mundo es naturalista y realista en arte; y los que con más fervor se inclinan ante estos nuevos ídolos son los que, impotentes para producir algo original, encuentran llano el camino para atraerse las miradas por medio de un servilismo literario funesto siempre para el arte. Los sistemas estéticos sólo deben predicarse con obras maestras por lo que al artista se refiere. La naturaleza es inagotable en sus producciones bellas. Siempre se encontrará en su seno hermosuras que interpretar. El que más se acerque al soberano modelo con su visión estética superior, ése vivirá y sus obras, resistiendo los continuos cambios que produce el tiempo en todo lo humano, serán admiradas siempre como el más delicado perfume de nuestro espíritu. Escuche, sobre todo, el artista la voz interior de su propio genio, que nunca se equivoca cuando es genio de veras, y él le llevará por el camino de lo eternamente bello, con las limitaciones que nos impone nuestra imperfecta organización. Los consejos del crítico de arte, cuando es superior y sincero, debe tenerlos en cuenta, porque le ponen de relieve la naturaleza del buen gusto y el estado intelectual y moral del país en donde vive, y por último, cultive su inteligencia y nútrala con todos aquellos principios que dilatan los horizontes de la realidad hasta esos confines en donde el espíritu se siente vivir rodeado de grandezas. Todas las cosas, todos los detalles, tienen un sentido intelectual y estético que el artista debe reunir armoniosamente en la obra de arte, si quiere que resista á los continuos cambios que produce el tiempo en el seno de la realidad y de la vida.

La creación artística tiene, pues, su lógica, primero en la visión estética, en la sensación original, en el temperamento del artista, que es quien la coloca en este ó en el otro grupo de la clasificación natural, y después en el medio en

donde se desarrolla, que es quien la circunscribe al país, al tiempo y á las circunstancias. Ya sabemos que todo se modifica y se adapta hasta cierto límite; pero sea cual fuere el origen de la modalidad de la fibra nerviosa en los diferentes temperamentos de artista, esta modalidad interna no cambia ni con la miseria de los pueblos, ni con el lujo y la pompa, ni con la transparencia del cielo, ni con la constitución geológica, ni con las brumas, ni con la cerveza, ni con la carne cruda que comen los cosacos. En los pueblos agricultores de carácter dulce y pacífico nacen y viven naturalezas apasionadas y rebeldes que luchan hasta la muerte. Por el contrario, en pueblos belicosos, turbulentos, fuertes y varoniles se ven aparecer hombres de una dulzura infinita, impresionables como la sensitiva. El secreto está en el interior, en la índole de la reacción nerviosa propia de cada individuo. Así es que la obra de arte queda justificada por el artista en primer término, y luego por las circunstancias de lugar y tiempo. Esto es lo que importaba dejar bien sentado.

**BALTASAR CHAMPSAUR.**





# DE LA ÍNDOLE Y EXTENSIÓN

DE LAS INMUNIDADES PARLAMENTARIAS (1)

## II

Esta reseña, que no por ser hecha procurando omitir detalles, deja de resultar enojosa en su conjunto, demuestra palpablemente que si el derecho histórico dió á las inmunidades parlamentarias la importancia de una conquista, el derecho moderno las mira como garantía preciosa, hasta el punto de constituir elemento indispensable de toda Constitución escrita, condición *sine qua non* de la existencia de toda representación nacional.

Y con razón plena, como lo probará un breve examen de la naturaleza de los fines que estas garantías están destinadas á realizar.

Acerca de la inviolabilidad por las opiniones y votos emitidos en la Cámara, bien puede decirse que la opinión es unánime en considerar que es condición tan inherente al doble encargo de legislador y de fiscal de los actos de los Gobiernos que en el sistema parlamentario moderno tienen el senador y el diputado, que sin ella no se concibe el ejerci-

(1) Véase la página 449 de este tomo.

cio de estos cargos. Con efecto, si en la vida legal del representante de la Nación dentro del Parlamento no hubiese libertad de exposición y de acción; si á virtud de cada palabra ó de cada acto pudiera aquél estar sometido á juicio extraño á la Cámara, por elevado que fuese quien lo hubiese de formar, y á la querrela ó á la reclamación de perjuicios del que se considerase agraviado, y, por tanto, al inflexible precepto de cualquier artículo del Código penal ó del civil; si las teorías expuestas en el Parlamento, las alusiones á las personas, las reticencias más ó menos intencionadas, pudiesen estar sujetas al resultado de interpretaciones, rectas unas veces, torcidas ó capciosas otras; si los arrebatos del calor y aun de la pasión de los oradores pudiesen ser medidos con el compás legal con que se miden las extralimitaciones ordinarias del ciudadano en la vida civil, el representante del país viviría en estado de permanente coacción moral. No podría juzgar los actos de los funcionarios públicos, condenar los abusos de todo género, hacerse eco de aquellos rumores que por su universalidad y verosimilitud encierran la presunción de ser fundados, constituirse en órgano de intereses públicos y aun de reclamaciones apoyadas en ellos. La libertad de la tribuna, que todo este conjunto de facultades prácticas constituye, no existiría. La independencia del Poder legislativo, emanación necesaria del principio constitucional de la división de poderes, sería palabra vana.

De celo por la conservación de esta garantía en toda su pureza, ha dado pruebas elocuentes el Parlamento español cuando se ha presentado ocasión oportuna. He aquí un ejemplo. A consecuencia de haber autorizado el Gobierno á un funcionario público para que acudiese á los tribunales en vindicación de ofensas que entendía le habían sido inferidas en un discurso pronunciado en el Congreso por uno de sus individuos, presentó en este cuerpo otro de sus más elocuentes miembros (Olózaga) una proposición dirigida á obtener «que se nombrase comisión que propusiese lo que creyere justo y necesario para garantizar la inviolabilidad de los diputados». Tomada en consideración y nombrada la comisión, dividióse ésta, opinando la mayoría que «una nueva

comisión, con vista de los documentos remitidos por el Gobierno, propusiese lo conveniente para poner en armonía la inviolabilidad en cuestión con los derechos de los demás españoles». La minoría fué de parecer que se aprobase la proposición presentada. Desestimado este voto y pendiente de discusión el de la mayoría, otro conocido político (1) propuso el acuerdo de «no ha lugar á deliberar», fundándose en que «la inviolabilidad de los diputados no puede ser alterada, menoscabada ni robustecida por ninguna resolución del Congreso». Esta última mocion fué votada por la casi unanimidad de los diputados presentes en la sesión de 1.º de Diciembre de 1851 (2).

Claro es que un individuo de la Cámara puede, al ejercitar su noble misión, exceder los límites de la moderación y aun del uso regular de su derecho; pero la represión de las infracciones del orden moral y aun del legal que cometa, no puede tener otro campo de acción, si aquella libertad necesaria se ha de mantener incólume, que la Cámara misma.

Ella, en un interés de justicia y con carácter de corrección disciplinaria, puede llegar, dentro de esta esfera, tan lejos como la extensión de la falta ó del abuso lo requiera racionalmente. Los reglamentos, hoy poco determinados entre nosotros, susceptibles son de reforma, si la comisión de excesos, por fortuna raros, caso de que existan, lo recla-



(1) D. José González Serrano.

(2) *Legislatura de 1851*, tomo III.—Hé aquí algunos párrafos del discurso de Olózaga en defensa de su propósición: «¿No es el Gobierno representativo el Gobierno del país por el país? Y la Nación hablando, y la Nación pidiendo lo que le conviene, y la Nación diciendo lo que necesita, ¿puede estar sujeta al fallo, á la censura, y mucho menos al castigo de ningún tribunal? Pues en último resultado, ¿quién es juez de lo que nosotros somos, de lo que nosotros hacemos, aunque podamos errar y ser llevados del espíritu de partido, pues hasta esto es necesario, porque en la Nación los hay, y aquí deben defenderse los principios de todos? ¿Quién será el juez de la Nación? ¿Quién de un diputado ejerciendo el uso de su derecho en cumplimiento de su obligación? Esta es una garantía natural, naturalísima absolutamente de los Gobiernos representativos, y aunque no se consignara expresamente en la Constitución, tendría que entenderse así, y así se ha entendido en todas las épocas, lo mismo en nuestra historia parlamentaria que en la de los demás Gobiernos de Europa y de América,,».

mare; pero esa corrección no puede emanar sino del Cuerpo á que el transgresor pertenece, porque sólo así puede dejar de afectar á su independencia. Por severo que sea el acuerdo que aquél dicte, emana del Poder de que el corregido es elemento, y cuya marcha regular alteró, infringiendo reglas á que se sujetara al tomar posesión de su cargo, y que en todo caso tiene sobre él aquella autoridad, que no puede menos de existir en los Cuerpos deliberantes sobre los individuos que los componen, ora ejercida directamente, ora por medio de su jefe ó Presidente; pues no se puede imaginar la existencia de una Corporación de esta clase, sin que en ella resida á la vez la dirección y el freno de la conducta de sus miembros. En diversas épocas y en distintas naciones han pronunciado las Cámaras la censura, el arresto y hasta la expulsión de algunos de sus individuos, por la conducta que observaron en el seno de las mismas. Harto conocida es la expulsión temporal del diputado Manuel, en los trabajosos días de la Restauración francesa, por ciertas conocidas frases de sentido dudoso, en que se vió ó se aparentó ver secreta simpatía por el más memorable de los actos revolucionarios que sembraron de horror, en fines del pasado siglo, la historia de Francia. Grave fué la protesta á que este acuerdo dió lugar; discutible la justicia con que obró la Cámara, así como su moderación, desde que Manuel explicó el pasaje incriminado de su discurso en carta dirigida al Presidente. Mas la pena misma que se le impuso, si bien reducida en tiempo y agravada con la de arresto si fuere quebrantada, figura en los reglamentos de la Cámara de Diputados y del Senado de aquella Nación. En una reunión celebrada por la Mesa de la primera en Junio de 1879, por efecto de una moción relativa á los medios de asegurar la potestad disciplinaria de las Cámaras, se convino en que el derecho de acordar la expulsión temporal de alguno de sus miembros, y el de arrestarle, estaban consagrados por los precedentes y habían sido ejercitados por las Asambleas anteriores, en virtud de simples artículos reglamentarios.

Conforme á esta doctrina se hallan redactados los artícu-

los 124, 125 y 126 del reglamento vigente del Cuerpo mencionado (1).

No estorba, en mi opinión, la inviolabilidad así entendida, al castigo de ciertos actos, reprobados por la moral y penados por la ley, en que puede incurrir, con ocasión de su carácter, el individuo de la Cámara, y que si bien relacionados estrechamente con el ejercicio de sus funciones, constituyen delitos con existencia propia, pues para su ejecución se requieren actos perpetrados fuera del ejercicio de aquéllas, que pueden definirse y apreciarse separadamente de la apreciación de la justicia ó de la legalidad del voto dado y de la opinión emitida, cayendo, por lo tanto, como cualquier otro delito, bajo la plena acción de los tribunales, desde el momento en que la Cámara conceda autorización para procesar al presunto delincuente, garantía que no es lícito arrebatarse al representante de la Nación, cualquiera que sea la culpa de que se le acuse, según la teoría que en breve tendré la honra de exponer (2).

Respecto á la inmunidad en su significado más concreto, ó sea á la necesidad de la autorización del Cuerpo Colegislador respectivo para procesar por delito á algunos, de sus miembros, la opinión, relativamente á su alcance, no es unánime. Según el parecer de algunos, la garantía de que se trata no tiene otro objeto que defender al diputado ó Senador contra un procedimiento judicial encaminado á substraerle del Parlamento con fines políticos: la Cámara, en consecuencia, no tiene otra misión que la de examinar si

(1) «Acuerdos tales son materiales de defensa contra el miembro que turba el orden...» decía el Presidente de la Mesa, Gambetta. «Es del hecho de su existencia, es de la necesidad de deliberar de donde se origina la facultad de la Cámara de poner á uno de sus miembros fuera de estado de embarazar sus trabajos...» «Cuando una Cámara se halla en la imposibilidad de ejercer su mandato por efecto de desórdenes interiores, ella tiene una potestad disciplinal que llega hasta la exclusión y hasta los medios de asegurar ésta; á saber: hasta el arresto.»—Pondrá, obra citada, suplemento, libro IV, capítulo III.

(2) Sólo en virtud de esta teoría se puede explicar el permiso otorgado por las Cámaras francesas, en época reciente, para proceder contra varios diputados y senadores en la conocida y reciente causa de corrupción de funcionarios públicos, no obstante el contexto del art. 13 de la Constitución de la República, según el que «ningún individuo de las Cámaras puede ser perseguido ni requerido por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo».

la causa incoada es producto de este móvil, y no le compete hacer apreciación jurídica del hecho; esto corresponde á los tribunales: sólo en el caso de que dicho móvil aparezca manifiesto, puede negar la autorización: ésta no debe rehusarse, si aparece que el procedimiento es leal y obedece á una acción de buena fe entablada. Otra opinión más general sostiene que, siendo la inmunidad garantía establecida para el mejor y más libre desempeño de las funciones que confiere al diputado ó senador su elevado cargo, la petición del permiso que aquélla lleva consigo, tiene por fin protegerle contra todo procedimiento injusto, ya provenga la injusticia que encierre del error, de la pasión, de la ligereza ó de otra causa cualquiera. Su consecuencia es que la Cámara ha de examinar necesariamente el asunto que motiva la súplica del tribunal, en su interior ó fondo, concediéndola ó negándola, según del examen detenido de los antecedentes puestos á su vista, aparezca la existencia ó inexistencia de motivos suficientes para abrir ó continuar el proceso.

Séame permitido observar que los autores que han escrito sobre la Constitución inglesa, donde se halla, como queda expuesto, el origen de esta garantía, no ponen limitación á su ejercicio en todos los casos relativos á delitos que no están exceptuados por razones históricas de su acción, y que la jurisprudencia parlamentaria de nuestra patria no la pone tampoco; pues aunque este punto haya sido alguna vez materia de discusión, antes de adoptar acuerdos, la teoría que cercena las facultades de la Cámara, no llegó á triunfar en las decisiones, en términos que sirvan de pauta en la resolución de contingencias presentes, ó de base de jurisprudencia para el porvenir. Y, á mi juicio, con pleno motivo. Las constituciones políticas, al menos las de aquellas naciones donde existe el régimen parlamentario propiamente dicho, han querido que aquel que tiene el derecho de concurrir á la formación de las leyes tanto normales como de circunstancias, y de censurar los actos del Gobierno, y hasta el de acusar á los individuos que lo forman; que quien puede, con su palabra ó con su voto, contribuir á la caída de un Ministro ó de un Ministerio, y aun á la salida del Poder de un partido entero,

tenga prenda firmísima de no ser perturbado en su existencia parlamentaria y en su vida civil por una acusación infundada.

Ellas se han inspirado en el temor de que, quien tanto puede y por lo mismo tanto vale, esté expuesto á ser objeto de una persecución injusta ó poco meditada y ligera; y, estimándole blanco posible, y en cierto modo constante, de suspicacias y prevenciones, por su carácter público, por la conducta política que ha podido observar en el ejercicio de su cargo, y por efecto de las contiendas inherentes á los actos preparatorios á su investidura, han creído necesario, en todo caso, reservar al Parlamento la facultad de consentir ó de oponerse al curso del proceso, previo conocimiento del asunto (1). Nuestra Constitución, á ejemplo de otras, ha ido tan lejos en sus previsiones, que si por no estar abiertas las Cortes, ó por haber sido hallado el reo in fraganti, permite que se incoe la causa, en el primer caso para no paralizar la acción de la justicia por un tiempo que puede ser largo, con menoscabo del interés social en la averiguación del delito, y en el segundo por la certeza, ó al menos por la presunción vehementísima que existe de la criminalidad del procesado, reserva al Cuerpo respectivo, el conocimiento y resolución ulteriores, esto es, la facultad de autorizar ó no el progreso de la causa iniciada, y, según expresan algunas de las Constituciones españolas citadas, y en las demás se sobreentiende, hasta la ejecución de la sentencia dictada, si para ello hubiese razón suficiente, como así se efectuó, después de deliberación madura, en el caso de D. Fermín Gonzalo Morón, diputado en las Cortes de 1853. No da, no,

---

(1) No son inaplicables estas consideraciones á aquellos Estados que se gobiernan por el régimen representativo, aunque en ellos no impere el sistema parlamentario, pues aun allí ejercen las Cámaras una intervención indudable en la marcha de los Ministros y aun de la suprema institución de la que éstos dependen. Sirva de ejemplo la Prusia, cuyos diputados y señores tienen la facultad, más ó menos eficaz y frecuentemente ejecutada, de presentar proposiciones de ley, de dirigir mensajes al Rey, de nombrar comisiones de información parlamentaria y de interpelar á los Ministros.—L. Dupriez, *Les Ministres*, tomo I, cap. III.

motivo la Constitución vigente á excepciones ni á distingos. La Cámara debe conocer y resolver (1).

Es, sin embargo, evidente, á mi juicio, que la opinión que niega la facultad de estorbar el proceso, si no apareciese la intención ó el móvil político de que pudiese ser víctima el senador ó diputado, no implica lógicamente la abstención de este conocimiento detenido y de fondo, sino que antes bien lo lleva consigo, porque la existencia de aquellos resortes no se percibe casi nunca á primera vista; antes, al contrario, se obscurece y oculta, no siendo por lo común los perseguidores de esta especie suficientemente inhábiles para no esconder la mano, ó, como suele decirse, huir el bulto:

---

(1) Es por demás notable el hecho á que alude el texto para que no se le dedique un recuerdo.

D. Fermín Gonzalo Morón, arrestado y procesado, hallándose cerradas las Cortes, por razón de ciertas frases vertidas en una carta que dirigió á un funcionario público, fué penado por sentencia del juez de primera instancia respectivo, confirmada en grado de apelación por la Audiencia de Valencia. En este estado se pidió la autorización al Congreso de Diputados para ejecutar la sentencia. La Cámara, conformándose con el dictamen de la comisión, negó la venia pedida en *sesión del 26 de Noviembre de 1853*, acordando que se pusiese su resolución en conocimiento del Gobierno, para que el Sr. Morón fuese puesto en libertad. El fundamento de este acuerdo se halla comprendido en las siguientes frases de dicho dictamen: «Juzga la comisión que la circunstancia de haber recaído una sentencia jurídicamente inapelable en el procedimiento contra el Sr. Morón, no altera en nada la esencia del caso, y que la cuestión es la misma que sería si se viniese simplemente á pedir al Congreso el necesario permiso para comenzar ó proseguir los procedimientos judiciales contra aquel Sr. Diputado».

Dijo, en apoyo de esta teoría, el Sr. Marqués de Pidal: «Y, señores, ¿se quiere sostener por alguien que mientras estén cerradas las Cortes un diputado puede ser arrestado, procesado y sentenciado, y que después el Congreso no puede atacar esa sentencia? Pues entonces, ¿á qué quedaba reducida la garantía constitucional? Nada más que á una mera fórmula, fórmula inútil y que podríamos borrar de la Constitución. Si durante la diputación un individuo del Congreso puede ser sentenciado, y el Congreso no puede considerar como no dada esa sentencia, preciso será confesar que la garantía ha desaparecido completamente y que está demás en la Constitución».

Y añadió D. Antonio Ríos Rosas: «¿Tiene el Congreso derecho para autorizar al orden judicial á que proceda contra el diputado? ¿Tiene derecho para denegarle la autorización? ¿Sí, ó no? Si el Congreso tiene este derecho, si es juez de este derecho, si puede ejercerlo con completa libertad, si puede denegar la autorización aunque la sentencia sea ejecutoria, es claro que la decisión del Cuerpo Colegislador es absoluta, es claro que tiene el derecho absoluto de conceder ó de denegar la autorización; y vea aquí el Sr. Diputado cómo en su mismo sistema, si el Congreso tiene el derecho absoluto que S. S. no le ha negado, que no ha podido negarle, porque está escrito en la Constitución, la cosa juzgada no puede prevalecer contra la decisión del Congreso». Legislatura de 1854, tomo único, páginas 87, 94 y 104.

de donde se sigue, que en la aparición de intenciones semejantes, no ha de poder fundarse clave ó regla ni base de criterio, por punto general, para este orden de decisiones. Feliz el que no ha tenido ocasión de presenciar alguna vez la extraña forma en que se revelan los enconos políticos; el que no ha sido en alguna ocasión de su vida, con daño propio, objeto, testigo ó acaso cómplice inconsciente de las agresiones que aquéllos engendran. Causa asombro estudiar las extrañas formas que en ocasiones toman esos estallidos de la pasión y de la vanidad, y los aspectos bajo que se ostentan. Surgen, á lo mejor, procesos encaminados á revolver hechos que parecen extraños á la vida política de la persona contra quien se dirigen, y que sólo revelan su verdadera índole por la mano que los mueve. Obsérvase con frecuencia cómo ciertos rencores, impotentes para atentar á la tranquilidad del poderoso, verdadero origen de ellos, asestan sus tiros contra quien lo es menos, ó no lo es en modo alguno, por considerarle blanco más fácil de sus ataques, siquiera éstos no causen otro resultado que molestarle con una querrela injusta, y vejarle con los accidentes que á un procedimiento criminal acompañan. Quédanse, es verdad, por lo común, estos fenómenos y estas maniobras en la esfera de acción de los electores y luchadores políticos de diversas clases, y aunque alcanzan frecuentemente á los funcionarios de origen popular, de categoría inferior á la del representante en Cortes, raras veces llegan hasta éste; pero diferencia tal consiste en que la garantía eficaz que escuda á los últimos, les pone fuera del alcance de malévolas intenciones. Desaparezca ó suprimase de hecho su ejercicio, y pronto habría de verse hasta dónde llegan los atrevimientos.

Necesario es, por tanto, en ambos sistemas, que el Parlamento penetre en el fondo del asunto. En el que podemos llamar vigente, para examinar si el proceso tiene racional fundamento. En el que me atreveré á llamar reformista, para depurar si la política lo provoca. Pero esta última opinión no se ajusta á la realidad, pues esto, y aun desconocerla, es, á mi juicio, pretender que un cuerpo en quien la ley fundamental ha depositado potestad tan preciada como es la

de abrir ó cerrar la puerta á una causa criminal contra uno de sus individuos, la abra de par en par, por el hecho de no columbrar en el fondo de ella un impulso político, aunque vea manifiesta la inculpabilidad, engañosa la acusación é infundado el juicio. Sostener, repito, que en tal caso haya de envolverse la Cámara en el manto de una filosófica indiferencia, hacer alarde de una impotencia voluntaria y desprenderse serenamente de uno de sus miembros, es aspirar á algo que, si se concibe en teoría, se halla, dado nuestro modo de ser y de sentir, fuera de las reglas ordinarias de la realidad; y vano empeño es el de prescindir de las condiciones características de los pueblos. Otra tendencia hay aún más restringida, que concreta la garantía de que se trata al solo caso de que la acusación se relacione ostensiblemente con las funciones políticas ó parlamentarias del senador ó diputado, estimando que el art. 47 de la Constitución es mero complemento ó sanción del 46, el cual consigna la inviolabilidad del representante del país por sus opiniones y votos. Doctrina tal, sobre no deducirse, á mi ver, de tales disposiciones, pues no hay enlace alguno entre el primero y el segundo de dichos artículos, siendo el texto del último de carácter general y comprensivo de toda clase de delitos, convertiría, por lo poco ordinario y frecuente del caso, la función de la Cámara, en la generalidad de los mismos, en una intervención meramente *formal* y *ad efectum videndi*, en el sentido literal de la frase, sistema cuya admisión exigiría que se diese al olvido la teoría general en que se fundan todas las garantías de su género (1). No hay, no, verdadera garantía de defensa de una institución en el orden jurídico,

---

(1) «¿Cómo mera fórmula? Pues qué, ¿no sabe S. S. la historia de esta disposición? ¿No sabe que no hay ningún cuerpo deliberante ó político que no tenga esa garantía? Pues qué, ¿ignora que hasta en las Cortes antiguas de Castilla la había? ¿No sabe que en las Constituciones anteriores se iba hasta el extremo de no poder ser preso, ni encausado, ni juzgado el diputado sino por el tribunal de Cortes? Pues éste era el establecimiento que había en España antes, y por razones que no creo se está en el caso de explicar, se redujo al artículo que hoy existe, de no poder ser preso, arrestado ni procesado ningún diputado sin permiso del Congreso. ¡Y á esa garantía tan necesaria, á este artículo se le llama una mera fórmula!»—(Sr. Marqués de Pidal, *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura de 1854, tomo único, pág. 93).

sin la intervención activa y, por decirlo así, personal, de la institución misma, en lo que podemos llamar el examen de los fundamentos del ataque. De este axioma se deriva, en parte, el juicio de los Pares en los diversos órdenes y clases que gozaban de este privilegio en el régimen antiguo de varias de las naciones europeas; el conocimiento de los delitos imputados á los miembros de las Cámaras altas por éstas mismas, constituídas en tribunal, en el régimen moderno, y entre nosotros la institución del tribunal de Cortes que antes hemos reseñado; la facultad atribuída al Gobierno por la legislación de 1845, y que el artículo 77 (1) de la ley fundamental vigente conserva, con limitaciones que no determina, en cuanto á conceder ó negar la autorización administrativa para procesar á los funcionarios de este orden por hechos relativos al ejercicio de sus funciones; la potestad que reside en el Gobierno, con audiencia del Consejo de Estado, para dirimir las competencias de jurisdicción y atribuciones entre la Administración y los tribunales ordinarios; la existencia de la jurisdicción contencioso-administrativa con separación de la del fuero común; el antejuicio necesario para proceder criminalmente contra los jueces y magistrados por actos ejecutados en el desempeño de su cargo, y la competencia que reside en el Tribunal Supremo, para entender, sin excepción y sin la intervención del Jurado, en los delitos en que incurran sus magistrados y los de los tribunales superiores.

En ninguno de estos casos la institución que se defiende ha dejado de ejercitar una facultad de pleno conocimiento de los hechos generadores de la cuestión planteada, de apreciar su razón de ser, para rechazar ó para dejar correr la acción, dando paso al interés ó al derecho que la promueve. Por eso, si la inmunidad parlamentaria se redujese á la existencia de una petición de permiso para procesar, que no pudiera negarse cuando el tribunal llamado á conocer declarase que procedía la formación de causa, sino en raro y poco

---

(1) Artículo 77. Una ley especial determinará los casos en que haya de exigirse autorización previa para procesar ante los tribunales ordinarios á las autoridades y á sus agentes.

frecuente caso, se rompería con las tradiciones y con las reglas á que obedece el ejercicio de las garantías de defensa jurídica, quedando sin amparo el inculpado, por excepción tanto más inexplicable, cuanto es uno de los elegidos de la Nación, su representante en el seno de los Poderes públicos, depositario de su confianza, órgano de sus intereses y apoyo y conducto de sus aspiraciones.

Alégase que ha pasado la época de las tiranías y de los atropellos de todo género; que la opinión pública se impone de manera tal al Poder que en épocas pasadas engendró ó animó persecuciones políticas contra los representantes del país, que son hoy quiméricos los temores que en otro tiempo dieron origen á la inmunidad. Ciertó que la moderación en todas las esferas del orden político hace progresos, y cada día son más raros los excesos que entonces obligaron á adoptar medios de defensa. Esto, fuerza á ejercitar la garantía con análoga prudencia; pero de ello á suprimirla por completo, ó á obrar como si estuviese suprimida, hay distancia grande. Hay la barrera que han elevado los autores de las Constituciones más modernas, que con extensión no limitada, y no estimando ilusorios ciertos recelos, consignan dicha inmunidad, la que no es probable que nadie, incluso los que de aquel modo piensan, se arriesgue á aconsejar que desaparezca, destruyendo lo que en todo caso es excelente como prevención, y cuya supresión nadie puede prever á qué género de peligros y de trastornos en las relaciones de armonía que hoy existen entre los Poderes públicos en las naciones europeas, podría dar lugar, en las diversas eventualidades de la vida política y parlamentaria. No son raros en la historia constitucional y contemporánea los ejemplos de alteración de esas relaciones por más ó menos tiempo, ni puede asegurar nadie que la tranquilidad de las mismas, que en la actualidad disfruta la mayor parte de las naciones, no se alterará cualquier día bajo la acción de causas inesperadas. Comenzaba la segunda mitad del presente siglo. Llevaba el régimen constitucional en España bastantes años de existencia. Puede decirse que la libertad política había echado raíces en su suelo. Y, sin embargo, hombres públicos

conspicuos se veían en la necesidad de alzar su voz en el Congreso de los Diputados, quejándose amargamente de que la inmunidad recibía ataques repetidos. «Yo no conozco ninguna monarquía (decía el ilustre Ríos Rosas en la sesión del 26 de Noviembre de 1853) en que la garantía sea más limitada, más quebradiza, más expuesta á desaparecer en ilusion que la garantía que se nos concede á nosotros; y precisamente en un país donde, por las circunstancias que han pasado, donde por las circunstancias actuales, donde por las circunstancias que vendrán, ninguna garantía, por grande que fuera, sería excesiva para defender á los diputados de la Nación.» Y exponía por su parte D. Andrés Borrego: «Únicamente añadiré que de algún tiempo á esta parte, se ha hecho frecuente el prender y arrestar á diputados sin autorización del Congreso, fundándose los tribunales, ya en las leyes existentes, ya en las instrucciones que puedan tener los fiscales del Gobierno de S. M., mal ó bien interpretadas» (1).

«Los conflictos entre los poderes degeneran siempre en cuestiones de fuerza», ha dicho con acierto un célebre hombre de Estado, jefe del Gobierno de una nación que fué teatro de una de esas crisis hace treinta años (2). Pues bien, para contrarrestar los efectos de la fuerza, que una vez desplegada puede invadir todos los terrenos, jamás será inútil conservar vivo el tesoro de las garantías parlamentarias por medio de su ejercicio activo. No es de olvidar nunca, además, que no atiende sólo la inmunidad á servir de obstáculo á los desafueros del Poder, sino á impedir la acción de los odios y de las venganzas privadas, elemento de cuenta allí donde, si la facilidad para el olvido y el perdón es cualidad característica, en cambio, mientras impera el arrebató de la pasión y el calor de la fiebre, todo es poco para herir y, si es posible, exterminar al contrario.

Por todo lo expuesto, se ve con cuanta razón se ha afirmado en distintas épocas de nuestra historia parlamentaria que el examen y conocimiento por la Cámara en la materia es

(1) Legislatura y tomo citados, páginas 103 y 105.

(2) El Príncipe de Bismarck.—*Les Ministres*. L. Dupriez, tomo I, cap. III.

un *antejuicio*, semejante en su esencia, por más que sea mayor su radio de acción, á aquel á que están sujetos los miembros del orden judicial acusados de haber cometido delito en el severo ejercicio de sus funciones. ¿Qué es, con efecto, el *antejuicio*? Un examen previo del fundamento en que se apoya la acusación, á fin de determinar si ha llegado el caso de entrar en el debate judicial solemne, ó si procede imponer silencio al querellante osado. ¿Cuál es su fundamento? La necesidad de salvar, al que viste la toga de funciones públicas augustas, de las vejaciones morales y materiales inherentes á todo juicio criminal, cuando éste estriba en infracciones ó errores de derechos ilusorios. No otro carácter, no otra tendencia, no otros fines tiene la inmunidad parlamentaria (1). Por eso sus límites son: de un lado, la presunción racional de la existencia del delito; de otro, la necesidad consiguiente de un más amplio esclarecimiento para formar convicción. Paréceme esta doctrina confirmada por los maestros de nuestro derecho parlamentario que de la materia han tenido ocasión de tratar. Citados van en las notas pasajes de oradores y jurisconsultos á la vez, tan ilustres como Pidal y Ríos Rosas, que tomaron parte en la formación de algunas de nuestras Constituciones, que respiraban la atmósfera del derecho europeo, y cuya severidad de carácter no ha sido puesta en duda. Esos pasajes encierran la plena afirmación de la competencia del Parlamento para apreciar como Jurado nacional (2), el fondo del asunto, el hecho y el derecho, á fin de dictar en cualquier estado del juicio, y aun pronunciada sentencia, si no se hubiera hecho efectiva la garantía, el acuerdo que ha de contener la conce-

(1) «De otra manera podría suponerse, y ésta es la teoría más constitucional, podría sostenerse y se sostendría, con razón evidente, que la garantía de la autorización es, respecto al Congreso de los Diputados, un prejuicio, un juicio preliminar al juicio de la magistratura; porque el fallo del Congreso de los Diputados, cuando concede ó deniega la autorización, es el de un Jurado que examina el delito antes que se examine en el orden judicial.»—(D. Antonio Ríos Rosas, legislatura y tomo citados, pág. 104.)

(2) «Porque el Congreso de Diputados, cuando es llamado en su día á conceder ó negar la autorización que se le pide para procesar á uno de sus individuos, procede por consideraciones de un orden más elevado que el de la estricta justicia; procede como un gran Jurado nacional.»—(D. Julián Roncali, legislatura y tomos citados, pág. 102.)

sión ó la negativa de la autorización (1). No entendían ciertamente aquellos hombres ilustres, que atacaban el principio de división de los poderes constitucionales, que es una de las bases de las leyes fundamentales á cuya elaboración cooperaron. Sí entendían, en cambio, salvar la independencia del Parlamento, sin la cual la expresada división se convierte en absorción por el que sea más fuerte. Cuando dos principios políticos tienen que coexistir, necesario es buscar su conciliación y el modo de ponerlos en armonía, por medio de las leyes que los desarrollen y de las prácticas llamadas á plantearlos; y como la fórmula de la concordancia de los dos principios antedichos es la inmunidad sinceramente practicada, por eso las autoridades parlamentarias á quienes he aludido defendían su ejercicio positivo.

No he de ocultar que un moderno publicista francés, sin duda el más reciente de todos con relación á la materia de que se trata, Eugene Pierre, en su *Tratado de Derecho político, electoral y parlamentario*, después de dar á esta inmunidad el mismo fundamento y el propio objeto que quedan expuestos (2), contrae la intervención de las Cámaras á averiguar si el proceso está inspirado por la pasión política, si tiene por

---

(1) «Se ha dicho, señores, que nos hemos mezclado en el examen del caso. Esto es lo que se ha hecho toda la vida, y lo que no puede menos de hacerse. ¿Qué es lo que se nos viene pidiendo por la autoridad? El permiso para procesar á un diputado. Pues bien, en este caso hay que examinar si existen motivos ó no para los procedimientos. De otro modo, ¿qué significaría el permiso? ¿Deberíamos darle sin examen? Si se viniese pidiendo el permiso para proceder contra un diputado acusado de homicidio, ¿cuál sería la cuestión para concederlo ó negarlo? La cuestión sería entonces de hecho, es decir, de si se había cometido ó no el homicidio. Pero aquí en el hecho no existe duda, el hecho está averiguado, es una carta que está ahí; por consiguiente, la cuestión es de apreciación, es de derecho, es de si debió procederse ó no con arreglo á las leyes penales; y yo sostengo que no, á lo menos en el grado en que se ha querido suponer.»—(Sr. Marqués de Pidal, legislatura tomos citados, pág. 94.)

(2) La inviolabilidad personal no es un privilegio creado en provecho de una categoría de individuos; es una medida de orden público decretada para colocar el Poder legislativo por encima de los ataques del Poder ejecutivo. En los grandes conflictos políticos, un Gobierno amenazado puede llegar á servirse de la justicia en beneficio de su defensa ó de sus odios. Importa que el ejercicio del mandato conferido por el país no pueda ser suspendido sin una decisión formal de los representantes del país. (*Tratado de Derecho político, electoral y parlamentario*, por Eugene Pierre, libro VII, 1.<sup>a</sup> sección, capítulo I, París, 1893.)

objeto servir una venganza electoral, ó el interés de partido, en cuyo caso la petición debe ser rechazada en absoluto; y al desarrollar los medios que habría de emplear el cuerpo respectivo para cumplir su misión, le niega la facultad de examinar los cargos que pesan sobre el inculpado, ó lo que es lo mismo, la verdad de las acusaciones formuladas, pues esto, dice, es obra de la justicia; pero le impone la tarea de averiguar si los hechos alegados, en el supuesto de ser demostrados, son de naturaleza tal que constituyan el delito cuya persecución se intenta (1).

Cosa incomprensible es para mí, cómo se ha de investigar si la persecución es efecto de la política y no consecuencia legítima del orden legal perturbado; esto es, si los cargos son fundados ó no, reales ó imaginarios, sin entrar de algún modo en el examen de la existencia de los hechos en que se basan; pero menos comprendo que se estime invadido el terreno judicial con tal examen, y se considere respetado al indagarse si la calificación jurídica es ó no acertada. Cita dicho autor, como complemento de su exposición, las autorizaciones solicitadas de las dos Cámaras francesas desde 1870 á 1892. Suben á cuarenta y cuatro. De ellas han sido concedidas diez y siete, y negadas veintiuna, no habiendo llegado á recaer resolución en las restantes; y entre las negadas aparecen varias tan poco relacionadas, al parecer, con la política, como son las referentes á delitos de caza, estafa, robo de privilegio, violencia en las personas y vías de hecho (2). Una cosa resulta en las declaraciones del publicista expresado, y es que las demandas de autorización dan lugar á prolongados debates, en los que no recae acuerdo sino después de examinar y discutir los motivos en que la petición se funda, para apreciar su solidez. Abierto el debate, ¡cuán

(1) «De que la Cámara no tenga que examinar el fondo de las peticiones ni la verdad de las acusaciones formuladas, no se deduce que haya de abstenerse de investigar ni los hechos alegados, teniéndolos por demostrados, son de naturaleza capaz de constituir el crimen ó delito cuya persecución se reclama. Por consiguiente, puede abrirse un debate sobre el punto de si los artículos invocados en el escrito del procurador general se aplican con exactitud á las calificaciones de los crímenes ó delitos que se consignan en dicho documento.»—(Obras y libros citados, capítulo II.)

(2) Obra, libro y capítulos citados.

difícil ha de ser ajustarlo en su curso y en sus efectos al patrón que se presenta como modelo! No puede negarse que en un célebre y reciente proceso á que se alude en la nota de la página 24 de este discurso, la Cámara de Diputados francesa otorgó la autorización para proceder contra varios de sus miembros en la misma sesión en que se dió cuenta de la solicitud, y sin tener otro documento á la vista que la parca comunicación que le dirigió el procurador general cerca del Tribunal de Apelación de París, y por consiguiente sin poder tener conocimiento bastante de la razón de los cargos que resultaban contra dichos diputados (1). El procurador general se limitaba á asentar que en el curso de la instrucción criminal abierta contra varias personas cuyos nombres es innecesario consignar aquí, por corrupción de funcionarios públicos, con arreglo á los artículos que citó del Código penal y con motivo de hechos que se relacionaban con determinada emisión de valores de una conocida Compañía, aparecían ciertos particulares que podían afectar á varios diputados en ejercicio, y que esto, unido al resultado de las declaraciones prestadas ante el Comité de investigación de la misma Cámara por muchos de sus individuos, tocante á participación en las operaciones enlazadas con dicha emisión, hacía necesario que los designados fuesen requeridos á presentar sus explicaciones ante el juez instructor, en la forma prescrita por la ley (2). Al proponer la Comisión, que instantáneamente se nombró, que se concediese la autorización solicitada, hizo constar que el acto del magistrado no constituía perjuicio alguno contra los que se intentaba citar ante los tribunales (3). Es indudable, pues, que no se trataba de un caso común, sino antes bien singularísimo. Éralo, por el número de diputados que comprendía la petición; por los indicios de que se hizo mérito en las varias discusiones que sobre el asunto en general se promovieron, aunque por for-

---

(1) *Compte rendu analytique des séances de la Chambre des Députés. Séance extraordinaire de 1892, pág. 321.*

(2) *Journal Officiel. Séance du 20 Décembre 1892. Annexe num. 248.*

(3) Aún más ejecutivamente procedió el Senado respecto de algunos de sus miembros que se hallaban en el caso de los diputados á quienes se alude pues excusó oír informes.

tuna no se confirmaron legalmente, de que estuviesen comprometidos muchos más; por las dificultades, por no decir la imposibilidad que ofrecía la apreciación por la Cámara de hechos tan oscuros y complejos, y porque en su denuncia había tomado la iniciativa la propia Cámara con el nombramiento de una Comisión de *Enquete*, cuyas facultades no llegaron á determinarse, ni, por tanto, á poseer acción eficaz. Se estaba, pues, frente á un caso excepcional, en el que la magnitud de la alarma causada en el orden moral por una parte, y por otra los obstáculos que se presentaban á la formación del juicio parlamentario, obligaban á excusar la regla general, sin prevalecer por lo mismo contra ella ni constituir precedente, ante cuya fuerza y elocuencia hubiera que rendirse, para determinar un cambio universal de teoría ó doctrina.

No se aparta, á mi juicio, de ella, ni niega su alcance el Sr. D. Francisco Silvela, verdadera autoridad en cuantas materias afectan al derecho y á la política, en el discurso leído en la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación en la sesión inaugural del curso de 1889 á 90, en cuyo trabajo, con el delicado análisis que es habitual en el ilustre miembro de esta docta corporación, discurrió acerca de la amplitud que nuestras costumbres políticas han dado á la aplicación de la garantía de que se trata, deplorando que, en virtud de esta conducta, se convierta con frecuencia la inmunidad en impunidad. Y al expresar su aspiración á que tal estado de cosas se modifique por un común asentimiento, termina con estas significativas palabras. «Sería desconocer la realidad de las cosas, el estado de los organismos que con esta cuestión política se relacionan, imaginar que es posible conseguir, ni que convendría intentar siquiera, ninguna reforma en las leyes fundamentales que tocan á las inmunidades parlamentarias en la extensión y medida legal que hoy tienen.» No es necesario esfuerzo alguno para demostrar, no sólo que el ilustre académico deja fuera de duda la competencia plena de los Cuerpos Colegisladores para aplicar la garantía en las condiciones legales y jurídicas que le son genuinas, sino que estima no es de alterar la legislación á que debe su existen-

cia, así como su extensión y límites, aspirando sólo á que la Cámara sea, al ejercitar aquélla, juez imparcial, ó lo quees lo mismo, que no cubra, al que no aparezca inculpado, con la capa de la indulgencia ó de un compasivo indulto, reformando al efecto sus costumbres y procedimientos prácticos.

CONDE DE TEJADA DE VALDOSERA.

*(Continuará.)*





## LA REGENCIA <sup>(1)</sup>

---

### ORDEN ECONÓMICO DE ESPAÑA

La opinión pública, todos los intereses, el presente como el porvenir piden soluciones patrióticas y prácticas. En todo conviene ponerse á la altura que disfrutan las demás naciones de Europa. Los presupuestos nivelados, con nivelación buscada por fórmulas científicas; el problema de la moneda estudiado para ser resuelto como la experiencia enseña; el legislador sometiéndose en sus creaciones á las leyes del derecho natural; la conciencia del hombre de gobierno ajustando sus actos económicos á la equidad y á la justicia; gobiernos que defiendan la enseña nacional, y no gobiernos de bandería que hagan palenque de sus pasiones un suelo regado con el sudor de la frente; con lo que consiga hacer brotar un trabajo que habrá de ser rudo y penoso en demasía. En una palabra, los dones con que brinda la tierra, móviles generosos son los que reclama la opinión pública.

Á impulsos de ella ha debido ser que dijese el Ministro de Hacienda en el Senado, expresando sus aspiraciones en el

---

(1) Véase la página 504 de este tomo.

arreglo de su departamento ministerial, que «no puede seguir  
»el procedimiento del partido conservador en el partido libe-  
»ral ni quien tenga el convencimiento de que ha llegado el  
»momento de interrumpir la historia en nuestros desarreglos  
»administrativos. Sesenta años ha que involuntariamente de-  
»fraudamos las esperanzas de quienes nos contemplan más allá  
»de la frontera, y tras ese largo período, en que sólo se han  
»visto promesas de reducir los gastos y de mejorar los ingre-  
»sos y la administración, después de sesenta años, yo no creo  
»que el partido liberal, en ninguno de sus matices, estime como  
»eficaz el procedimiento de las alcachofas.»

Hace sesenta años que empezó á barrenarse á la moderna la base de nuestra propiedad nacional. El estado de derecho anárquico, según el progreso moderno, quedó inaugurado. La desamortización más desatentada prevaleció; el abuso del crédito por el Estado en el mercado nacional, dentro de ese período de años, ha tenido lugar de modo escandaloso, y de modo lamentable se ha abusado del crédito español por sus Gobiernos en los mercados extranjeros.

Y como al fin es preciso reconocer que el Banco de España, por su importancia y por la íntima relación que tiene con el Gobierno del país hace veinte años lo menos, en todas las cuestiones relacionadas con los presupuestos del Estado desempeña un papel importante, cuando no sea decisivo; preciso es consignar otras palabras pronunciadas por el Ministro de Hacienda en el Senado:

«El problema del oro no cae resueltamente dentro de la ley  
»actual (la de Tesorerías), íntegro queda para ser resuelto con  
»arreglo á las leyes de 1888 y 1891; ése es un problema á  
»plantear, y la Administración en su día lo resolverá.»

Por esto cabe lamentar que, á la altura de errores en que nos encontramos, se cometa uno más. Cargo que es no sólo para el Ministro de Hacienda del año 1893, sino que recae igualmente para todos los Ministros anteriores, retrotrayéndose hasta llegar á la fecha en que se empezó á mirar con impasibilidad cómo subía el quebranto para España del cambio con el extranjero. Que si urgente es nivelar los presupuestos del Estado, la misma urgencia reviste normalizar el cam-

bio con el extranjero, poniendo ó facilitando la circulación del oro en la medida que reclamen las necesidades mercantiles. Hay un límite para todo, que es el de lo posible; los partidos políticos lo han traspasado; fuera de ese límite está el desequilibrio; éste ha traído inevitablemente los apuros; por ellos sobrevinieron las informalidades; cada informalidad reduce en un grado el nivel moral; la repetición del fenómeno endurece las fibras más delicadas del sentimiento patrio, el cual queda reducido á miras estrechas de partido. Entonces la voz de éste ensordece al auditorio, las cuestiones económicas se hacen cuestiones baladíes, ya por desdén á la seriedad, ya por desconocimiento de la materia de que se trata, ya por malos hábitos adquiridos con el trascurso del tiempo, ya por la impunidad consentida que venimos lamentando repetidas veces.

Y nos encontramos con que, si se necesita hacer emisiones de papel del Estado por valor efectivo de 900 á 1.000 millones de pesetas dentro del período que comprende el año 1885 al año 1893, ambos inclusive, resulta probado un déficit anual de 60 á 70 millones de pesetas. Resulta, igualmente, que por culpa de los partidos políticos, por haber querido gastar éstos más de 700 millones anuales y tener pésimas administraciones, el presupuesto de ingresos se ha elevado por encima de esa cantidad á 800 ó más millones, en algún año. Y en una Regencia de paz, en un período de relativa tranquilidad, nuestros gobernantes han sido unos derrochadores de la riqueza pública y han comprometido penosamente su porvenir.

PERTENECER A LA BIBLIOTECA DEL  
ATENEU BARCELONES. DEL IV

CAMACHO—COS GAYÓN

Á partir del año 1881, parecía normalizada la situación del Tesoro público, el déficit de los presupuestos era de una cantidad que no amenazaba serios peligros, el primer establecimiento de crédito de la Nación marchaba con desahogo y con relativa independencia, la moneda de oro circulaba alternando con la de plata y con el billete, regían tratados de co-

mercio que hacían fecundas en bienes materiales las relaciones internacionales. En el año 1888 tuvo lugar en Barcelona una Exposición universal, suceso por varios conceptos memorable en España. Esta nación, desde fines del año 1885, viene venciendo admirablemente los peligros que son inherentes á toda regencia, y la persona de la Regente ha logrado consideración y respeto constitucional, homenaje en el extranjero y el asentimiento popular.

Á la situación política creada al advenimiento de la Regencia en Noviembre de 1885, sucedió la que se creó en Julio de 1890, y á la situación política que nació con esta fecha reemplazó en el poder la de Noviembre de 1892. En el período de los diez últimos años han ocupado el Trono español dos Monarcas. En el segundo lustro de ese período se ha dado el caso, de gran contraste, de marcarse con tendencias expansivas y favorables á las libertades públicas políticas el Poder legislativo con el acuerdo de la Corona, mientras que en el orden administrativo, en los presupuestos del Estado y en las leyes económicas, desde el año 1890 empezaron á apretarse los tornillos, dificultándose las transacciones mercantiles y financieras; encarecieron los artículos de primera necesidad, y se hipotecaron las rentas públicas; cometiéndose además otras coacciones con las libertades de un pueblo libre, ó por lo menos que se le ha ofrecido serlo.

En todas las épocas de la vida de la humanidad se han cometido aberraciones, y la contradicción ha hecho sentir su influencia. Así se explica que, como hubo un tiempo en el que por ministerio de la ley se prohibió la exportación de cereales, haya habido luego otro tiempo en el que se prohibiese la importación de cereales, y que con posterioridad se hayan fijado derechos tan altos á la importación que equivalgan á los prohibitivos. Mas no puede explicarse que con leyes democrático-políticas se promulguen á la vez leyes draconiano-económicas.

La Restauración inició el sistema de Hacienda pública que fué inaugurado en el mes de Febrero de 1881, que si tenía por objeto mejorar los servicios para conseguir mayor tributación disminuyendo el fraude, también se cuidaba de no po-

ner trabas al natural desarrollo del tráfico. En el mes de Enero de 1883 se inaugura un nuevo orden de cosas, por hombres entre quienes prevalecen antipatías hacia la famosa base 5.<sup>a</sup>, orden de cosas que termina en el mes de Noviembre de 1885. En el mes de Julio de 1886, cuando la Regencia afirmaba su existencia política, se postergaron las cuestiones de Hacienda á las políticas, y aceptadas éstas como cuestiones preferentes entonces, se pactó, de acuerdo con el Banco de España, la ley de arrendamiento y monopolio del tabaco, que lleva la fecha de Abril de 1887, y con el Banco de España exclusivamente se concertó la ley de Tesorerías de 12 de Mayo de 1888.

Ambas leyes fueron promulgadas, no tanto para normalizar la situación de la Hacienda y del Tesoro público como para salir del día; que la atención preferente estaba puesta en las cuestiones políticas. Vino prematuramente la situación política creada en Julio de 1890, y esta situación siguió los mismos derroteros que la anterior, dando vida, para salir del paso, á la ley de prórroga del privilegio del Banco del mes de Julio de 1892.

Con la circunstancia notable de que contribuyó á la caída del partido liberal del poder la división más ó menos ostensible de opinión sustentada por dos tendencias verdaderamente opuestas en el fondo sobre la legislación arancelaria dentro del mismo partido. Como á fines de 1892, ha contribuído después á la caída del partido conservador la división de opiniones dentro del mismo partido, y coincidiendo bastante con el partido conservador aquella parte del partido liberal que se inclinaba en el año 1892 á elevar los derechos arancelarios.

¡Fenómenos de la política! ¡Desastres de ésta que se mete á legislar en materias que son ilegislables! Pues se podrá por el alambre guiar al rayo, pero será imposible impedir que reine en el espacio, ilumine las nubes y produzca el trueno, que todo ello es ley de Dios.

Concretando la cuestión al punto de vista por el que aparece que los partidos políticos se han entregado tanto á la política que han prescindido de ocuparse de las cuestiones de Hacienda, concretándose en ésta á salir de los apuros del mo-

mento, por esta razón no hubo pensamiento serio de arreglar la Hacienda, ocupándose tan sólo de llevar á la práctica proyectos de ley como el que publicó la *Gaceta* de 6 de Diciembre de 1886, presentado á las Cortes, para el *arrendamiento del monopolio* de la fabricación y venta del tabaco.

Ya queda hecha mención de ese arrendamiento, por el cual se buscaron recursos con que reforzar el presupuesto del Estado, como el Ministerio de Hacienda lo declaraba así en el año 1886 con estas palabras:

«La mejora constante de las rentas y del crédito público permitió, al vencer el plazo que para la elevación del interés abonable por la deuda del Estado se fijó en el primer arreglo con sus tenedores, realizar la conversión de tal modo que colocó á la Nación en estado de solvencia.

»Pero dichos resultados no significan que se haya regularizado por completo la Hacienda.»

Aducía el Ministerio del ramo razones concluyentes presentadas matemáticamente. Detallaba dos déficits, el del presupuesto de 1885-86, que importaba 63 millones, y el de 1886-87, que importaba 54.

Añadiéndose: «Y esto sin apreciar algunos ingresos, como el de la *Casa de Moneda*, que no rendirán en lo sucesivo la suma consignada, y los errores de cálculo que existan en las previsiones. Puede, pues, asegurarse que, si no se hiciesen aumentos sobre las cifras autorizadas en el presupuesto de este año, el déficit para el próximo ejercicio no sería menor de 60 millones de pesetas, cifra que no parece prudente cubrir con recursos permanentes en un año.»

Cuando en una nación se razona de esa manera, confesando el déficit, y no como mal pasajero, sino como daño permanente, que ésa es la confesión implícita y ése es el resultado positivo; siendo, pues, permanente el déficit, con ese carácter debe ser el remedio, y por consiguiente, el remedio debiera revestir igualmente el carácter de permanente. Y discurrir de otra manera será faltar á la lógica, no ponerse verdaderamente en el terreno propio para conocer la situación de las cosas, desconocer la naturaleza de todo presupuesto, que para un déficit permanente necesita reformas permanentes, á fin de evitar

que el déficit aumente y que, con medidas transitorias, se preparen para el porvenir mayores complicaciones y más sacrificios para el contribuyente.

Pero la Administración pública gusta más de seguir los derroteros de la política, y de ésta la del partido con sus egoísmos y exclusivismos. Así se explica que se dijese por el Ministerio de Hacienda: «No supone el arriendo la incapacidad de la Administración para obtener el máximum del producto de que es susceptible la renta, pues tal suposición resultaría desmentida por el hecho de haberse elevado sus valores íntegros durante el último decenio en más de 40 millones de pesetas, ó sea en cerca de 45 por 100; pero los procedimientos administrativos son forzosa é inevitablemente más lentos é ineficaces que los propios de la industria particular, y por lo mismo, uniendo el interés de esa industria al interés del Estado, puede lograrse desde luego lo que se alcanzaría, pero no en pocos años, por el solo esfuerzo de la Administración.»

Índudablemente que esto es cierto, sucede, si no en todos los países, en casi todos, y uno de los países donde sucede esto más es en España. Pero no quedan ahí las razones que militan contra la Administración pública en las razones dadas por la misma Administración, que existen además otras, siendo una de ellas que por medio del contrato de arrendamiento había de conseguirse á favor del Tesoro público tener otro Banco de España en pequeño de donde sacar adelantos y recursos con carácter de deuda flotante para atender á necesidades perentorias hijas de imprudencias cometidas al comprometer mayores gastos que ingresos y al calcular éstos exageradamente.

Otra razón se dió también y que no consideramos tampoco valedera, pues se decía que las reformas en la renta de tabacos ocasionan siempre un aumento de gastos que, si pueden compensarse en ejercicios posteriores con más elevados ingresos, producirían en el de 1887-88 un mayor déficit. Á lo que puede contestarse que todo gasto, como sea verdaderamente reproductivo, puede siempre acometerse por las ventajas que reporta; así como hubiese sido más sencillo, por no usar otra frase, contratar parcialmente las reformas, por su-

puesto no ya en el año 1886, sino desde años anteriores, á medida que las reclamasen los tiempos, y además será siempre más moral evitar la acumulación de capitales en muy pocas manos, las cuales hayan de tener inmediato contacto con el Estado, por ser peligrosa la tendencia absorbente de la humanidad y más peligroso este orden de cosas ahora que el contraste aumenta (por los muchos medios que existen de verlo) entre un gran capital que busca nutrirse del Estado y la vida de muchas existencias precarias. Ahora que los obreros tienen aspiraciones que son algunas de ellas verdaderas locuras, determinadas gentes estimulan sus extravíos, y vemos que los respetos humanos, como los divinos, no detienen la ambición del potentado ni los odios del obrero.

El plan está conocido; funesto ha sido siempre, habiendo resultado ineficaz. Al proyecto de arrendamiento de los tabacos siguió el proyecto de ley de tesorerías. Está claro que se ve en cada proyecto el buen deseo de dominar la situación, pero resulta siempre un deseo político más que económico, el fin del momento más que pensamiento para el porvenir; aspiraciones de vida propia, no planes generales que abarquen la vida toda nacional, y en ese sentido cabe mucha responsabilidad á los políticos españoles.

El proyecto de ley llamado de Tesorerías de 5 de Junio de 1888 es uno de tantos arbitrios concebidos con mejor propósito que acierto, porque después de todo no resolvió nada para el porvenir.

Hasta cierto punto, había previsto lo que había de suceder el Sr. Cos Gayón, cuando tomó posiciones enfrente del proyecto de ley de *Cajas especiales*. Entonces, como sucede casi siempre, el debate fué político más que económico. Entonces, como tantas veces viene sucediendo, se entregó condicionalmente la dirección del Ministerio de Hacienda. De este Ministerio se hace arma de combate desde la oposición, se ponen obstáculos á la creación de recursos que pueda utilizarlos el adversario; y á las conveniencias ó exigencias políticas se subordina la permanencia en el Ministerio de Hacienda de determinada persona, á la que tal vez se sorprende, proyectando, con una dimisión forzada.

Decía en el año 1886 el Sr. Cos-Gayón, con su reconocida autoridad, dirigiéndose al Congreso como diputado, en el debate sobre el proyecto de ley de Cajas especiales:

Primero consignaba la importancia de los déficits;

En el año 1882-83 de 67 millones de pesetas.

»	83 84	49	»	»
»	84 85	64	»	»
»	85 86	»	»	»
»	86 87	62	»	»

---

242 millones en cuatro años.

---

Se han agotado todos los recursos disponibles, añadía el Sr. Cos-Gayón, y los Ministros de Hacienda que se han sucedido desde la conversión no han podido disminuir el déficit señalado.

Otros documentos oficiales han contradicho esos datos.

Después añadía el Sr. Cos-Gayón: «Los déficits de los presupuestos y de la Hacienda se han cubierto con los cuantiosos remanentes de la conversión, cantidades superiores á las que eran necesarias, y que previsoramente el Sr. Ministro de Hacienda, para cubrir estas atenciones, emitió: con los títulos del 4 por 100 amortizable, que han sido adjudicados al Tesoro por la Dirección de la Deuda en pagos hechos en metálico á los acreedores de títulos del 2 por 100; por los existentes en la Caja de Depósitos, que habían sido declarados valores del Estado; con una cuantiosa negociación de compradores de bienes nacionales; el año pasado, con los valores que tenía en deuda del Estado el Consejo de redenciones, y que, por la ley que me cupo la honra de proponer, se aplicaron al presupuesto general; y ahora, con los valores que en deuda del Estado tienen, por una parte, el Consejo de premios á la marina y, por otra, la Obra pía».

Á esta historia de nuestra Hacienda seguía esta afirmación:

«Y no podemos decir siquiera, los que hemos sido hasta la actualidad Ministros de Hacienda, que por lo menos hemos evitado hacer empréstitos, y nada más que empréstitos ha

»sido la realización de los diferentes valores que os he citado, »con la sola excepción de la negociación de pagarés de compradores de bienes nacionales. Todo lo demás ha sido arrojar á la plaza valores de la deuda del Estado, que estaban en poder del Tesoro, y, por consiguiente, que habían vuelto á ser propiedad del deudor, y por lo que en derecho civil se llama confusión de los derechos de deudor y de acreedor, »habían desaparecido.»

Gallardamente quedó explicado en el año 1886 cómo la Hacienda española se apoderaba de cuantos capitales existían acumulados, que, después de todo, no eran ni más ni menos que otros tantos resultados de riqueza formada por los españoles. Se arbitraban recursos, no se imponía á la política un freno á sus pasiones, ni se buscaba en buena fuentes la tributación, ni se ordenaban los gastos con límites dentro de lo posible.

ANSELMO FUENTES.

(Continuará.)





## PANORAMAS ORIENTALES

IMPRESIONES DE UN VIAJERO POETA (I)

Una de esas inolvidables mañanas de poema era cuando yo volvía del magnífico bosque de la canela. Siguiendo mi raudo cochecillo, salieron de no sé dónde y le fueron siguiendo con inverosímil rapidez y resistencia de pulmón y piernas tres graciosillas, que por su edad aún no eran las Tres Gracias: tres encantadoras y desnudas niñas singalesas, una de unos diez años, sin más vestidura que un ligero *sarung*, otra de unos siete años, completamente desnuda y llevando colgada y como incrustada en la cadera otra también desnuda de tres ó cuatro años. Con su piel del color y el brillo del bronce, parecían tres figurillas de hábil artista, escapadas de elegante gabinete y allí volando, raudas como gacelas, ondulantes como mariposas, incansables *cuali colombe del disio chiamate*; con sus ojos fascinadores de inocente picardía, mostrando sus blanquísimos dientes asomados á sus sonrisas, sus cabellos sueltos y posturas artísticas por lo naturales y no estudiadas, seguían mi coche, pidiendo, no con los andrajos ni con la voz cansada y quejumbrosa y falsa de nuestros mendigos, sino con

(1) Véase la pág. 461 de este tomo.

ademanes hechiceros y suplicantes. Yo no recuerdo nada más lindo que aquel grupo; con pedigüeña zalamería, sus sonrisas y monadas me arrancaron, como á mis compañeros de viaje, una generosa limosna pagana, pues la seducción, no la caridad, llevó las manos á los bolsillos, y al dejar aquellos bosques, aquella Arcadia feliz que está pidiendo faunas, driadas, zagalas, pastores, zampoñas, caramillos y todo el aparato de las églogas virgilianas, al volver á las estrecheces de mi barco, hallé la consabida feria de juglares y *charmeurs* de serpientes y mercaderes, entre los que por su tentadora persistencia se distinguen los vendedores de piedras preciosas. Uno de ellos, malabar, de blanca y luenga barba, con su nigromántico birrete cónico-truncado, con ojos penetrantes, astutos y codiciosos, se me acercó y, en un inglés bastante correcto, me ofrece un puñado de zafiros, esmeraldas y brillantes: un tesoro, las mejores de la isla, dignas de la corona de Victoria Queen of England and Empress of India. ¡Y todo por la suma de 20 duros! Á pesar de la ganga de las gangas: «Vete (getaway), le digo. No necesito tus joyas.» Me persigue con sus ofertas, le empujo y se lanza á engañar á compradores más cándidos. Vuelve á la carga: «¡Quince dollars! (15 duros). —Vete.—Diez dollars.—Lárgate, no las quiero. (*Idont want them.*)—Ocho duros. Ni por esas.—Cinco dollars, pero no lo digas; que no se enteren me dice al oído.—Déjame en paz.—Dos duros, sir; es de balde; sólo la necesidad me obliga: dos dollars, un dollar.—Vaya, toma por pesado.» Y cae en mi mano el tesoro de Aladino y en la suya los codiciados dos duros.

Antes de irse le digo: «Me querías engañar; si valen veinte, ¿cómo me los vendes en dos?» Y él me dió esta ingeniosa y acaso profunda respuesta: «Yo quería que tú comprases como rico y tú has querido que yo venda como pobre. Mi hambre es más barata que mis joyas». (*My hunger is cheaper than my jewels.*)

Suena el silbato del vapor: al camarote es preciso marchar. Adiós, pensé, hermosos singaleses, raza escogida que tienes el doble privilegio de la hermosura y la desnudez. Dichosos los pueblos desnudos y que viven *d'après nature*. Al fin el hombre nació *nudo in nuda humo*, desnudo en la desnuda tierra. La

desnudez es el arte. Fidias en Islandia sería imposible. El desnudo indio es, á más de bello, púdico; la piel oscura es un maillot. Nuestra piel blanca denuncia las impurezas de la sangre en las constelaciones humorales. Si París, Londres ó Madrid se echasen un día desnudos á la calle, ¡qué horrores, qué obesidades y deformidades! ¡Qué anatomías dignas de Carand'ache! Ceylán es una academia libre; el modelo está en cada esquina. Por supuesto, al ver yo los distintos tipos y colores resultantes de la mezcla de sangres y razas, con permiso de Moisés, Darwin y Blumenbach, no admito más que cuatro verdaderas razas, de cuatro colores fundamentales: negro, blanco, amarillo y rojo. Según mi Génesis humorista, *in principium* debió haber cuatro Adanes y cuatro Evas de esos cuatro colores, viviendo no sé dónde ni me importa saberlo. Al Adán negro debieron gustarle los azules ojos de la Eva blanca; al marido de ésta, los ojazos de la Eva negra; al Adán rojo, las estéticas ictericias de la Venus amarilla, y de aquellos coqueteos han debido nacer todos esos tipos de los morenitos más ó menos salados, de las razas bronceadas, achocolatadas, caféconlechadas y otras que pueblan el mundo, y en su *struggle*, no *for life*, sino *for love*, han dado el ser á todas las mezcolanzas de la paleta antropológica, de que la feliz, la risueña, la tranquila, la simpática y pintoresca Colombo es un inolvidable muestruario.

A los cuatro días de salir de Colombo la mar se sosiega y queda, sin figura retórica, tersa como un espejo. Es que hemos entrado en el estrecho de Malaca, entre la gran isla de Sumatra y la península que le da su nombre, y que desde el estrecho de Kreh, término de la Birmania inglesa, hasta el cabo Romani, tiene 36.000 leguas y medio millón de habitantes. La mitad de sus estados son tributarios del Rey de Siam, y la otra mitad son las colonias de Penang, Wellestein, Perak, Malaca y Singapore, conocidas con el nombre de Establecimiento de los Estrechos (Strait Settlements), que hasta 1867 pertenecieron á la India y hoy, como Ceylán, se administran por el sistema indio, por un Gobernador que reside en Singapore.

Singapore (en malayo Singapura) significa ciudad de los

leones, aunque nunca los hubo; pero en cambio era el paraíso de los tigres, que sin duda por haber comido el hombre prohibido han sido expulsados por el hombre mismo, que es el peor de los tigres. De vez en cuando, cruzando el brazo de mar que separa la isla de Singapore de la península de Malaca, vienen á engullirse algún sabroso indo-chino en recuerdo de su anterior paraíso.

El clima, que por la latitud de un grado á que se halla la isla, bajo el látigo solar del Ecuador, debía ser más que tórrido, está refrescado por la humedad de sus lluvias continuas y torrenciales y por los gigantescos bosques que cubren toda su superficie, y son toldo de esmeralda contra los rayos solares. Mas el europeo debe evitar á toda costa el sol, pues la congestión de Damocles está suspendida sobre su cráneo, y cinco minutos sin sombrilla bastan para que se rompa el cabello y le mate la fulminante apoplejía. Sólo los sesos pasados por agua y por fuego, cocidos y casi fritos de indios, chinos y malayos soportan sin sombra ni sombrilla ni sombrero aquella temperatura pirométrica. El calor y la humedad, los dos factores, el multiplicando y el multiplicador de aquella desenfrenada vegetación, son minuendo y sustrayendo de la salud y la fuerza del inaclimatado europeo.

Dicho se está que, hallándose bajo la cintura del Ecuador, allí no hay más que una estación estival, un verano perpetuo, modificado sólo por las lluvias y por los dos monzones que reinan y gobiernan su cielo, siempre cargado de vapores y sin las azules limpideces de los clásicos, ó mejor dicho, románticos cielos orientales.

En todo tiempo á las seis sale el sol sin crepúsculo, y sin él se pone á las seis de la tarde, cayendo como de golpe la espesa cortina de la noche.

Al llegar, generalmente al amanecer, á Singapore, cuya entrada es una *féerie* ó tierra de hadas, dan intenciones de cantar como el Vasco de *La Africana*: *Terra divina tu m'apartiene*. No lo hace uno por falta de voz y de orquesta; pero en silencio, con el lirismo de la mente, canta uno el himno de adoración á la madre naturaleza que borda de primores, como un tapiz de los dioses, aquel canal de ingreso, sembrado de islas

verdes, de un verde único y deslumbrador, esmeraldas engarzadas en un mar tranquilo, zafíreo, soñoliento, sobre el que, entre los enormes vapores de todas las Compañías marítimas del mundo, se deslizan los *sampans* chinos con sus ojos pintados delante para que vean, según dicen los chinos, y los pesados *tong-kans* indios y los *campongs* pescadores y otras caprichosas y ligeras embarcaciones, cuya marinería ostenta las desnudeces y vestiduras más académicas que la pintura y la escultura pueden apetecer.

Dije antes que al ir á Oriente se viaja hacia atrás y se remonta la corriente del tiempo y la historia; y, en efecto, al llegar á Singapore se pregunta uno si ha arribado á las épocas bíblicas y se halla al pie de la torre de Babel, al oír en torno suyo todas las lenguas y ver todas las razas humanas. Al tocar á los vastos muelles un olor especial chino *sui generis* se mete por las narices. Es el del sudor de la legión de *culis* desnudos que van y vienen como hormigas, silenciosos, tiznados del carbón que trasportan á los inmensos vientres de los *Leviathanes* que siguen hasta el extremo Oriente. Otros chinos, indios y mercaderes atestan el muelle de todas sus baratijas orientales y occidentales, y es de ver los ajustes y regateos de aquella feria internacional, en la que los españoles se distinguen, como siempre, por sus gritos, interjecciones y afán de hallar gangas y de engañar á los chinos como chinos, si bien suelen ser ellos los engañados.

Por supuesto, los chinos venden más barato á los españoles que van á Filipinas y más caro á los que de allí vuelven, sabiendo que éstos vienen de *administrar* nuestro archipiélago hechos unos caballeros, con más dinero en el bolsillo y más vanidades en la fantasía. Y es gracioso oír el español *achinado* de esos chinos, en cuya lengua, atrofiada por el gangoso campanilleo de la suya, no caben muchos sonidos silábicos nuestros. Así como el árabe no puede pronunciar la *p*, al chino no le entra la *erre*, y para decir quieres comprar un sombrero blanco, dice *quieles compalal un sompelelo palanco*; para decir Jesucristo, dice *Ke-su-ki-li ki-to*.

Ansioso de salir de la prisión flotante, lánzase uno al muelle; entre empellones y ofertas toma el ligero palanquín, guia-

do por gracioso cochero indio y tirado, con gran rapidez, por un caballito pequeño, pero nervudo, de cuello vigoroso, de cabeza correcta y fogosa, que le trasporta á la ciudad á depositarle en algún hotel falansteriano, ó, si va de tránsito, á recorrerla. En gracia de la brevedad borro aquí, como con un tachón, todo el plano del Singapore europeo, con sus edificios, hospitales, museos, tiendas, iglesias y cuanto constituye el elemento exótico de la civilización. El verdadero interés está cuando, saliendo del recinto urbano, se lanza uno al mar de la verdura y se entrega al encanto de aquella forestal virginidad de la naturaleza que por todas partes nos rodea; al perderse uno en aquellas alamedas de tierra encarnada, como una alfombra tendida por la cuidadosa mano municipal inglesa sobre el verde terciopelo de la yerba; caminos, cuidados como un salón, sobre los que cruzan, yala carreta india pintoresca, tirada por gordos bueyes uncidos por la joroba, con la cabeza libre y la mirada dulce, y los largos cuernos ornados de metálicos remates y un Apolo indio de pie sobre la lanza, ya el *jin rikisha*, cochecillo de dos ruedas, tirado por el trotador é infatigable chino, ya transeuntes de todas las castas y trajes imaginables. Y todo este encantado paseo, á través de los bosques, de los árboles más opulentos, atrevidos y hasta insolentes por sus estaturas de gigantes. Nutridos por la ubre inagotable, por la savia virginal de la nodriza tierra, saciados de agua y calórico, desarrollan con indecible audacia la musculatura colosal de sus ramajes. Las *plantas sociales*, de que habla Humboldt, viven allí en perfecta libertad, igualdad y fraternidad selváticas, como si el termómetro y el barómetro concediesen á cada uno los grados de todas las latitudes y climas requeridos para su maravillosa germinación. Así, al lado de lo que podemos llamar vegetación salvaje, viven las plantas más refinadas y pulcras. Al lado del pino, puntiagudo como una torre gótica, vemos follajes rampantes que parecen inmensos almohadones de verdura. Hay árboles, lisos como varas, hasta 90 pies de altura, y allí, con un soberbio penacho, cúpula de verdores perpetuos, y el Victoria regia, el sagrado loto y la sustanciosa azucarada piña, y la presumida palmera, y el nutridor cocotero, y el potente durian, y el árbol del

viajero, con su racimo de troncos y sus inmensas hojas, amplias como sábanas en forma de abanico, ofreciendo sombra, fresco, agua, y hasta casi albergue, al caminante, y el bambú pulido como acero y rebosando el jugo de su savia, y el cactus, y las audaces trepadoras, y el flamígero con su cresta de gallo hecha de flores rojas y lucientes como ascuas, y el mangostán de pulidas hojas, y mirtos y laureles, y los arbustos de todas clases y los pegajosos musgos y parásitos forman allí las variadas estrofas y mosaicos del gran poema de la vegetación, y crecen y viven en anárquico comunismo, siempre frescos y jóvenes y verdes, pues allí jamás se desnudan ni mueren. Digo mal: sí, un día se desnudan, pero no es que la mano invernal los ha despojado; es que, como una hermosa, mudan de traje, hacen su *toilette*. Su vestido de hojas estaba viejo: á los tres días la coqueta ostenta nuevo vestido verde, pintado de flores, salido del taller del Wosth selvático.

Las flores asiáticas, más grandes, vistosas y extrañas, pero menos elegantes, olorosas y *comm' il faut* que las pulcras y bien criadas de Europa, no son allí las reinas del jardín entre aquella verdura que las aplasta, las esconde, las ahoga, las destrona. Allí todo el lujo está en lo que llamaré *foliculación*; las hojas han robado su color á las flores; las hay rojas, amarillas, moradas, jaspeadas, anchas, estrechas, retorcidas en espirales, lucientes como metal, suavi-sedosas como terciopelo, filigranadas, festoneadas, y todas de verdes tan varios que forman una verdadera escala verdométrica. En fin, aquel lujo es un poema vegetal, la *Foliada*, el combate de las hojas. Aquí se llama bosque á veinte árboles agrupados que parecen disputarse su ración tasada de agua, luz y aire medio año, y quedan después en triste esqueletación invernal que les hace parecer bastones clavados en el barro. Allí, al revés, árboles de todas clases y climas se abrazan, se besan, se prestan sus mismos jugos, beben la misma vida en la misma copa, seguros de que el gran jardinero, el Ecuador, que allí se puede llamar Aguador, mantiene en evaporación ascendente y condensación descendente la hidrotermal regadera, el vivificante tesoro de las nubes y las lluvias. Y por eso en su exuberancia dejan á las parásitas, trepadores y á los musgos vestir y orlar

sus troncos y tender sus festones, y á las aves colgar sus nidos y comer sus frutos, y á los insectos hacer sus túneles en sus troncos que en otro suelo quedarían secos y vacíos. En breves años crecen lo que aquí en un siglo, y parecen decirse: «Vivamos, florezcamos, aquí hay vida para todos; el frío no nos ha tocado con su mano polar, ni la nieve nos ha cubierto con su blanco sudario». Es tal la fuerza vegetativa, que yo sospecho que si se arroja en tierra un zapato viejo, pronto saldrá un árbol con racimos de zapatitos por fruta. Intenciones tuve de sembrar allí una libra esterlina, por si me daba cosecha; pero el dinero sólo fructifica y se centuplica en el jardín de usureros y prestamistas, mediante la milagrosa vegetación del tanto por 100.

Omito aquí mis apuntes botánicos y mis nombres latinos sobre aquella región, propia para las bodas de Oberón y Titania, y que enloquecerían de entusiasmo y de trabajo al naturalista que estudiase su fauna y su flora; no os pinto la variedad de ardillas y monos que saltan en cómicas gimnasia por aquellas enramadas, ni las 219 especies de pájaros de colores vivos con sus gorjeos incesantes y hasta sus articulaciones verbales, pues he observado en el canto de las aves asiáticas algo silábico que les da más el carácter de palabra que de canto. Estudiando su lenguaje tomé algunos apuntes curiosos. Un pájaro vecino á mi ventana decía claramente: *urrutia, urrutia; chichi, pirito, chiquitito; sari sara puri sata*; sílabas que, cosa extraña, tienen semejanza fonética con la lengua *ursu* de los indios y aun con el sánscrito. Someto la observación á los filólogos por si averiguan, con tan importante dato, que los pájaros fueron nuestros primeros profesores de lenguas.

¡Ah, pobres avecillas! El idilio matinal de sus cantos, sus discursos y sus diálogos amorosos se torna por la noche en la tenebrosa tragedia ornitológica, en el banquete de las implacables aves de rapiña ó las culebras y monstruos que pueblan el bosque, y que sorprenden sus inocentes sueños, sacrificándolas á ese tirano de cuanto vive, el hambre. Y mientras ellos duermen ó mueren, los millones de insectos nocturnos, las metálicas cigarras forman un coro, una nota constante que

aturde hasta que á la luz del día se callan y esconden para dejar el dominio del aire y la luz á las aves redivivas, á las 300 especies de mariposas, á los verdi-lucientes lagartos, á las innumerables especies de arañas que cansarían la paciencia de su historiador Walkenones, á las incalculables legiones de hormigas que aturdirían al mismo Huber. Porque, eso sí, las hormigas parecen las dueñas absolutas de aquella tierra: en parándose uno, el pie está cubierto de ellas. Un día se desbocó el caballo de mi coche y caí con mi cochero malayo en un foso: al levantarme, vivo, pero triturado, ¿sabéis cuál fué mi más difícil tarea? Despoblar mi cuerpo de los millares de hormigas que de él tomaron posesión, con ánimo sin duda de fraccionarme en tajadas y almacenarme en la rica y subterránea despensa de sus hormigueros. Hay allí hormigas blancas, ya lo sabéis, poetas, blancas, no por la fuerza del consonante, sino por su color blanco, y tan voraces, que en poco tiempo se comen, así como suena, se comen una casa entera. Sobre esto escribí unos versos que el tiempo me impide recitaros. Por supuesto, Achor, el dios de las moscas, ha lanzado allí los enjambres de éstas y los implacables mosquitos para tormento del hombre. La vida es un hervidero en aquellas regiones: la naturaleza sobrepone su obra á la del hombre y es allí la soberana. Para cantar su poema creador, *Rerum Naturæ*, sería preciso un nuevo Lucrecio, y para historiar su génesis, un nuevo Swammerdan que escribiese su *Biblia Naturæ*.

Entre esas verduras y follajes levantan sus elegantes, airo-sas y aéreas y aireadas casas y celebran sus églogas burgue-sas los cuatro ó cinco mil ingleses, holandeses y alemanes que las habitan transitoriamente hasta haber extraído de las sus-tancias vegetales, minerales y animales de aquellas tierras unos cuantos miles de libras que les permitan volver enrique-cidos á descansar de sus duras tareas coloniales, entre las bru-mas, lluvias y lodos de la septentrional Europa. En esas casas, brotando casi como plantas sobre pilares que las separan del verde suelo, el aire, la luz y el espacio es todo. Yo dormía en una vastísima habitación con 16 enormes ventanas abiertas á todos los vientos, luces, olores y sonidos forestales. Sólo de noche cerraba las ligeras persianas que me defendían del aire

y los hombres, hasta que una noche el terrible viento inesperado y súbito, el huracán de Sumatra, las abrió de golpe y porrazo.. y ¡qué porrazo! ¡Imaginad mis apuros al despertar, desnudo, sudoso, á oscuras, pidiendo la luz como el Ajax de Homero, tratando ¡vano empeño! de cerrar los 16 pórticos abiertos! Pero, en cambio, por la mañana tenía mejor despertador con el agudo grito de un águila anidada en vecino árbol y con el concierto de las aves parleras, más que canoras, y con los chillidos de los juguetones monos que se disputaban todos los frutos lícitos de aquel paraíso.

La vida en esas casas blancas como la nieve tiene su principal encanto y *confort* en la magnificencia del bosque, en la riqueza oxigenal del aire, en el torrente de luz, en los importados lujos europeos hermanados con los orientales, en una alimentación sana, confeccionada por los hábiles cocineros chinos y sazónada por los estimulantes de la especiería asiática del curry indio, tan picante y abrasante al principio que se escupe como fuego, y después se saborea como aperitivo y espuela indispensable al perezoso paladar y al debilitado estómago.

El aire puro; el baño diario y repetido; el indio *punkas*, que abanica y renueva el ambiente; el blanco traje, consistente en pantalón y americana de corte y cuello militar abotonado hasta arriba, que es el uniforme distintivo de todos los europeos, que por su baratura (24 duros una docena) permite el lujo de la constante mudanza y permite luchar con toda la ventaja y valor posibles contra los ardores ecuatoriales; aquella blancura del traje impone una forzosa é higiénica limpieza mientras el negro de nuestros... que parece lo más limpio, por lo que disimula, es lo más sucio, por lo que esconde; es la hipocresía de la suciedad. Por supuesto, allí el ser descamisado no es un signo de pobreza (pues no se gasta), ni el tener coche un privilegio de rico, pues el coche es tan indispensable al europeo como las botas ó el sombrero. Excusado es decir que aquellas casas, abandonadas durante el día, enmedio del bosque, al paso del camino público, y de noche sólo defendidas por frágiles persianas, transportadas á nuestro paseo de la Castellana, quedarían desalquiladas al tercer día. Yo, y solitario,

he cruzado bosques vírgenes á las dos de la mañana con más tranquilidad y seguridad que el Salón del Prado á las doce, á pesar de los serenísimos señores serenos, que maldita la serenidad que me comunican con sus chuzos y faroles.

De las numerosas y extrañas frutas de aquellos paraísos, ninguna de ellas prohibida para el Adán que echa mano al bolsillo, sólo mencionaré, por lo típicas en forma, tamaño ó sabor, el enorme bua nangka (jacquier en francés), de tres pies de circunferencia, y el duvian, fruta de cuatro ó cinco libras de peso, especie de piña erizada de miles de púas agudas punzantes como clavos y suspendida á gran altura, como una amenaza terrible para el desnudo cuerpo de los que pasan, pues sus heridas serían muchas y dolorosas. Su contenido es una masa blanca glutinosa, especie de manteca ó cold-cream, repartida en varias concavidades, y cuyo sabor es tan extraño, tan indefinible, que la primera vez que la gusté, analizándola con los que me la ofrecían, convinimos en que sabía á pintura, resina, cebolla, ajo, manteca, azúcar, almendra amarga, petróleo, requesón, sandía, melón, hierba, etc. Esa fruta, ó repugna ó envicia al que la llega á probar, y, por supuesto, el aliento del que la come queda perfumado ó apestado por todo el día, pues es no sólo flatulenta, sino *flautulenta* por las armonías de órgano que produce su difícil digestión. La fruta más sabrosa es la deliciosa y amarilla manga, y la más delicada y hasta poética es el mangostán, morado, pulido, redondo y del volumen de una lima. Se abre cortándola por la mitad, y en su centro, como en estuche de terciopelo, aparecen cinco ó seis almendras en forma de cabezas de ajo, agrupadas, apretadas, blancas como nieve y como ella frescas, con dulzuras de sorbete y confite. De ellas se comen docenas: son las ostras del reino frutal y la delicia del insaciable europeo.

Gracias á la atracción del trabajo y de las libertades británicas vive allí una población de todas las razas humanas que, según el censo de 1891, es de 184.554 habitantes, 5.000 europeos y los demás malayos, achineses, boyaneses, bugis, javaneses, dyaks, bekans, manilos, ecuarianos, ó sean los descendientes de los portugueses, árabes, armenios, persas, singaleses, egipcios, siameses, anamitas, japoneses, indios, ne-

gros, y por último, los chinos que, en número 121.908, forman el 66 por 100 de la población, y son el núcleo, la base y los motores de su prosperidad comercial, prestando á la ciudad el carácter, la arquitectura y la fisonomía de una verdadera población china.

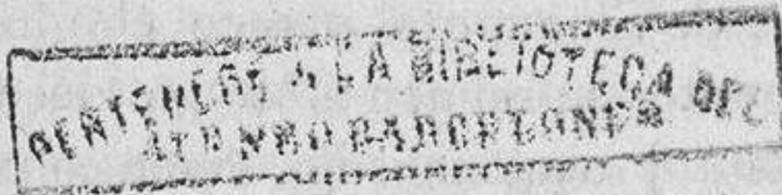
Cada una de las calles de Singapore parece el globo condensado. Allí aquellas gentes se reúnen al toque del trabajo, deponen todo regionalismo y nacionalismo, viven en paz y en gracia de sus dioses ó sus diablos, sirviéndoles de vínculo común de inteligencia la lengua malaya, que es como el francés del Oriente, y que todos hablan con relativa facilidad, merced á la que ofrece su clara pronunciación de vocales que le asemejan al español y sus verbos, sin más modos y tiempos que el infinitivo determinado por los adverbios. Por eso el chino nasal, y el árabe gutural, y el indio cuyo lenguaje parece una explosión rápida de *aes* y *erres*, se entienden en ese malayo armonioso y claro y casi sin gramática.

Una noche, nunca la olvidaré, un incendio se declaró en un gran almacén contiguo al vasto local del Consulado de España, cuyos papeles y fondos acudí á salvar. ¡Qué espectáculo tan fantástico ofrecían á la luz rojiza de las llamas en aquella especie de noche del Varpulgis á que acudían aquellas razas asiáticas con sus vistosos trajes y sus espléndidas desnudeces!

JOSÉ ALCALÁ GALIANO.

(Continuará.)





## De la autoridad política en la sociedad contemporánea. <sup>(1)</sup>

---

El orden económico se revela como una esfera por completo independiente, en lo fundamental, de la acción de los Gobiernos. La producción, la circulación y el consumo de la riqueza son hoy, ante todo, obra de iniciativas individuales. El Estado no señala legislativamente, como en otros tiempos, los cultivos á que han de dedicarse las tierras, los procedimientos y calidades de la fabricación; no dicta, como Diocleciano, la tarifa de salarios y los precios de todas las mercancías, ni impone á cada cual el consumo adecuado á su clase. La autonomía más completa rige el orden económico; y únicamente cuando esta independendencia perturba en algún punto el buen régimen social, adopta la autoridad medidas inspiradas, unas veces en la tutela que le corresponde sobre los que no saben ó no pueden usar de su derecho, como son las llamadas leyes del trabajo, las que tienden á evitar los abusos del crédito y las de asistencia; otras, en la necesidad de impedir la pérdida de la riqueza pública, como son las restricciones á la circulación internacional, y otras, por último, fundadas en consideraciones jurídicas y sociales de diversa índole, á las cuales pertenece todo lo re-

---

(1) Véase la página 479 de este tomo.

lativo á leyes de sucesión. Mas, á pesar de estas limitaciones, si se compara el régimen actual con los pasados, puede afirmarse que la vida económica goza de plena libertad.

Los órdenes intelectual y moral alcanzan también en nuestros días una independencia casi absoluta y, en algún punto, quizá excesiva. No coarta en nada, por regla general, esta independencia el auxilio que, en cumplimiento de una misión importantísima, aunque no esencial, prestan los Gobiernos á la instrucción pública. Todo el mundo es libre de profesar y expresar las opiniones científicas que tenga por verdaderas. No hay cuerpo alguno del Estado que monopolice el saber. Y en cuanto á la moral, su emancipación es evidente.

Las reglas morales no son hoy objeto de imposición autoritaria, como lo fueron en otras épocas. El hombre cumple ó infringe las leyes del orden ético por su propio y espontáneo impulso. Sólo á Dios tiene que dar cuenta de su conducta. En los pueblos antiguos, la ignorancia y la disolución de costumbres solían corresponderse; y á pesar de la dureza de los castigos, las costumbres eran depravadas, porque el sentimiento moral apenas existía. Nuestras costumbres son infinitamente más puras; nuestro respeto á la vida, á la honra y á la dignidad humanas, mucho mayores que en las sociedades antiguas, en donde la ley positiva invadía hasta lo íntimo de la conciencia. Así como la economía social puede prescindir de la imposición del Estado, porque la sociedad, en conjunto, sabe cumplir las leyes que presiden á la formación y distribución de la riqueza, y la ciencia no necesita de la tutela de los Gobiernos, porque espontáneamente los hombres procuran alcanzar y alcanzan el conocimiento de la verdad, así también en el orden ético han venido á ser inútiles los medios coactivos, porque desarrollado el sentido moral, gracias principalmente á la acción del cristianismo, es casi siempre bastante la autoridad de la conciencia para reprimir los actos que antes eran objeto de legislación escrita.

Ya dijimos, al hablar del influjo social del cristianismo,

cómo el sentimiento religioso se había afirmado frente á los poderes de la tierra en su libertad é independencia debidas. La emancipación en nuestros días puede decirse que es completa. La Iglesia tiene su autoridad y esfera propias, y el Estado, lejos de imponer creencias religiosas, prescinde demasiado, aunque sólo se tenga en cuenta el bien relativo, del valor real é insustituible de las ideas y sentimientos religiosos.

Autonomía de las actividades económica, científica, moral y religiosa, reguladas antes por oficio de autoridad: tal es la segunda consecuencia de la transformación histórica del poder público.

En las sociedades primitivas, el jefe era caudillo militar, pontífice, legislador y juez. No había aún la natural distinción de funciones ni, por tanto, órganos adecuados para desempeñarlas. Los Concilios de Toledo, las Asambleas de la Edad Media y los Consejos de la Corona casi hasta nuestros días, ejercían indistintamente funciones muy diversas. La distinción perfecta de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial es obra de nuestro tiempo; su fundamento es esa ley natural por la que cada actividad tiende á crear su órgano propio; ley natural que la ciencia económica denomina de división del trabajo; pero viene á ser además, como pensaba Montesquieu y no cabe desconocer, una eficacísima garantía del derecho. «La justicia no merece este nombre sino cuando está al abrigo de las pasiones del que la dicta» (1). En una ú otra forma, todo Estado debe respetar este principio de organización natural y justo. Hé aquí la tercera consecuencia de la evolución histórica de la autoridad civil.

En las sociedades elementales, la autoridad que castiga, en forma cruel, acciones ú omisiones intrínsecamente insignificantes, abandona á la acción particular la satisfacción de los agravios y el castigo de los más graves delitos. En la Edad Media encontramos todavía la guerra privada como medio de reparar ofensas y daños, y en la misma Edad Mo-

---

(1) Beudant. *Le droit individuel et l'Etat*, 1891, pág. 9.

terna hay más de un ejemplo de órganos, más ó menos regulares, de reparación y de justicia, debidos á la acción particular. Fácil es comprender el desorden que esto engendra en un Estado, y la pérdida positiva de fuerzas sociales que ocasiona. Así es que, en todas partes, el servicio de la justicia acaba por ser función privativa del Gobierno, pues ninguna otra entidad reúne iguales condiciones de estabilidad y de fuerza. Por la misma razón han venido á ser funciones del poder público, siquiera no sean esenciales á su constitución, las grandes obras públicas y el servicio de correos; y también, aunque en menor grado, la beneficencia y la enseñanza. Merced á la organización, efectuada por el poder público, de estos grandes servicios, la cultura, la riqueza y la seguridad han aumentado considerablemente en las sociedades contemporáneas. Ésta es la cuarta consecuencia del progreso histórico de la autoridad pública.

La sociedad multiplica sus modos de acción en proporción directa de sus adelantos. De ahí la necesidad de aplicar la sanción del Estado á las reglas jurídicas que tienen por objeto impedir los conflictos que pudiera ocasionar el interés personal, mal entendido, de los particulares. El desenvolvimiento del crédito, la multiplicidad de formas de riqueza mobiliaria, las condiciones especiales de ciertas industrias, la facilidad maravillosa de locomoción y de transportes, que pone en contacto á los hombres de todos los pueblos: he ahí otras tantas causas de nuevas aplicaciones del derecho. Y como si esto no fuera bastante, la transformación de las condiciones de vida de las distintas clases sociales, producida por las revoluciones políticas y económicas, transforma las relaciones que entre ellas existían, é impone á los Gobiernos el deber de intervenir con prudencia, pero con eficacia, á fin de que el derecho positivo y estricto no destruya ese derecho superior que constituye la verdadera justicia.

Tal es la quinta y última de las consecuencias que nos convenía señalar, producidas por ese desenvolvimiento histórico, merced al cual la autoridad política pierde su carácter de órgano universal y exclusivo de todas las funciones so-

ciales, para convertirse en auxiliar poderoso de la actividad libremente ejercida por la sociedad misma.

Señalados ya los caracteres propios del poder público, ó sea de la autoridad política en la sociedad contemporánea, es preciso indicar ahora á qué reglas debe subordinar su ejercicio, si ha de responder actualmente á su misión.

## VI

REGLAS QUE DEBEN PRESIDIR AL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD POLÍTICA EN LA SOCIEDAD ACTUAL (RELACIONES INTERNACIONALES).—ORGANIZACIÓN DE LOS INTERESES.—AMPARO AL DERECHO DE LAS CLASES DESVALIDAS.—REPRESIÓN DE LOS DELITOS CONTRA LA CONSTITUCIÓN SOCIAL Y POLÍTICA.

El poder público moderno pierde, según se ha visto, el carácter absorbente y opresivo que revistió por necesidad cuando sólo la fuerza material decidía del destino de las Naciones y mientras los hombres, en su inmensa mayoría, se hallaban privados del sentimiento claro de justicia propio de un estado superior de cultura.

Su misión principal es asegurar la vida nacional contra toda agresión por parte de otros cuerpos políticos, y garantizar á todo ciudadano el goce de su libertad y el mantenimiento de sus derechos. Pero no sólo contribuye por estos conceptos, que sin duda son los fundamentales, á realizar el bien común, sino que está obligado además, según las épocas y países, á contribuir á este fin mediante el desempeño, con carácter temporal, de todas aquellas funciones que, evidentemente, sólo pueden cumplirse por órgano del Gobierno.

En la actualidad, tal vez la única función que los Estados cumplen por completo es la militar. La sociedad va convirtiéndose en un inmenso cuartel; las ciencias físico-químicas encuentran su aplicación más lucrativa en el descubrimiento de nuevos elementos de destrucción y de matanza;

gran parte de la juventud consagra su vida á las armas, y una porción, cada vez más considerable, de lo que la sociedad produce á fuerza de trabajo y de desvelos, se invierte en instrumentos de combate y en sostener en pie de guerra los ejércitos. Este estado de cosas nos da la medida de lo que dista nuestra civilización de corresponder á nuestro orgullo; sus resultados son de gran importancia y todos á cual más desastrosos.

La pérdida de riqueza ocasionada por el predominio del militarismo es tan patente, y ha sido demostrada tantas veces por medio de guarismos, que no hay para qué insistir sobre ello. Pero es justo consignar que si fuera posible convertir las naciones de Europa al estado relativamente pacífico que viene á representar la Confederación norteamericana, la faz del mundo variaría por completo. Los miles de millones consagrados á sostener y dotar ejércitos se destinarían á crear y desenvolver industrias lucrativas; el dinero se ofrecería en abundancia para toda empresa provechosa; las condiciones del trabajo mejorarían con rapidez; serían innecesarias las contribuciones onerosísimas que merman el salario y el producto, y, como resultado de todo, los bienes de este mundo se distribuirían naturalmente con mayor equidad.

Los sentimientos de violencia y de agresión, tan contrarios á la práctica de las virtudes morales y jurídicas, reciben hoy la alta sanción del Estado. El organismo cuya función es el derecho, funda en la fuerza las relaciones internacionales. Nada de extraño tiene que el espectáculo de la justicia, hollada por los pueblos, engendre su menosprecio en el ánimo de los individuos, y que la ley de la fuerza, predominante en todo, haga necesarias, por parte de la autoridad política, la represión y la opresión.

En efecto, el resultado evidente de las situaciones de fuerza es la disminución de los sentimientos de humanidad y de justicia. El fin de toda actividad militar es crear elementos humanos ó puramente mecánicos de destrucción, tanto más perfectos cuanto más destruyen. ¿Qué será del derecho, si ni siquiera la piedad subsiste? En los pueblos civilizados, toda

guerra es un mal incalculable, una regresión al estado de barbarie; y si es cierto que hay algo de noble y de laudable en la acción marcial, es precisamente la idea del deber llevada hasta la muerte, la defensa de la patria y de la justicia; esto es, todo lo que en el choque sangriento representa la razón, la ley moral, el derecho, factores de armonía y de paz, totalmente opuestos á la destrucción y á la violencia, que constituyen los caracteres esenciales de la guerra.

Obscurecida la idea de justicia, disminuído el sentimiento de humanidad, es lógico que los hombres procuren alcanzar sus fines prescindiendo de sus deberes sociales, y que inteligencias incultas piensen que la fuerza destructora es el instrumento adecuado para que se realicen sus aspiraciones. De ahí, para la autoridad política, la necesidad de ejercer una eficaz vigilancia y de reprimir constantemente la acción antisocial. De ahí también esa nueva y odiosísima legislación de clases, que castiga con el presidio y la deshonra al homicida de clase humilde, y premia casi al homicida de clase superior; olvidando que hace doce siglos que el Fuero Juzgo estableció, para gloria de nuestra patria, la igualdad de todo hombre, señor ó siervo, ante la ley penal. El combate judicial, institución de una edad bárbara, vuelve á florecer en nuestros días con su sentido irracional y antijurídico, gracias á la preponderancia verdaderamente triste de la actividad bélica.

El derecho individual cede su paso al poder del Estado, que dispone de todo hombre, y, realizando el sueño de Platón, lo amolda á su arbitrio para la acción guerrera; restringe el derecho legítimo de propiedad, substrayendo á todo ciudadano, por medio del impuesto, los frutos de su trabajo, y emplea en cañones ó explosivos lo que cada cual debiera destinar á desenvolver sus facultades y á precaverse de la indigencia en el porvenir.

Es, por tanto, el primero de los deberes de la autoridad política en los Estados modernos contribuir á fundar en el derecho las relaciones internacionales. Es cierto que esto parece hoy utópico, y quizá lo es, dados los sentimientos y las ideas reinantes; pero hubo una época en que no se con-

cebía que cada individuo dejara de reparar violentamente y por sí mismo sus agravios; hubo una época en que no se concebía que cada familia pudiera abandonar á nadie el cuidado de la venganza, que tantos confunden aún con la justicia; hubo una época, y bien cercana de nosotros, en que Aragón y Navarra, León y Galicia, Castilla y Granada no concebían que pudieran llegar á fundar entre sí una paz perpetua; y estas enseñanzas de la historia nos deben inspirar la consoladora esperanza de que no se detendrá en estos progresos parciales la obra del derecho, sino que acabará por extender su dominio fecundo y salvador á todo el orbe civilizado.

Siempre á las declaraciones de guerra precede un período en que las pasiones lo dominan todo. La voz de la razón no obtiene sino el desprecio. Es que dominan con fuerza incontrastable é inconsciente los impulsos que en otras épocas eran salvadores, porque constituían el verdadero procedimiento de adaptación á las circunstancias, pero que hoy, cuando debiera dirigir la razón, son por lo general insensatos. Esos impulsos, hondamente arraigados en la sociedad, se excitan con prontitud, y nada más fácil á las naturalezas irreflexivas y entusiastas que suscitar por todas partes el entusiasmo y la irreflexión. La sociedad se halla en tal caso como un hombre avasallado por las pasiones, y la razón serena y fría no se escucha siquiera. Algunas veces esta obra de efervescencia y de pasión resulta buena; pero así como Dios ha dado al hombre para guiarse en la vida la luz de la inteligencia, así la sociedad, que tiene por fin el cumplimiento de todos los fines individuales, debe guiarse por esas nobles virtudes que se llaman prudencia, moderación y justicia, y no por la fuerza ciega de estímulos pasajeros y muchas veces culpables.

No puede, sin embargo, condenarse en absoluto el empleo de la fuerza. Nada más noble, aunque haya quien, como Tolstoi, exagerando el principio cristiano de mansedumbre y de paz, sostenga lo contrario, que defender valerosamente la patria invadida y sacrificar en sus altares la propia existencia. Pero la mayor parte de las guerras podría evitarse, y es provocada por la ambición ó la codicia culpables de los

representantes del Estado, ayudados eficazmente por el entusiasmo fácil é irreflexivo de las muchedumbres (1).

Otro deber importantísimo se impone hoy, en todas partes, al poder público. Sabido es que el despotismo monárquico primero, y luego el sentido abstracto y puramente individualista de la Revolución, destruyeron la libertad corporativa. El hombre necesita de la asociación, del concurso de los demás hombres para cumplir sus fines; de ahí la formación espontánea de organismos colectivos correspondientes á cada fin. Toda sociedad organizada y en cierto grado de desarrollo debe descomponerse en otras agrupaciones: religiosa, científica, industrial, benéfica, etc. Cuanto mayor es la organización espontánea de una sociedad, tanto mayor es su vitalidad y su permanencia. Una sociedad regida artificialmente en todas sus actividades, se disuelve fácilmente al más ligero choque. La historia está llena de ejemplos de esta verdad. En cambio, en sociedades natural y fuertemente or-

---

(1) En esta materia tengo el sentimiento de estar en desacuerdo con un escritor distinguido y de merecida reputación como tratadista de derecho internacional. Dice así el Sr. Marqués de Olivart:

«Creemos que la guerra puede definirse: *el litigio entre las naciones que defienden sus derechos, en el cual es el juez la fuerza y sirve de sentencia la victoria.* Los utopistas amigos de la paz perpetua y del arbitraje universal niegan pueda existir un derecho á la guerra, y no comprenden, en el estado sensible y nervioso de sus cabezas, pueda jamás establecerse relación alguna entre el derecho y la guerra. Y no es que á ésta, por otra parte, le hayan faltado y le falten aún defensores que la sostengan contra los embates de los filántropos reclutados entre egoístas comerciantes que no pueden comprender jamás que sus negocios sean inmolados ante el bien público en una lucha nacional en la que el Estado del que forman parte defiende su dignidad y su existencia: de tal misión se encargan los moralistas, que ven en la historia algo más que mandadas de seres humanos que engordan y se enflaquecen según las leyes ciegas é inmutables de una evolución eterna, sino que contemplan en las victorias la obra de la justicia divina, que á la corta ó á la larga castiga los pecados de las naciones, y los militares, que observan por su parte que la guerra, elevando el sentimiento patriótico, uniendo en apretada haz á los ciudadanos para defensa y gloria de sus lares y sus dioses, eleva el nivel de los pueblos, fomenta la austeridad de las costumbres y procura el engrandecimiento de la patria, creyendo que todo esto bien vale la pena de que se pierdan unas cuantas vidas que al fin y al cabo devasta con menor gloria y en mayor número la abyecta molicie, resultado casi seguro de una paz corrompida y anémica. La guerra no es, como pintan los indianos enriquecidos en repugnantes tráficos y los apóstoles modernos de una paz predicada con el puñal y la dinamita, el derecho de la fuerza, sino que representa, por el contrario, la fuerza del derecho y su garantía y última defensa.» (Programa de Derecho internacional público, por el Marqués de Olivart.—Libro 2.º, págs. 17 y 18.)

ganizadas, los cambios políticos no alteran en lo más mínimo la normalidad de la vida.

Á mi juicio, yerran los que piensan que carece en absoluto de organización la sociedad contemporánea. Creo, por el contrario, que la cooperación social es mayor que nunca; pero esta cooperación es en cierto modo instintiva, no se manifiesta expresamente, ni encarna en organismos perfectos; actúa con irregularidad y deja fuera de su órbita gran número de individuos y de actividades que ejercen una acción perturbadora en el todo social.

Es preciso que las fuerzas sociales se organicen de una manera expresa si se ha de realizar el progreso de que la sociedad es susceptible. Los diversos órdenes de actividad deben estar regidos por una ley superior que armonice los esfuerzos y evite su pérdida en la lucha ó en la inopia. Estos órdenes de actividad, por medio de su representación genuina, darán al Estado del porvenir el fundamento político racional de que hoy carece, pues no puede merecer tal concepto el sufragio meramente individual y numérico, y descargarán al poder público de muchas de sus actuales atribuciones.

Por esto, si hubo una época en que fué necesario destruir organizaciones fundadas en el privilegio y artificialmente regidas, y pudo creerse que el individualismo era el progreso, hoy la acción verdaderamente progresiva es la que tiende á reunir y organizar libremente á los hombres y á restaurar, con arreglo á los ideales modernos del derecho, los organismos corporativos en que ha de fundarse sobre sólidas bases un orden de armonía entre todos los intereses legítimos.

La autoridad política debe prestar su apoyo á este movimiento necesario; ya por medio de una legislación que promueva las asociaciones, ya por la exención de derechos fiscales, ya por el otorgamiento de esos derechos políticos que hoy se conceden con torpe y pródiga mano á quienes son notoriamente incapaces de ejercerlos.

En tanto que esa organización libre y perfecta de las fuerzas sociales no se realiza, y seguramente no se realizará

durante mucho tiempo, la autoridad política no puede desatender los deberes de asistencia y de tutela que un alto interés moral y político le impone. De ahí la necesidad de leyes y aun de instituciones que tengan por objeto resolver los conflictos de clases, inevitables en el régimen actual del capital y del trabajo. Sin olvidar nunca que el sujeto de toda actividad social es la sociedad misma, y por tanto, que á ella corresponde cumplir todos sus fines, la autoridad política digna de este nombre suplirá, en la medida de sus fuerzas, las deficiencias de la actual organización económica, impidiendo que el inevitable desamparo y la no menos inevitable injusticia que para muchos hombres resulta del actual estado de cosas conduzcan al odio y á la rebelión.

Cada Estado debe fijar, atendiendo á sus particulares circunstancias, el grado y la forma de su cooperación á estos fines sociales, cooperación que puede considerarse comprendida en su misión primordial de realizar el derecho; pues á nadie se le puede negar sobre la faz de la tierra el derecho de vivir, mientras la afirmación de este derecho fundamental no suponga la negación del mismo en otro ser humano.

Por eso son altamente laudables los esfuerzos realizados por algunas naciones para suplir la falta de acción social adecuada, promoviendo y auxiliando, en caso de absoluta necesidad, con los recursos del Erario, la creación de instituciones destinadas á proveer de alguna seguridad en la subsistencia y de algún auxilio en la enfermedad y en la vejez á las clases trabajadoras. No obstante, la primera de las condiciones á que debe someterse esta acción del Estado es la de no ser opuesta, sino, por el contrario, favorable al desarrollo de la libre iniciativa individual.

Lo mismo pudiéramos decir de esas limitaciones á la libertad aparente de ambas partes contratantes en el pacto del trabajo, exigidas con el fin de mantener la libertad verdadera del que carece de medios para hacer efectivos sus derechos. Toda la llamada legislación obrera responde á esta necesidad, y viene á remediar, en parte, la falta de un derecho civil adecuado á la importancia que hoy reviste el contrato de servicios.

En este mismo sentido de promover la acción de la autoridad política para el cumplimiento, cada vez más perfecto, del derecho, se inspira Herbert Spencer al defender la administración gratuita de la justicia civil. Los argumentos con que defiende su tesis son irrefutables. «Una multitud de personas, dice Spencer, se ve en la necesidad de elegir entre soportar en silencio los perjuicios producidos por el dolo y la mala fe, ó arruinarse quizá si intenta obtener la reparación; y esto únicamente porque el Estado, á quien paga enormes impuestos, no se cuida de que se cumpla la justicia.» A la objeción de que los tribunales se verían abrumados por los pleitos, contesta con razón Herbert Spencer que, si la justicia fuera cierta y gratuita, no se violaría con tanta frecuencia, y que la inmensa mayoría de las infracciones en materia civil son consecuencia de su defectuosa administración y de la impunidad que gozan los infractores (1).

Por mi parte, creo exacto cuanto dice sobre este particular el célebre pensador inglés. Siendo como es la función esencial del Estado el cumplimiento del derecho, lo mismo debe prestar su protección al que se ve privado del suyo por el delito, que al que es desposeído por malas artes. Por otra parte, la prudente y segura represión de la temeridad y de la mala fe contribuiría mucho á que fuera menos difícil este cometido. Pero desgraciadamente, hoy por hoy, esta reforma es impracticable en casi todos los países. No sólo se opondrían á ello los interesados en el actual estado de cosas, no sólo los recursos del Tesoro público serían incapaces de soportar nuevas y onerosas cargas, sino que la vida actual de los Gobiernos, determinada en gran parte por la acción malsana de los diversos partidos políticos, no ofrece garantías suficientes ni aun aproximadas de que esa extensa é importantísima función judicial se había de ejercer con rectitud é imparcialidad. Es un hermoso y noble ideal que sólo podrá realizarse el día en que la organización interna de los Estados responda más á las exigencias de la justicia

---

(1) Herbert Spencer. *Justice*, pág. 248.

y á la legítima armonía de todos los intereses, y, sobre todo, cuando desaparezca el estado de guerra latente que esteriliza tantos esfuerzos y distrae de su verdadero empleo tantos recursos.

Corresponde igualmente á la autoridad política, en nuestros días, una defensa eficaz del principio mismo sobre que descansa. Nunca, como en épocas de libertad, es tan necesario que la acción legítima del poder público sea respetada por todos. La primera condición para que un pueblo sea libre es el acatamiento á las leyes, la obediencia á las autoridades. De lo contrario, la libertad desaparece, porque ésta sólo puede subsistir donde se cumplen las condiciones que hacen posible el ejercicio armónico de los derechos naturales por parte de todos. La idea de libertad no significa para muchos sino el desligamiento de toda traba, la desaparición de todo obstáculo en el ejercicio de nuestras facultades. Cierto es que contiene este elemento: la emancipación de toda disciplina innecesaria ó injusta; pero no es el más importante, porque la libertad sólo sería el capricho y la pasión, si no reconociera que debe estar sometida á leyes. Únicamente exige que estas leyes no sean mera imposición exterior, sino resultado de la adhesión voluntaria á las reglas fundadas en la naturaleza misma de la actividad humana, que constituyen el orden moral y el orden jurídico. Éste es el aspecto positivo de la libertad. Es como su alimento propio, y sin el cual no puede producir resultados provechosos. El elemento negativo, por sí solo, conduce á la negación en todos los órdenes. En el orden religioso, no sólo rechaza la superstición, sino la idea luminosa y fecunda de causa suprema, de armonía definitiva, de Dios, en una palabra. En el orden moral, no se contenta con recabar la responsabilidad y la libre determinación, sino que, al destruir toda norma de conducta, cae miserablemente en la peor de las esclavitudes, en la esclavitud de la pasión y del vicio. Y en el orden político, conduce al desprecio de las leyes, al odio á la autoridad y, finalmente, á la glorificación de la anarquía.

Si el respeto á las leyes es la base de toda libertad verda-

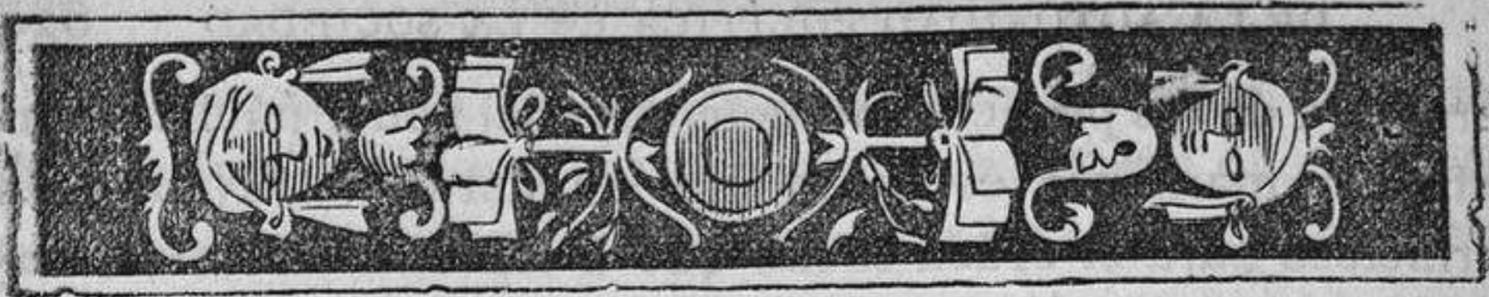
dera, una de las primeras obligaciones del poder público consistirá en mantener estrictamente su autoridad. Nada más pernicioso para el orden social que el espectáculo de la autoridad escarnecida y rebajada, é incurren en grave responsabilidad los Gobiernos que consienten su desprestigio y su anulación. En todas las esferas regidas por el poder público deben cumplirse las reglas establecidas, y, en caso de infracción, aplicarse la sanción especial y adecuada que cada caso requiera; porque es más justo y conveniente infligir una penalidad severa por una vez, que consentir un estado de rebelión funesto para la moralidad de los que lo promueven y denigrante para el Gobierno que lo tolera.

Mas no basta con castigar á los que vulneran abiertamente el derecho positivo, sino que es de toda justicia aplicar el rigor de la sanción penal á los que, por medio de la palabra oral ó escrita, realizan esa primera parte del acto punible que consiste en inducir y preparar los ánimos para la perpetración del delito. No hay quizá quien defienda hoy con mayor energía la libertad individual que el ya citado Herberto Spencer, y sin embargo, al estudiar el derecho de expresar el pensamiento, afirma terminantemente que este derecho no comprende la libertad de servirse de la palabra para excitar á la comisión de delitos. Y es que sería faltar á toda lógica y á toda justicia imputar sólo al brazo lo que es principalmente obra del cerebro.

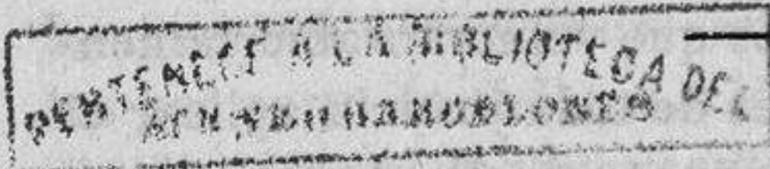
EDUARDO SANZ Y ESCARTÍN.

(Continuará.)





## DANTE ALIGHIERI



Uno de los escritores y sobre todo de los poetas más esclarecidos del siglo XIII fué Dante Alighieri, de cuya vida, costumbres y estudios nos ocuparemos, aunque brevemente, en este artículo.

Este grande y sublime poeta nació en Florencia el año de 1263, de la familia de los Alighieri de Ferrara; fué educado por excelentes profesores, y particularmente por Brunetto Latini. Desde su infancia ya dió indicios nada equívocos de un talento extraordinario. Se dedicó desde su juventud al estudio de la literatura y la filosofía; la teología, la astrología, la aritmética y geometría, la historia, la mitología y otros variados libros, le hicieron adquirir, con sus grandes afanes y desvelos, aquella ciencia que tanto lustre y esplendor le había de dar un día, y que tan ostensible se había de demostrar en su *Divina Comedia*, en la que inmortalizó su nombre é inmortalizó también el de la que fué objeto querido de sus primeras inspiraciones.

Además de ser muy estudioso, era muy amante de la buena sociedad, la que procuraba cultivar con frecuencia á fin de adquirir las maneras finas y delicadas que, por lo general, se aprenden con el uso de los grandes

salones, y por este medio llegó á ser un cumplido caballero, cuya presencia se hacía indispensable en las casas de los grandes, siempre que celebraban alguna fiesta, pues todos se consideraban muy honrados cuando á ellas asistía Dante Alighieri. Era de una estatura regular y de agradable aspecto; no hablaba demasiado, pero en sus respuestas era muy sutil. Amaba mucho la música y se deleitaba á veces tocando algún instrumento. Asistía frecuentemente á los conciertos musicales, donde decía que se hallaba lo grande y lo sublime. Con la suavidad y delicadeza de algunas notas se enternecía y conmovía, y algunas veces hasta lloraba dulcemente, cuyo llanto, decía, era un bálsamo precioso para su corazón.

Como literato y poeta tributó homenaje á las costumbres de su siglo y comenzó á hacer circular sus versos por entre príncipes y poetas, y á entrar en literarias justas con los trovadores de la Provenza, los improvisadores de Lombardía y los poetas del Mediodía de Italia, en las fiestas que por San Juan y todos los Santos se celebraban en Florencia, la Atenas italiana de la Edad Media.

No bastaban á Dante los naturales laureles que le conquistaba su peregrino ingenio; no estaba satisfecho aún con las obras que, tanto en estilo vulgar como en verso, había dado á luz hasta entonces. Las poesías líricas que tanto renombre le dieron; la *Vida nueva*, que encierra detalles sobre sus primeros años y sobre su amor hacia Beatriz; los tratados de elocuencia vulgar, de monarquía y otros varios que escribió, todo esto era poco para Dante. Deseaba todavía más: quería conquistar una aureola preciosa que inmortalizara su nombre, y la obtuvo dando á luz la *Divina Comedia*, que es, ha sido y será siempre la admiración del universo, el asombro de las inteligencias. Dante la dió solamente el nombre de *Comedia*, como si quisiera decir *narración* ó *representación*; pero los literatos después, para demostrar su excelencia maravillosa, acordaron añadirla el adjetivo ex-

traordinario y relevante de *Divina*, con cuyo título apareció ya en la edición de Giolito del Ferrari en el año de 1554.

Entre los amores, ya vehementes y tormentosos, ya delicados y melancólicos, que nos conserva la historia, ninguno ocupa el lugar altamente romántico de los de Dante y Beatriz. Hay en ellos poesía y pudor, les envuelve un misterio candoroso, se respira allí algo que sale de lo vulgar y terrestre. Dante vivía á la luz de la fe pura y sencilla del Evangelio; había concebido desde su niñez una devoción muy sincera á la Madre de Dios, y hacía alarde, cuando llegaba la ocasión, de confesar en alta voz sus creencias religiosas, sin temer jamás servir de mofa á la *despreocupación*, ídolo repugnante y contrahecho que la sociedad misma se ha creado, en cuya esclavitud se ha constituido ella sola, y al que se ha visto obligado á adorar. Era al mismo tiempo delicado y pundonoroso como los caballeros de la Edad Media, y aunque de imaginación ardiente el poeta florentino, no dudamos afirmar, con Bocaccio y otros escritores, que guardó siempre gran respeto y suma veneración hacia Beatriz, cuya imagen se grabó tan profundamente en su corazón, que desde el día que la conoció hasta el de su muerte, jamás pudo borrársele.

Con ocasión de celebrar Julio Portinari las Kalendas de Mayo (como era entonces uso y aún se acostumbra en algunas ciudades de Italia, por todas aquellas familias que tenían hijas en la primavera encantadora de la vida) fué invitado por éste, y asistió á la fiesta, de que era principal ornamento la hermosa Beatriz, hija del dueño de la casa. Era Beatriz entonces como de nueve años, niña graciosa, tan amable y tan modesta, que muchos la tomaban por un ángel. Lo cierto es que Dante, en edad tan temprana, quedó sumiso y esclavo del amor; y así se explican los sonetos, canciones y elegías que la dedicaba. Figurábase dirigirlos á una hermosura interna, no como el que por medio de la poesía embellece lo vulgar, sino como el que atiende profundamente á

las revoluciones con que el sentimiento modifica su espíritu, iluminando su entendimiento y robusteciendo sus energías.

Como todos los hombres del siglo XIII, era muy inclinado á simbolismo, á la cábala y á los estudios astrológicos, y daba, por lo tanto, mucha significación y cierta importancia á que su conocimiento con Beatriz fuese á los nueve años de su edad, á que á los diez y ocho la dedicase su primer canto y á que á los veintisiete ocurriese su muerte. Dice por este conjunto de circunstancias que Beatriz es un número nueve, es decir, un milagro, cuya raíz es la Santísima Trinidad. Por eso, en recuerdo de este prodigio, divide Dante su poema en tres partes, y lo escribe en tercetos; cada una de estas partes tiene treinta y tres cantos, y su total catorce mil doscientos treinta versos, cuya cantidad, dividida por tres, viene á producir una parte entera seguida de una fracción periódica pura de este mismo guarismo.

En este poema se representa un viaje que hace Dante por el infierno, el purgatorio y el paraíso; pero se encuentra con nueve simas en el infierno, nueve escabrosidades en el purgatorio, y esto le intimida, á pesar de que allá en lontananza descubre nueve círculos en el paraíso y nueve jerarquías angélicas. Se decide á continuar su viaje y se encuentra el poeta extraviado en una selva oscura; quiere dirigirse á un monte vecino que columbra iluminado por los rayos del sol, y tres fieras le salen al encuentro: una manchada pantera, un soberbio león y una hambrienta loba. Descorazonado Dante con esta inesperada aparición, pierde la esperanza de la empresa y casi vuelve á caer *la dove il sol tace*. Entonces viene en su auxilio la sombra de Virgilio, habitante del limbo, enviado por Beatriz, que goza las moradas del Paraíso, la que para que sirviese de guía á su amado descendió á la región del poeta latino y le dijo: *Piadosa alma mantuana, escuchad: vuestra ciencia y vuestra destreza son conocidas en el mundo y vuestra fama no pasará jamás. Mi amigo se halla combatido en el desierto*

*y retrocede de espanto. Según se dice allá en el Paraíso es posible que ha de hallarse tan perdido, que vuestra llegada no sea ya oportuna. Marchad, pues, y con vuestros razonamientos ayudadle, defendédle, y quedaré consolado. Yo soy Beatriz, reclamo vuestro auxilio, y me vuelvo adonde debo de permanecer.*

Responde Virgilio con presteza á este llamamiento, llega allí, y los dos poetas se disponen para atravesar las regiones infernales, no sin recibir frecuentes auxilios de la bienaventurada protectora. Al acercarse á las puertas del infierno lee Dante estas palabras, que están escritas sobre la misma:

*Per me si va nella città dolente,  
per me si va nell' eterno dolore,  
per me si va fra la perduta gente.*

Y más arriba lee estas otras más conmovedoras aún: *Lasciate ogni speranza voi che entrate.* Abandonad toda esperanza los que entráis aquí. Entonces se dirige el poeta á su maestro, y le dice: «Estas palabras de color oscuro que acabo de leer me han causado la más honda sensación.—Es preciso mucho valor—responde Virgilio.—Hemos llegado al lugar donde se hallan las gentes que han perdido el bien del entendimiento. No se oirán por estas regiones sino suspiros, ayes, llantos, voces de dolor y acentos de ira en diversas lenguas y en todos los idiomas. En estas siete simas todos viven desesperados, *e ambo le mani nel dolor mi morsi*, y todos se muerden las manos en su rabia y desesperación. Pero basta; no hablemos más de esto. *Non ragionam di lor, ma guarda e passa.*

Vamos á trepar ahora por las fragosidades del purgatorio, dice Virgilio, donde no se escucharán ya los cantos de la ira y del dolor, sino al contrario; ahora escucharemos los cantos del amor y de la esperanza. Á las blasfemias, sucederán las alabanzas de Dios, y al terror y espanto, una suave y dulce melancolía. Representale este lugar bajo la figura de un monte cuya cús-

pide imperfecta tiene la forma de una pirámide ó cono truncado, donde se ve una planicie, por bajo de la que, y en su derredor, se encuentran otras varias, y es donde están detenidas las almas negligentes y perezosas, esperando con toda resignación las plegarias que invocar de sus parientes y de sus amigos, á fin de que llegue pronto el día de su expiación: *miseremini mei, saltem vos amici mei*. No cesa Virgilio en versos apasionados y cadenciosos de derramar sobre la atención del poeta florentino los más elevados conocimientos acerca de estas nueve fragosidades, con una majestad y una armonía semejantes á la de un río fecundador que conduce sus ondas por las llanuras de una vega cubierta de flores.

Llegan, por último, los dos poetas al Paraíso, y allí Virgilio le abandona, pues por no estar bautizado no puede entrar en las mansiones celestiales, pero le corona antes de despedirse y lo entrega á Beatriz, que lo introduce en la morada de los justos. Allí Beatriz, en quien está personificada la Ciencia Divina y la virtud suma, con una voz dulce y suavísima le hace conocer las nueve jerarquías angélicas y sus oficios, y se las demuestra diciéndole: al primer orden pertenecen los Serafines, Querubines y Tronos; al segundo las Dominaciones, Virtudes y Potestades; al tercero los Principados, Arcángeles y Ángeles. Razona después sobre la inmortalidad del alma y la resurrección universal. Finalmente, pasa á describirle la gloria del Paraíso, y aunque está escrito que: *Ni el ojo vió, ni el oído oyó, ni el corazón del hombre comprendió lo que Dios tiene preparado para los que le temen*, no obstante Beatriz se la retrata de este modo: la gloria que Dios tiene preparada para sus escogidos es de dos maneras: la una esencial, que consiste en que trasplantada el alma santa al cielo, pierde desde luego su entendimiento la luz de la fe; pero recibe al mismo tiempo otra gracia, que llaman los teólogos *Luz de la gloria*, con la que ve de manifiesto la infinita hermosura de Dios; á esto se sigue que

la voluntad se enciende y abrasa en un intensísimo amor de aquel sumo bien; de lo que resulta un gozo para el alma y una satisfacción tal que no es posible describir.

La segunda, que se llama accidental, se cifra en otros goces particulares, que los teólogos distinguen con el nombre de *Aureola*. De estas dos clases de gloria, la primera corresponde al Amor y á la Caridad, y la segunda á todas las demás virtudes. Así Beatriz fué cautivando la atención de su amado, quien la oía absorto, contemplando aquella purísima y celestial belleza, en la que se reflejaban los más elevados conocimientos, de la que desde aquel momento venturoso no se había de separar jamás, y con quien había de participar y ser saturado de una felicidad sin límites.

Entre la inmensidad de personajes que abarca esta obra gigantesca, aparecen como principales tres protagonistas: Dante, Virgilio y Beatriz. Dante, en este poema, representa la debilidad humana rodeada de peligros y ayudada en su poderosa voluntad por Virgilio. La razón limitada y el ingenio activo impulsados á altas empresas por Beatriz, en quien se personifica la razón y la verdad absoluta, la ciencia divina y la virtud suma, hija de la revelación, moradora del cielo.

Así nosotros hemos entendido y nos hemos explicado este poema; otros lo entienden de un modo más especulativo. Mucho falta que decir; pero no es posible, en los estrechos límites de un artículo, bosquejar de una manera enteramente satisfactoria todo lo que se contiene en un libro tan voluminoso como el de la *Divina Comedia*, vasta enciclopedia, donde todos los conocimientos de aquel tiempo están coleccionados y presentados con un encanto, un gusto, una majestad y una energía de que no había ejemplo hasta entonces, y que no han sido después sobrepujados. La *Divina Comedia* es también una obra histórica, donde se encuentran los nombres y las principales acciones de todos los italianos célebres hasta el año de 1300.

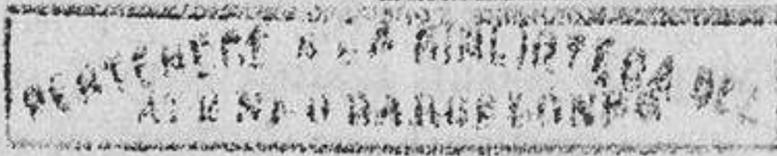
Por nuestra parte, sólo deseamos complacer á algunos de nuestros amigos, que nos han pedido este artículo. Si al acceder á sus deseos les agradáramos con él, nos daremos por muy satisfechos.

ABDÓN ALONSO ÁLVAREZ.





# LA CELESTINA (\*)



## VARIANTES DE LAS MEJORES EDICIONES ANTIGUAS Y MODERNAS

Ahora nuevamente sacadas á luz y por vez primera ampliadas y ordenadas por orden alfabético para su mejor inteligencia.

### PRÓLOGO

#### C

TEXTOS	NOTAS	EDICIONES
Contienda	Conquista	Varias
Contiendas	Conquistas	ídem

#### M

menudas	Continuas	Matías Gast=Salamanca
---------	-----------	-----------------------

### ACTO PRIMERO

#### A

á Aristotiles	<i>al</i> Aristotiles	Varias antiguas
Aconséjate	Conséjate	ídem íd.
<i>aguija</i> marina	<i>aguja</i> marina	ídem íd.

(\*) Véase la pág. 383 de este tomo.

TEXTOS	NOTAS	EDICIONES
alimpiar	limpiar	Varias
alma	ánima	Plantino
allegase	<i>llevase</i>	ídem = <i>llegase</i> Giolito.
allí hacía	hacia ella	Venecia
allí menos es la fortuna, y dichas son	<i>es menor</i> la fortuna dichas son	Alcalá
á mí	<i>acá á mí</i>	En muchas
¿A otros...	<i>A otro</i>	ídem
aproveche	<i>proveches</i>	ídem
aquellos	aquello	Plantino
á quien amor, ó fidelidad ó temor pusieren freno que tienetan gran poderío en mi vida	A quien amor <i>por fidelidad</i> ó temor <i>pusiere</i> freno que <i>no tiene</i> menor poder...	poderío Giolito— <i>En mi vida que Dios,—</i> Plantino.

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DE  
ATENEO BARCELONES DE

## B

bestial es porfiar

la porfía

Muchas

## C

cabido

subido

ídem

caldereros

arcaderos

ídem

calla vida mía, no te enojas...

Calla; *Dios mío* ¿y enojaste...

Venecia

celestial

Seleucal

en varias

certinidad

Certenidad

ídem

cirujanos

*Zurujanos*

algunas

codicioso de besar

codicio besar

ídem

comienzan

encomienzan

ídem

contezca error

acontezca errar

modernas

corolarios

*correlarios*

antiguas

corre

corre *corre*

varias

Crato y Galieno

Erasítrato

Salamanca

cuantías

é cantías de maravises

algunas

cuero

cuerpo

otras

cuidado

cuitado

ídem

## TEXTOS

## NOTAS

## EDICIONES

## D

de manera	<i>en</i> manera	ídem
de paraíso	<i>del</i> paraíso	ídem
del paraíso	<i>de</i> paraíso	ídem
desbrave	Desbrance	Nucio
desechan	chupan	otras
Desventurada	<i>O</i> desventurada	ídem
de tu liberalidad	de tu <i>dulce</i> libera- lidad	ídem
Digo que muy	<i>Dije que digas</i> que muy	Toledo
diré	dijere	Plantino
Dó yo voy	Do yo vo	antiguas
duda grande ten- go	duda... tengo	otras

## E

el	<i>ella</i>	ídem
el cual	<i>la</i> cual	ídem
el que	<i>la</i> que	ídem
el remedio es los amigos	es <i>á</i> los amigos	ídem
encomendador	<i>comedor</i>	ídem
en constelación	<i>a</i> constelación	ídem
en las huertas	en las <i>aradas</i>	ídem
en que ley vivi- mos	en que... vivimos	ídem
entre nosotros mora	mora entre nos- otros	modernas
es posible	<i>si</i> posible es	ídem
esa puerta ( <i>cierra la ventana y</i> )		Plantino, Viuda de Martín Nucio y Gast de Salaman- ca omiten estas palabras
ese laúd	<i>El laúd</i>	Plantino
está mi amo	<i>este</i> mi amo	Venecia

TEXTOS	NOTAS	EDICIONES
esto excelente ingenio	<i>este</i> <i>excelentísimo</i> in- genio	antiguas varias
	<b>F</b>	
faciones fisonomía	fayciones <i>philosomia</i>	antiguas ídem
	<b>G</b>	
gusto	gesto	algunas
	<b>H</b>	
había hablar te pudiera	habías Yo hablarte su- piera	ídem Venecia
harías Haz hombre huía de ti	harás haz <i>tu</i> <i>de</i> hombre me fuí de ti	varias ídem ídem ídem
	<b>I</b>	
improbo indeciso, porque él alcanzará su intento ó moriré en la demanda	impervio indeciso <i>ó morir</i> <i>en la</i> demanda	otras Giolito
injurias insipiente irá conmigo	pecados <i>insapiente</i> <i>ir</i> conmigo	Plantino otras ídem
	<b>L</b>	
la esperanza lo crees lo que digo los oyes	<i>el</i> esperanza <i>la</i> crees lo que <i>yo</i> digo <i>lo</i> oyes	ídem ídem ídem ídem

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DEL  
ATENEO BARCELONES

TEXTOS	NOTAS	EDICIONES
<b>Ll</b>		
llamadla	Llamalda	ídem
<b>M</b>		
magno Alexandre melíbico soy menor menos mísero monasterio montero mucho más segu- ro es muy por estenso	y Alexandre melibeo so menos menor mismo y mixto <i>monesterios</i> <i>montes</i> mucho segura es  mucho por ex- tenso	ídem ídem Venecia otras antiguas otras ídem ídem  ídem
<b>N</b>		
nobles no fuera no sé no sé qué es no te aflijas no te desesperes,	notables no <i>nos</i> fuera no <i>sabe</i> no sé qué se es ni te aflijas no te desesperes:	algunas Venecia Plantino otras Plantino Toledo
<b>O</b>		
¡O desventurado, súbito mal	O desventura; ó súbito mal	antiguas
<b>P</b>		
paramísantiguada  pecadora vieja peligroso pequeñelas perfumera petreras	para mi santigui- dad pecadora de vieja peligro pequeñas perfumadera <i>petreas</i>	ídem  otras las más antiguas otras ídem ídem

## TEXTOS

## NOTAS

## EDICIONES

pleberio  
podría ser  
por ellas  
por lo dicho  
por muchos más  
por que  
por ventura  
*pro* ejemplo

plebérico  
podrá ser  
por él  
*pero* lo dicho  
Otros muchos más  
...que  
quizá  
por ejemplo

Salamanca  
Venecia  
Plantino  
otras  
Plantino  
otras  
Plantino  
otras

## Q

Qué cosa es ésta.  
Qué deseada te traigo.

*esta*  
que deseo traigo

falta en muchas  
otras

¿Qué estás murmurando?

¿Qué murmuras?

Salamanca

quema

quemó

Venecia

¿Qué me da á mí?  
que tiene tan gran poderío en mi vida.

¿Qué á mí?  
que *no* tiene menor poder

Plantino

*poderío*=Giolito

En mi vida que

Dios=Plantino

otras

que quien en diversos lugares lo pone, en ninguno lo tiene junto

que quien junto en diversos lugares lo pone, en ninguno lo tiene

¿quién soy yo para eso?

¿Quién yo para ello?

Venecia

quíerole

*quierola*

otras

## R

refregaron  
remedio

fregaron  
*mi* remedio

ídem

ídem

## S

sabe  
séile  
se la prometeré  
se lo prometí  
sentidos  
si están  
su calle

sabes  
sele  
ge la prometeré  
ge lo prometí  
sensos  
si *está*  
su *casa*

ídem

modernas

varias antiguas

ídem

algunas

ídem

ídem

TEXTOS	NOTAS	EDICIONES
	<b>T</b>	
taragontia	De traguncia	ídem
te diré	te <i>dijere</i>	ídem
témpate	<i>tiémpate</i>	ídem
templos	temples	ídem
tendrás	ternas	
Téngolo por tanto en verdad, que si Dios me diese el mayor bien que en la tierra hay no lo ternía por tanta felicidad	Aquí se encuentra una blasfemia: «En el cielo sobresus sanctos...	antiguas
te oí	he oído	varias
tiene	tenía	ídem
todas las cosas	todas... cosas	ídem
todas la llevamos	todas <i>lo</i> llevamos	ídem
todo lo de que me	todo lo que me	ídem
topa	<i>toca</i>	ídem
tornándote	tornate	ídem
	<b>U</b>	
Un vivo	un <i>solo</i> vivo	Plantino
	<b>V</b>	
Ven y hablemos	ven y hablémonos	varias
Verla querías	verla <i>quieres</i>	ídem
Vete con el diablo	<i>ve</i> con el diablo	otras
vístelo tu	vístetelo tu	Venecia
virgo	virgen	otras
	<b>Y</b>	
y el	<i>como</i> el	ídem
y no en amistad	pero no amigas	Venecia
tenidas	dellos	

## TEXTOS

## NOTAS

## EDICIONES

y no creo hay  
otro soberano en  
el cielo; aunque  
entre nosotros  
mora  
y otro  
y sufrirle  
yo me lo abrazaré

aunque creo que  
hay otro sobera-  
no en el cielo, y  
ella mora entre  
nosotros  
y *en* otro  
y *sufrir*  
yo le abrazaré

modernas

varias  
ídem  
ídem

## ACTO SEGUNDO

## A

á otra

á otras

ídem

## C

causa  
cuerpo

causó  
cuidado

ídem  
ídem

## D

decidles  
desatinado

decildes  
Dessentido

ídem  
ídem

## F

fueran

irían

ídem

## H

hecho

hecha

otros

## I

iré por fuego

ir por fuego

ídem

## L

lo apruebo

lo pruebo

ídem

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DE  
ATENEO BARCELONES

TEXTOS	NOTAS	EDICIONES
	<b>N</b>	
no te aparte	no te partas	otros
	<b>P</b>	
por por mi ánima	porque por mí <i>aunque sí...</i>	ídem ídem
	<b>S</b>	
sentidos	<i>sentido</i>	ídem
	<b>T</b>	
taña canciones	<i>tanga</i> canciones	ídem
	<b>V</b>	
vendremos	vernemos	ídem
	<b>ACTO TERCERO</b>	
	<b>A</b>	
ama mucho	ó ama mucho	ídem
aquella ala	aquel ala	ídem
atormentador	atormentadores	ídem
autos	actos	ídem
aunque le	aunque tu	ídem
ayudar	andar	ídem
	<b>C</b>	
castigues	testigues	ídem
cirujano	zurujano	ídem
conficionar	confacionar	ídem
con su pleito	con pleito	ídem

## TEXTOS

## NOTAS

## EDICIONES

## D

de Calisto  
de los que aman

deste Calisto  
del que ama

otras  
ídem

## E

eclipsi

eclipse

ídem mod.

## H

haréle ver á Areu-  
sa

haréle haber á  
Areusa

otras

hubiese

tobiese

ídem

## L

las

*sus*

ídem

## N

no la  
no se confía  
no soy

*no lo*  
no se contenta  
no se

ídem  
ídem  
ídem

## P

peor que  
piensa ver

que de  
piensa haber

ídem  
ídem

## R

rodetes

rodeos

ídem

## S

sé que no en  
valde

¿sí? que no en  
valde

ídem

TEXTOS	NOTAS	EDICIONES
Si no lo hoviere ogaño si no á otro año	Si la oviere ogaño si no á otro año	otras
<b>T</b>		
tarja tomaré voz	taja tomaré la voz	ídem ídem

JAVIER SORAVILLA.

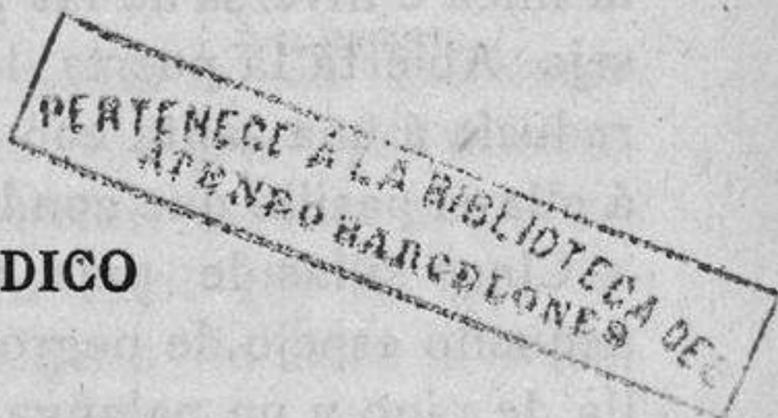
(Continuará.)





# EL HALLAZGO

## BOCETO JURÍDICO



### I

Turbado y anheloso, llegó á su vivienda Feliciano. La cosa no era para menos: al retorno del trabajo, tropezaron sus pies con un bulto, que recogió y guardó con apresuramiento debajo de la blusa. La hora (la del crepúsculo de la tarde) y el temor á indiscretas miradas hicieronle proseguir su camino, con la natural ansiedad de saber qué había encontrado.

Preparada estaba la frugal cena, que Feliciano no hizo más que llegar á los labios. La inapetencia de que dió señales y la preocupación que delataba su semblante movieron á Pepa á indagar qué le sucedía á su hombre.

—¿Qué tiés, que estás tan desganao?

—Na.

—¡Como no cenas! ¿Estás malo?

—No, mujer. Nos ha *convidao* el maestro á unas copas y *me se han quitao* las ganas.

—¡Dichosas copas! Qué gusto tenéis de beber *eso*, que

dice el señor Antolín debía *de llamarse vid...* no, más bien que vino.

—Acuesta á los chicos, que se están cayendo de sueño.

Los pequeños no desmentían á su padre. El menor, sentado en el suelo y con la cabecita apoyada en un taburete; el otro, sobre una silla y con el cuerpo vencido á un lado, y el tercero, recostado sobre la mesa y sirviéndose de las manos como almohada, recordaban el sueño de los justos.

Era alto é interior el piso que habitaba la familia obrera en una casa de vecindad de un barrio extremo. Su capacidad hallábase en razón directa de las utilidades calculadas á la finca é inversa de las prescripciones que la higiene aconseja. Abierta la puerta, lo estaba todo el cuarto, porque se reducía á una salita con ventana y dos alcobas, é inmediato á ella el pasillo que conducía á la cocina.

Cinco sillas de paja medio deshechas, una cómoda, un pequeño espejo de negro marco colgado encima, una camilla de pino y un palanganero de hierro puesto en un ángulo, ocupaban la sala; una cama grande, de hierro también, un baúl y una cuna de madera, en un dormitorio, y un catre y una silla en el otro, componían, con los pocos útiles de cocina, el pobrísimo ajuar de aquella pobrísima casa.

Mientras que Pepa acostaba á los niños, Feliciano no hacía más que dar vueltas como el que está impaciente ó molesto, y con frecuencia sacaba de la chaqueta una voluminosa cartera, igual á la que usan los cobradores y negociantes.

—Pepa—dijo de repente,—voy en *ca* el pintor, que me ha dicho el maestro le avise.

—No *te tardes*—contestó aquélla.

En la escalera sacó de nuevo el hallazgo, de cuyo contenido se enteró con verdadero asombro.

## II

Una vez en la umbrosa calle, echó á andar maquinalmente sin rumbo fijo; pues su imaginación era un hervidero en el que bullían mil pensamientos y se amontonaban otras tantas encontradas ideas.

Un pie tras otro, metióse en las más transitadas calles, estorbándole á menudo el paso la multitud que se apiñaba delante de los comercios, y con preferencia en los de artículos de comer. Inmediata la pascua de *Navidad*, había que observar las tradiciones que obligan á ahitarse en semejantes días, aunque se sufra abstinencia el resto del año. Más que escaparates, los de las tiendas parecían repletas despensas ofreciendo al glotón todas sus reservas, ó artísticas exposiciones de caprichosos y bien acabados objetos, capaces de hacer sentir el acicate del deseo al menos antojadizo. Feliciano paróse á contemplarlos también, haciendo coro á la admiración que causaban.

—¡Dichoso el que tiene dinero!—pensaba sin acordarse de sí mismo.—¡Cuántas cosas puede comprar! ¡El dinero, siempre el dinero!—Echóse mano instintivamente al pecho.—¿Qué hago yo con esto? ¡Si fuera mío! ¡Si lo *supiá* la Pepa! ¿Y los chicos, si los llevase alguno de estos monigotes tan majos?... Me dan ganas de hacerlo.

Vase hacia la puerta del establecimiento y se vuelve.

—¿Y si no era del que lo ha *perdío*?... Mi suerte me valió, y cuándo me veré en otra.—Acércase de nuevo á la puerta y vacila como si sus pies no quisieran obedecerle.—El caso es... vaya que no me atrevo. ¿*Pa* qué me habré *encontrao* yo esto?

—¡Anda con Dios, hombre! Como estás mirando las riquezas no ves á *denguno*. Si no son *pa* nosotros.

—Dios crió el mundo, Toribio, y en él estamos; algún día *puées* disfrutar tú de lo que ahora disfrutaban otros.

—¡Si tan largo me lo fías! No seas *indigente*, que con el trabajo no saldrás de *méndigo*. El mundo es del señorío.

—Las penas también.

—¡Adios, *filósofo*! Anda, convida.

Entran en una taberna próxima.

—Maestro, *unas tintas*. Me *encontrao* á éste tomando una ración de vista, que es lo que *puée* tomar.

—Eso es lo que tú no sabes—replica el aludido.

—Hombre, no te ofendas. No sabía que eras *capitalista vergonzante*.

—Podría serlo.

—¡Qué amigos tienes, Toribio! ¡Ole por el rumbo!

—No digas *patochás*.

Apurado el último trago, salieron. Por efecto del alcohol ó por escrúpulos de conciencia, ó por ambas cosas, díjole Feliciano á su acompañante que tenían que hablar despacio, y quedaron citados para la noche siguiente en la misma *capilla vinícola*.

Volvió á casa el *capitalista vergonzante*—como le llamaba su amigo—tan preocupado como cuando salió de ella; por un lado, estaba pesaroso de haber dado la cita al truhán de Toribio, y por otro, no le pesaba; sentía ese deseo de desahogo, esa necesidad de expansión que pide el espíritu en los momentos difíciles.

Al acostarse le recordó Pepa que al siguiente día expiraba el plazo de los siete que como gran favor habíalos dado el casero para el abono de los alquileres.

### III

Entre Madrid y Francfort cruzóse un telegrama que decía:

«*Mr. Ximenes, Madrid.—Cuando partir de esa villa, man-  
quer valores. Diga poste qué hacer.—Stuers.*»

El que recibió el anterior despacho, apoderado y corresponsal del negligente banquero, contestó con una extensa carta, síntesis de la legislación aplicable al caso. Decíale, poco más ó menos:

«Que si se trataba de efectos públicos había que acudir á los tribunales para impedir que se hiciese pago alguno, ó para conseguir la expedición de otros duplicados. Que en la denuncia había de indicarse la naturaleza de los efectos, su valor nominal, número y serie, y circunstancias que acompañaron á la desposesión, nombre del propietario, época y lugar en que vino á serlo, y en que recibió los últimos dividendos ó intereses y modo de adquisición. Que justificada la legitimidad de la denuncia, se ordenaría su publicación en los periódicos oficiales, con citación del tenedor del título ó

títulos, poniéndolo en conocimiento del centro que emitió los valores para la retención del pago.»

Aquí llegaba de la epístola, cuando el criado puso sobre la mesa un periódico. Dió tregua á la pluma el corresponsal para pasar la vista por sus columnas, y tropezó con la noticia de una riña ocurrida en una tienda de vinos, de la que resultó gravemente herido uno de los contendientes.

—Lo de todos los días—dijo, apartando el impreso para continuar en la epístola:

«Que la solicitud de denuncia había de substanciararse con audiencia del ministerio fiscal, y en la forma que la ley de Enjuiciamiento prescribe para los incidentes.

»Que si la reclamación tuviese sólo por objeto impedir la negociación de los títulos cotizables, había que dirigirse á la Junta sindical del Colegio de Agentes, acompañando asimismo nota de las mismas circunstancias que antes dejaba indicadas, para que la Junta, en el mismo día de Bolsa ó en el inmediato, fijase anuncio en el tablón de edictos y lo participara á las demás Juntas de la Nación; haciéndose igual anuncio en los diarios oficiales, y á costa del denunciante.

»Y que si en el término de nueve días no se obtenía el auto del tribunal ratificando la prohibición de enajenar los valores y no se ponía en el mismo plazo en conocimiento de la Junta sindical, ésta anularía el anuncio y sería valedera la enajenación que de los mismos posteriormente se hiciese.»

Advertíale, por medio de posdata, «que estas disposiciones no eran aplicables á los títulos al portador emitidos por el Estado, que regíanse por leyes especiales, ni á los billetes del Banco de España».

La contestación del comitente no se hizo esperar, y decía punto por coma:

*«Monsieur: Yo soy enterado, con mucho de complacencia, de la letra de usted arribada, y yo soy bastante bien contento de la bondad de usted por mi servir; mais causar admiramiento, por la jurisprudence comercial de esa península, que tiene mais de lo curioso y mais de lo importante.*

*«Osted estar enterramente en silencio por perdida; mí soy per-*

*suadido de que cosas justicia meten de disgustos bien. Confiar hidalguía espagnola.*

•Voilà, carro amigo, la réponse del vuestro servidor.

WILLIAM STUERS.

Francfort I Janvier 1893.»

#### IV

De los establecimientos de bebidas era el escogido por los conferenciantes de los que más fama gozaban por la bondad de sus caldos.

Había en él una segunda pieza ó habitación reservada, cuya puerta, abierta á la derecha del lujoso mostrador, estaba coronada por guardamalleta barnizada de negro que sostenía rojo paño de lana con fleco.

La estancia era muy baja de techo, de figura irregular y con ventana á un oscuro y sucio patio.

Vestían sus paredes por mitad azulejos de distintos colores y trozos de papel de diferentes dibujos, alternando á trechos con el descarnado yeso. Circundábanla en toda su extensión bancos de pino pintado de bermellón oscuro, y colocados en el centro había dos veladores, una mesa y media docena de banquetas de la misma madera y pintado que los bancos. Un arcaico quinqué de forma de lira, con pantalla de latón oxidada por el humo, pendía del techo, y á su mortecina luz distinguíanse arrinconadas bastantes botellas, como estorbo inútil, después de vaciado el contenido. Varios números de *La Lidia* y un lujoso cartel de toros eran las simbólicas pinturas que allí se admiraban.

Llevaba buen rato de esperar el camarada Toribio, cuando apareció Feliciano, y preguntóle:

—¿Hace mucho que estás?

—¡Me paece!

—Me ha entretenío el maestro.

—Pues yo decía: ese *maznate* se hace de esperar.

—¿Has pedío?

—Ni siquiera permiso *pa* entrar.

—Que traigan una botella.

En tanto que los servían el *venenoso peleón*, continuaron su diálogo:

—Venga eso que tenías que hablarme—dijo el impaciente Toribio.

—Espera, que no es cosa de comer, y no importa que se enfríe.

Cogen los vasos y beben.

—¿Tú qué harías si te diesen *pa* no pasar más fatigas?—preguntó nuestro protagonista que, indeciso por la lucha que en su interior se libraba para posesionarse de aquello que tanto peso le hacía, trataba de escudriñar indirectamente la opinión de su compañero para responder á la voz de su conciencia.

—¡Ni que decir tiene! Volverme *too* manos y abrir *caa* bolsillo como una alforja, y *caa* ojo como un *burgués*.

—Figúrate que no era de quien te lo daba.

—¡Á mí qué! Lo dicho: tomar y callar, que en tomar no hay engaño. Tampoco presumes que digamos, y serías capaz de tragarte el Dos de Mayo con sus *vítimas*. *Miá* si nos ponen á los dos en donde *haiga*.

—No faltes, no faltes, Toribio. *Puée* que tenga la fortuna en estas mismas manos.

—¡Qué... has... de... te... ner! Mu... cha *necesidá atrasaa*. Ni... más, ni... menos que... mi... persona.

—¿Lo *quies* ver?—dice Feliciano enojado, sacando la consabida cartera.—Te lo voy á *restriegar* por la fisonomía, porque ya no ves de la *pítima* que tienes.

—¡No hay coraje! ¡Cuando quieras!—dice el otro, tratando de levantarse, pues era mucha verdad que estaba á *me-pios pelos*, de las frecuentes libaciones.

—Á regañar á la calle, ¡amigos!—exclama el tabernero *asomándose*.

Pagado el gasto, y levantándose como pudieron, porque uno más, otro menos, ambos estaban beodos, dando *traspies* y voces llegaron hasta la puerta, que cerró luego que los hubo echado por mandato del amo, el muchacho que servía

en la tienda. No era razón para desacreditar la casa el que ellos se pelearan.

Como si el aire le hiciese cobrar nuevos bríos, dijo Toribio así que puso el pie en el arroyo:

—¡Aquí se ven los valientes! ¡Ahora veremos si eso es *verdaz!*

—¡Qué más *quedrias* tú que verlo!

—Pues, *pa* no reñir, partimos, y en paz.

—Antes me dejo *de partir* por medio que tocar á una *miaja*. Eso sería robar y yo no robo—replicó con energía el honrado menestral, echándose mano al pecho, y no palpando la cartera, se dirigió hacia la taberna en su busca.

—Mejor, así será *too pa mí*—contestó el desalmado, y cortándole el paso, le tiró un viaje con el arma favorita de los de su calaña, que no le llegó á alcanzar. Entablóse entonces la lucha á brazo partido, y resbalando Feliciano, cayeron ambos al suelo, instante que aprovechó el contrario para consumir su criminal intento.

El homicida buscó con mano convulsa en las ropas de su víctima el codiciado tesoro; pero no hallándolo, y como sintiera próximos pasos, arrojó de sí el ensangrentado cuerpo del delito y dióse á la fuga.

De la cartera se incautó el Juzgado de instrucción, porque detenido el presunto delincuente, declaró todo, menos aquello que pudiera perjudicarle.

## V

Convalecía ya Feliciano, cuando una mañana presentóse en el Hospital un caballero, de distinguido porte, solicitando hablar con el director del establecimiento.

Discurriendo nuestro desconocido con dicho director y el profesor facultativo encargado de la asistencia del obrero sobre la causa originaria del mal, no pudo disimular el discípulo de Galeno sus simpatías por las doctrinas tan en boga de la *escuela antropológica*—que, cosa increíble, niegan el libre arbitrio, ¡hoy que se estima la libertad como el más pre-

cioso derecho!—hablando de *atavismo*, y sosteniendo, cual esta *escuela determinista*, que el delito es un fenómeno morboso (!).....

—«Ningún hombre carece de sentido moral», ha dicho Kant, señor doctor —decía el desconocido caballero al traspasar el umbral de la sala en que se hallaba el paciente.

Encontráronle sentado en el blanco y muy aseado lecho.  
—¿Usted es el herido por negarse á repartir con otro el contenido de una cartera?—le interrogó con tierna solicitud el desconocido caballero.

—Sí, señor. Pero...

—No tema, que por mis preguntas nada le ha de suceder.

—No, señor; tengo *de vivir pa* mis pobrecicos hijos—repuso con voz quejumbrosa.

—¡Vaya, vaya! ¡Ánimo, que las buenas acciones tienen recompensa.

—No siento lo que hice. El hombre *honrao* antes muerto que *injuriao*.

—¡Bien, hombre, bien!—exclama el visitante mirando de soslayo al médico, y vuelve á interrogar:

—¿Por qué dió cuenta á su compañero del hallazgo?

—Porque como dicen que el que se encuentra una cosa tiene el *deber* de guardársela, no sabía qué hacer.

—Tiene el *derecho* de apropiársela si carece de dueño, y el *deber* de consignarla *inmediatamente* en poder de la autoridad para que se cumplan los requisitos que previenen el Código civil en unos casos y el de comercio en otros. De no hacerlo así, incurre en responsabilidad por considerarse hurto la apropiación con intención de lucro de una cosa encontrada, sabiendo quién es su dueño.

—Yo *inoraba* eso, señor.

—Por lo mismo, enterado el dueño, y como premio á la honrada conducta de usted, me ha encarecido que le visitase en su nombre, y que le dijere corre de su cargo la educación de sus hijos...

—¡Dios le dé *muchísima salud!*—interrumpe el buen hombre.

—Que le serán á usted abonados los días que haya falta-

do al trabajo y los gastos de enfermedad, y que le dará colocación cuando esté restablecido.

La alegría del agraciado no tuvo límites; prorrumpió en sentidas exclamaciones de gratitud entrecortadas por grandes sollozos.

El desconocido bienhechor, que no era otro que el apoderado del propietario de los valores, le tendió la mano en silencio, y al despedirse de sus acompañantes en el zaguán, les dijo visiblemente afectado y encarándose en particular con el médico:

—¡Cuántos habrá que, como este infeliz, con clara noción de lo justo y una honrada conciencia, labran el campo del delito sólo por falta de instrucción, por ignorancia!

ADOLFO SANZ DE OJIRANDO.





## LAMBERTITO <sup>(1)</sup>

—¿Y qué es lo que tiene mi prima?

—Nada, pamplinas de muchachuela de bisutería. Esta mañana hemos tenido una conversación y salió á relucir el marquesito, le dije las verdades del barquero, y madre é hija se emberrenchinaron, y ahí lo tienes todo. Á la niña le dió eso del corazón, el ataque de *cordeliaco*.

—Cardiaco, madre; usted siempre apedreará cuando habla.

—Mira, muchacho, tú déjame hablar como me he criado... y yo ¿qué entiendo además de esas cosas tan *fínicas*?

—¡Ya escampa y llovían capuchinos de bronce! Venga. Vamos al asunto que me interesa. ¿Y ella que dijo?

—Nada, se puso á hacer puchericos, y me dijeron que eso estaba por ver: que no era cierto.

—Y en ello están... De suerte que usted no ha perdido ripio.

—Sí, ¡para que á mí se me escape la ocasión! Y como tengo la lengua tan fresca, no anduve con tapujos, y como en mi tierra, el pan, pan, y el vino, vino.

—Dios quiera que usted no lo estropee con su poco talento, madre.

—Ya, sí; cuando tú vas yo ya vuelvo. Si tú tuvieras otro caletre, en buen hora se te escapaba la prima.

(1) Véase la pág. 420 de este tomo.

—Calle usted, madre.

—Si yo fuera hombre, ay... ¡mañico! ya hubiera venido el padre y la madre á pedirme de rodillas que me casara con su hija.

—¿Y le parece á usted noble una acción semejante?

—Sí, sí, ándate con noblezas y pierde los intereses; coger los cuarticos de oro es lo que importaba, que lo demás son pamplinas.

—¿La honra de la mujer no es nada para usted sin duda?

—Mira tú, la honra de la mujer es muy elástica, y después de todo, es como un descosido; con un casamiento está remendado lo roto.

La buena D.<sup>a</sup> Paca se acordaba sin duda de sus aventuras con el primo y la solución de aquel problema con el casamiento con el bueno de D. Luis, y quería aplicar á los demás idéntica solución.

—Usted tiene unas teorías algún tanto subversivas, madre; la fortuna es que sólo habla usted así cuando estamos solos.

—Serán todo lo *viceversas* que tú quieras, pero, Lamber-tico, ésa es la verdad. ¡Y si tú conocieras á las mujeres! *Pa Dios*, que á mí se me hubieran escapado los pesos de la Luisica.

—Eso no era posible después de las repetidas calabazas que me ha dado. Obrar de otro modo era indigno.

—Si quieres coger miles de pesos sin que te hieras en la dignidad, estate en casita quieto y sosegado.

—Madre, por el dinero ya sabe usted que soy capaz de la mayor bajeza, y que ni la Venus de Milo me haría salir de mis casillas; pero en cambio un préstamo al cincuenta por ciento, una escritura á carta de gracia ó un paquete de centenes me hacen caer la baba de gusto; pero eso de poner en evidencia la honra de la prima... me es muy duro. Más duro que las calabazas que me dió... que, entre paréntesis, lo que es por ella me quedé tan fresco; pero me emberrenchino por los ciento treinta mil dures de su parte, y... que era lo único que veía encima de su cuerpo.

—¿Y á ti que te importaba que hablaran mal de ella, si

sabías que era mentira? Y además, aun cuando fuera verdad, y no tú el culpable, ¿qué te importaba si cogías el dinero? Desengáñate, las mujeres somos frágiles, y además, si no la querías, ¿á tí qué te importaba? Con tratarla bien... en la calle eras libre, y teniendo dinero, hijo mío, no te habían de faltar mujeres para tus caprichos. Mira, á ti te podrían criticar, pero los duros en tu bolsillo los tendrías y... lo demás es música celestial.

—Lo que es las teorías de usted son buenas, madre.

—Dios me libre de un mal pensamiento, hijo, de decir á nadie estas cosas. Lo que hay que hacer es lo que hacemos los dos, una cara en sociedad y otra en casa, y ríete del mundo. Pero ya que no me creíste, aquí ya no queda otro remedio más que el ver de heredarlos. La chica está mala y el padre hecho un cascajo; pues á darles jaqueca y ver que se larguen al otro barrio. Carolina no me da cuidado, á esa ya la domaríamos y la sacaríamos hasta la cera de los oídos.

—De suerte que el plan marcha.

—¡No te digo que sí, majadero? ¡Se duerme tu madre para desperdiciar las ocasiones! Tú que ayudaras como yo lo hago. Ahora á ti te toca el poner á tu tío en buena disposición para que largue al marquesito tronado. Mira, ahí viene tu tío.

En efecto, D. Rafael se dirigía al cenador, en donde madre é hijo conspiraban contra la paz y tranquilidad de aquella honrada familia, que había metido á la serpiente en su pecho, y la peor de todas, la culebra pariente.

—¡Hola, querido tío! ¡Cómo le encuentro á usted de bien en su salud! ¡Qué buen color y sanidad en su aspecto!—dijo, corriendo á abrazarle, á lo cual correspondió el bueno de D. Rafael.

—Y tú no estás mal tampoco, muchacho. ¿Qué, cómo van esos estudios? ¿Para qué te preparas ahora?

—Lo más probable para Registros: es ocupación tranquila y que me permite dedicarme á mi vocación predilecta de las obras de caridad.

—Y además, es ocupación de mucho interés, pues allí,

como en el santo tribunal de la penitencia, se saben muchas trampas y miserias de esta pobre humanidad.

—Lo que es para mí poco agradable me sería eso de enterarme de las faltas y flaquezas del prójimo. Bastante desgracia es tener que padecerlas. No es eso lo que por ese camino me llama, sino que allí no hay más que la ley interpretada á letra, sin tener que entrar en nada el criterio propio, siempre expuesto, aun en medio de la mejor buena fe, á incurrir en errores que pudieran causar la ruina de una familia.

—Pues, hijo, tu conciencia es poco estrecha que digamos.

—Qué quieres, se ha educado en el santo temor de Dios y es incapaz de faltar en lo más mínimo; todos son escrúpulos, y Dios que me lo guarde así siempre.

—Y qué, ¿se ha venido á ver á tu madre y dar un paseo por el campo?

—Á mi madre y á mis queridos tíos y prima. ¿Y cómo se encuentra de su ataque? ¿Está ya más tranquila?

—Sí; lo que sucede es que luego queda como molida y necesita descanso. Luego la verás.

—Sentiría marcharme sin saludarla.

—¿Te vienes á dar un paseo por el campo de tiro? La tarde está agradable y el sol no molesta.

—Como usted quiera; tendré en ello mucho gusto.

—¿Tú no vienes? Tendrás que rezar alguna novena.

—No, pero me canso de andar. Que os divirtáis.

D. Rafael tomó el sombrero, que había dejado sobre un banco, y junto con Lamberto tomaron avenida arriba en dirección á los cuarteles; una vez en lo alto del monte, torcieron por la izquierda del edificio y bajaron por los garroferales en dirección al polvorín. Largo rato siguieron silenciosos, y ya en la hondonada del polvorín, D. Rafael fué quien interrumpió aquel largo silencio.

—¿Ya habrás sabido que tu madre ha sido hoy la causa del ataque de Luisa?—dijo penosamente y como si temiera dejar escapar aquellas palabras.

—No, señor; nada me ha dicho; y siento haya sido ella la causa de su enfermedad.

—Parece que ha salido á colación Alfonso, y con este motivo, como tiene la lengua un poco fresca, le ha dicho acerca de la conducta del muchacho algo que no le ha complacido.

—Perdone usted, tío; mi madre es algunas veces, por querer hacer alarde de franqueza al estilo de su tierra, harto imprudente y hasta falta de conveniencias sociales y rayana algunas veces en la indiscreción. ¿Qué quiere usted? Yo estoy cansado de decírselo; repórtese usted, mamá, y cálese, á lo cual me contesta que á ella no se la pudre nada en el estómago, y que lo que sabe, bueno ó malo, lo ha de decir. Estoy seguro que las inconveniencias se habrán tocado unas con otras, y que mi pobre prima habrá pasado un mal rato. Vamos, que no sabe lo que se ha de decir y lo que ha de callar, y de esta suerte procediendo, el día menos pensado tropezará con un disgusto mayúsculo.

—Yo lo siento, Lamberto, pues hay mil modos de decir las cosas sin ofender. Yo bien sé, y por eso me he opuesto y me opongo á ese matrimonio, que Alfonso no es un modelo de virtud; pero eso hay que hacerlo de suerte y manera que nadie pueda darse por ofendido. Allí le sacó á colación lo de la tarde del merendero de *La Dolores*, en que su desgraciada suerte hizo que oyéramos cómo le llamaban las infelices mujeres que con ellos estaban de orgía. Esto lo oyó Luisa, y aún no le he dicho á la muchacha una palabra acerca de aquello, que yo conocí que la impresionó fuertemente: tu madre, á quien recuerdas que se lo conté al día siguiente, ha ido y le ha disparado á boca de jarro aquello y otras cosas... y aun cuando sean favorables á mi propósito, no era la oportunidad más adecuada para ello.

—Perdónela usted, pues ya le digo que es, y vergüenza siento en decirlo, muy intemperante. Será verdad aquello, que yo no lo oí, será verdad, pues usted lo oyó y me basta; no era ella quién para descubrir aquel desgraciado hecho de mi querido amigo, y herir la fama de un amigo del alma y á mi querida prima. Pero, qué quiere usted, tío, mi madre es así, y... ó hay que no hacerle caso, lo cual es difícil dada su manera agresiva, ó dejarla. Mucho siento el tener que re-

conocer estos defectos de mi madre, pero el amor de hijo no me cierra los ojos ante usted, á la verdad.

—Es la verdad, hijo mío; tu madre es capaz con su franqueza de faltar hasta á las conveniencias sociales, y con ello estropear cualquier negocio. En el asunto de Alfonso se necesita prudencia, calma, y no precipitar los acontecimientos. Es necesario que la razón se imponga en Luisa, y aquélla se sobreponga á la pasión que hoy la domina. Y para llevar adelante mi propósito he contado siempre con tu prudencia y sensatez, tu recto juicio y serena razón.

—Gracias, tío: ya sabe usted que lo único que deseo es la felicidad de la familia, ya que tan contados somos en ella. Que Luisa sea feliz, que encuentre un hombre de prendas morales que la ame, y la paz y el bienestar sea con todos nosotros. La felicidad en el hogar, el desprecio de las mundanas pompas, de la riqueza, del oro corruptor que todo lo envenena, y en el cual parece querer cifrar hoy la sociedad toda su ambición de goces terrenos, ésa es mi manera de pensar. En algo más que en el vil metal estriba la dicha en este mundo, en la paz de la conciencia, en hacer bien sin esperar la recompensa. Ése es mi programa de vida y á él sabe usted que atempero todos mis actos.

—Lo sé, y conociendo tu recto proceder, por eso en ti he puesto mi confianza para ayudarme á desenmascarar la personalidad de Alfonso. Como amigos, tú conoces perfectamente su interior; nada hay más favorable para conocer el corazón humano que el compañerismo de la cátedra, esa hermandad que os une durante largos años, y bajo este supuesto tú eres el único que puedes lealmente informar mis actos en asunto de semejante trascendencia como lo es el matrimonio de Luisa.

JOAQUÍN CASAÑ.

*(Continuará.)*



## BOLETÍN BIBLIOGRAFICO <sup>(1)</sup>

---

*La monnaie, le crédit et le change*, por AUG. ARNAUNÉ.  
—París, Félix Alcan, editor, 1894. — En 4.<sup>o</sup>, IV, 402 páginas:  
7 francos.

Este libro es un tratado de la circulación monetaria y fiduciaria, y está dividido en tres partes: 1.<sup>a</sup>, circulación, sus instrumentos y mecanismo; 2.<sup>a</sup>, sistemas de monedas metálicas; 3.<sup>a</sup>, sistemas de circulación fiduciaria.

El autor ha reunido en la primera parte los principios y hechos generales, cuyo conocimiento es indispensable para entender las cuestiones monetarias: naturaleza y funciones de la moneda, letra de cambio billete de Banco, cheque, historia de las variaciones de la plata y del oro desde 1850 y mecanismo del cambio. Trata detenidamente el asunto de los cambios extranjeros. Esta parte del libro sirve para que el lector comprenda mejor cuestiones especiales que están ahora á la orden del día, y en cuya solución hállanse tan interesados el comercio y la agricultura.

Dedica las partes segunda y tercera á exponer los sistemas de monedas metálicas y fiduciarias de las principales potencias, particularmente de Francia, Inglaterra, Estados Unidos y Alemania. Trata también de los sistemas monetarios de la India inglesa y de la Indo China francesa, tan interesantes por lo que se refiere á la depreciación de la plata, el curso forzoso en Italia, etc. Estudia además la actitud y

---

(1) Los autores y editores que deseen se haga de sus obras un juicio crítico, remitirán dos ejemplares al Director de esta publicación.

los intereses de las distintas potencias respecto á la plata. La manera de funcionar del billete de Banco, reembolsable ó no en especies metálicas, del cheque, cámaras de compensación y política de descuento de los grandes Bancos son objeto de otros tantos capítulos.

Interesa mucho este libro, no sólo á las personas que se ocupan en la banca y en las cuestiones de cambio, sino también á los economistas, comerciantes, industriales y hasta funcionarios que deseen conocer hechos que influyen en las relaciones internacionales.

\*  
\* \*

*L'idée de phénomène, por EMILIO BOIRAC.—París, Félix Alcan, editor, 1894.—En 4.º, 350 páginas: 5 francos.*

Sabida es la gran importancia que la idea de fenómeno ha adquirido en la filosofía moderna, que casi ha reemplazado á la idea de ser ó de substancia sobre que descansaba la metafísica tradicional. Todas las escuelas filosóficas convienen hoy en admitir que el fenómeno es el único objeto de conocimiento directo y positivo, y hasta hay algunas que pretenden que basta aquél para constituir toda la realidad. Convenía, por lo tanto, someter al análisis y á la crítica esta idea fundamental, tarea que ha realizado el Sr. Boirac. Examina sucesivamente los tres distintos conceptos del fenómeno en que se agrupan las escuelas filosóficas contemporáneas, y expone con imparcialidad los puntos flacos que ofrecen aquéllos. Así se ve obligado á discutir las cuestiones metafísicas de mayor trascendencia: noumeno de Kant, incognoscible de Spencer, realidad del mundo exterior, naturaleza de la conciencia, naturaleza del movimiento y del cambio en general, etc. De esta discusión saca el autor su teoría personal del fenómeno, que se parece en cierto modo á la del neo-criticismo francés, de la que no obstante se diferencia esencialmente porque el Sr. Boirac concede al fenómeno continuidad absoluta.

\*  
\* \*

*Le socialisme et la révolution sociale. Estudio histórico y filosófico, por FERNANDO NAUDIER.—París, Félix Alcan, editor, 1894.—En 8.º, 320 páginas, 3,50 francos.*

En el momento que las cuestiones sociales preocupan á todos y particularmente á cuantos desean que se realicen reformas necesarias y se consolide el edificio social, amenazado de una revolución que sea como la negación del progreso, es útil proceder al examen rápido de las diferentes

doctrinas socialistas, investigar sus orígenes y deducir las consecuencias; tal es el objeto de la obra del Sr. Naudier. En un estudio histórico y filosófico, define las leyes que han presidido el desarrollo del progreso social y de la civilización; opone esas leyes á las teorías del socialismo revolucionarios; los principios de la democracia, á los de la demagogia; la libertad, á lo arbitrario; el individualismo, al colectivismo y al socialismo de Estado. En la historia de la humanidad, en el examen del comunismo en la antigüedad, en las evoluciones de la familia, del lenguaje, de la moral, leyes, etc., ha buscado las lecciones filosóficas que iluminan lo presente y señalan el camino que para el progreso se ha de seguir en lo futuro.

La obra se divide en cuatro partes; 1.<sup>a</sup> *Ley de la evolución y progreso social*. 2.<sup>a</sup> *El socialismo desde la antigüedad*. 3.<sup>a</sup> *La revolución social* (el socialismo en Alemania, la internacional de 1864 á 1894, patriotismo é internacionalismo, cien años después de la revolución francesa, la lucha de clases). 4.<sup>a</sup> *El socialismo contemporáneo* (libertad, colectivismo, derecho al trabajo, duración del trabajo, salarios, el trabajo en los campos, la anarquía, el socialismo cristiano, etc.)



*La philosophie de Jacobi*, por L. LÉVY BRUHL.—*Paris, Félix Alcan, editor, 1894.*—En 4.<sup>o</sup>, XXXVIII-263 páginas: 5 francos.

Un contemporáneo de Kant, Herder y Goethe, que estudió en Ginebra, en la sociedad de los amigos de Rosseau, y que se nutrió con los *Pensamientos* de Pascal; un enemigo de los enciclopedistas y de los «filósofos», que esto no obstante tuvo siempre ideas liberales; un místico que no desprecia, sin embargo, la razón; tal es el pensador cuya doctrina expone el Sr. Bruhl en la *Philosophie de Jacobi*, doctrina que es una filosofía de la creencia. Jacobi ha procurado que la misma razón se declarase impotente para poseer la verdad absoluta y ha tratado de sustituir á un pretense saber, abstracto é ilusorio, la certidumbre de una creencia viviente é irrefutable.

¿Lo ha conseguido ó, por el contrario, ha puesto de manifiesto el vicio fundamental de una filosofía que empieza por negarse á sí misma?

Adversario, por principio, de toda doctrina que pretenda explicar sistemáticamente lo real, Jacobi pasó la vida combatiendo las filosofías que vió sucederse, desde Mendelssohn

hasta Schelling, comprendiendo á Kant y Fichte. Por consiguiente, el libro de Bruhl historia uno de los períodos más importantes de la filosofía alemana.

\* \* \*

*La definition de la philosophie, por ERNESTO NAVILLE.*—*París, Félix Alcan, editor, 1894.*—*En 4.º, XVI-289 páginas: 5 francos.*

Leibnitz escribía á Malebranche: «Si se dieran definiciones, pronto concluirían las disputas». Quitando á esta afirmación lo que tiene de sobrado optimista, aún resulta lo bastante importante para justificar la extensión de un escrito que se ciñe á definir la filosofía. Estudios filosóficos durante más de cincuenta años y sus explicaciones en la Universidad de Ginebra han llevado al autor á resultados algunos de los cuales difieren de las ideas generalmente admitidas en nuestra época. Esta obra da idea exacta al lector de cómo entiende la filosofía una de las personas docentes que más han influido en muchas promociones de estudiantes.

\* \* \*

*La Psychologie del amour, por GASTÓN DANVILLE.*—*París, Félix Alcan, editor, 1894.*—*En 8.º, IV-169 páginas: 2,50 francos.*

Fundándose en los datos nuevos de la psicología experimental, trata el autor de dilucidar el problema, no resuelto aún, del amor, interpretando esta incógnita por medio de una adaptación original de la doctrina del transformismo.

Después de una crítica en la que hace tabla rasa de las teorías anteriormente formuladas, estudia las manifestaciones del instinto sexual desde su primera aparición y sigue su evolución en la serie animal, para concluir definiendo el amor con arreglo á las leyes de la biología y la observación de los hechos.

A.

\* \* \*

*Curso de clínica general ó canon perpetuo de la práctica médica para uso de estudiantes y aun de médicos jóvenes, por D. JOSÉ DE LETAMENDI.*—*Madrid, 1894.*—*En 4.º, dos tomos de 744 y 156 páginas, el primero con doce figuras originales: 18 pesetas.*

Es tarea más que difícil dar á nuestros lectores una idea aproximada de la grandísima importancia que reviste para la medicina española la aparición de esta obra, debida á la in-

cansable labor, al profundo estudio, al constante amor que profesa al adelantamiento científico de nuestro país el sabio catedrático de Patología general del Colegio de San Carlos.

Es imposible á todo aquel que medite un poco, haya leído algo y conozca, siquiera sea superficialmente, la evolución hecha en estos últimos veinte años por la ciencia médica, hacer una crítica razonada y concienzuda de la *obra magna* recientemente dada á luz por el Dr. Letamendi; quédense estas críticas para esos *espíritus fuertes* que tanto abundan en todas las profesiones, y á los cuales les resulta tarea facilísima fustigar con saña aquello que no entienden; nosotros juzgamos el análisis crítico del libro que motiva estas líneas labor superiorísima á nuestras energías intelectuales; pero no hemos de dejar pasar en silencio las tendencias del texto, quizá el más notable que acerca de asuntos médicos se ha dado á luz en el último tercio del siglo; la obra que nos ocupa es la segunda parte, que pudiéramos llamar *práctica*, de *aquella* otra primera *teórica*, que ha tiempo publicó el Dr. Letamendi, acerca de la *Reforma de la Patología general*; encontraron los críticos ligeros demasiado teórico este libro, creían que Letamendi vivía únicamente en las regiones del éter, y hoy, al saborear las bellezas de la segunda parte de la obra, habrán podido convencerse de que el autor es *práctico razonado*, es decir, no de aquellos que proceden por empirismo, ó por compás y tradiciones heredadas de añejos libracos y vetustos maestros, sino que, por el contrario, la sana doctrina acumulada en sus páginas es fruto de detallado estudio á la cabecera del enfermo de minuciosas disquisiciones teniendo enfrente al cadáver, de delicados procederes instrumentales y de laboratorio, que vienen á dar por síntesis final el conocimiento fisio-patológico del hombre, con la mayor perfección posible en nuestros días; tal es la obra del catedrático de San Carlos. La parte que dedica á la *aforística* es un volumen curiosísimo en que brilla de manera poderosa el clásico ingenio, la inagotable originalidad de Letamendi; cerebro como el suyo es preciso para encerrar en 830 aforismos la Medicina entera; tal labor—superior á la del mismo Hipócrates—revela por sí sola un genio, y no en balde lo reconocen así en el extranjero, de donde han pedido á Letamendi ejemplares de su obra, que hoy estudian concienzudamente afamados médicos admiradores de las glorias de la Medicina española. Tiene esta obra un mérito más—con ser tantos los que la avaloran:—la manera como ha sido escrita; sabido es, con profundo sentimiento de cuan-

tos bien le queremos, que el Dr. Letamendi viene padeciendo hace tiempo dolorosa enfermedad; pues bien, en medio de sus paroxismos, á través de sus crueles sufrimientos, como quien toma píldoras de opio ó pociones bromuradas, el doctor Letamendi calmaba sus dolores escribiendo cuartilla tras cuartilla hasta que vió terminada su valiosa tarea. Obra es la suya que no sólo interesa á los médicos, sino que todos los amantes de la cultura científica en general habrán de encontrar en ella algo útil, mucho aprovechable para su profesión, cualquiera que ella sea, y multitud de bellezas de estilo y rasgos de ingenio que hacen asequible al entendimiento más rudo problemas que parecían ser sólo del exclusivo dominio de los dedicados por vocación á la noble tarea de cuidar de la salud de sus semejantes.

DR. CALATRAVEÑO.



### Otras publicaciones.

Víctor Balaguer. *I Pirinei*. Trilogía. Traducción en verso italiano por Arnaldo Bonaventura. Madrid, 1894. En 8.º, 176 páginas, 3 pesetas.—Es verdaderamente notable por su fidelidad y elegancia la versión hecha de la gran trilogía de nuestro vate por el escritor italiano.

*Política económica de Ibiza en el siglo XVII* (Estudio histórico), por D. Enrique Fajarnés y Tur. Palma, 1893. En 8.º, 66 páginas.—Opúsculo muy curioso é interesante.

*Cartas amatorias* de la monja portuguesa Mariana Alcofuzado, dirigidas al Conde de Chamilly, capitán del ejército francés.—Edición de doscientos ejemplares, tirados en magnífico papel, á 3 pesetas ejemplar.

Estas cartas están consideradas como las más notables entre las muchas de amor que se han impreso desde las de Eloísa hasta nuestros días. El entusiasmo de los primeros tiempos ¡qué contraste forma con la desesperación que á la pobre monja le causa el verse abandonada por el hombre á quien amaba tanto, por el famoso Conde de Chamilly, cuando llegó á ser gran Mariscal de Francia! No hemos leído nunca páginas más tristes ni que más conmuevan.

*Cuentos para el viaje*, por Degetau y González. Madrid, 1894. En 8.º, 237 páginas, 3 pesetas.—Forman este volumen catorce preciosos cuentos, sentidos, amenos y galantemente escritos. Seguramente que no habrá veraniego que no se apresure á comprar el último libro del Sr. Degetau.

A.

# ÍNDICE DEL TOMO XCIV

## 15 DE ABRIL

	<u>Páginas.</u>
Forma íntima del discurso académico del Excmo. Sr. D. Acisclo F. Vallín, por D. Carlos Soler Arqués.....	5
La Celestina (continuación), por D. Javier Soravilla.....	21
César Pascarella, por D. A. Fernández Merino.....	36
La Regencia (continuación), por D. Anselmo Fuentes.....	49
Añoranzas, por D. F. Degetau y González.....	61
La Redención de cautivos por los Religiosos Mercenarios durante los siglos XVII y XVIII (conclusión), por D. Manuel Serrano y Sanz.	68
Desde mi celda, por D. Fernando Calatraveño.....	81
Antaño y ogaño, por Ramiro.....	86
Crónica quincenal, por D. C. S.....	95
Boletín bibliográfico.....	107

## 30 DE ABRIL

De la autoridad política en la sociedad contemporánea, por D. Eduardo Sanz y Escartín.....	113
La Regencia (continuación) por D. Anselmo Fuentes.....	128
El programa de un nuevo partido, por D. J. Cascales y Muñoz.....	139
La Celestina (continuación), por D. Javier Soravilla.....	158
Carta abierta, por D. Carlos Cambroneró.....	169
Santiago Arabal (conclusión), por D. <sup>a</sup> Julia de Asensi.....	181
Desde la celda al trono, por D. Angel Lasso de la Vega.....	192
Lambertito (continuación), por D. Joaquín Casañ.....	199
Crónica quincenal, por D. C. S.....	211
Boletín bibliográfico.....	220

## 15 DE MAYO

Literatura lemosina, por D. Constantino Piquer.....	225
De la autoridad política en la sociedad contemporánea (continuación), por D. Eduardo Sanz y Escartín.....	236
César Pascarella (continuación), por D. A. Fernández Merino.....	251
La Celestina (continuación), por D. Javier Soravilla.....	264
La Regencia (continuación), por D. Anselmo Fuentes.....	275
Antaño y ogaño, por Ramiro.....	285
Desde la celda al trono (conclusión), por D. Angel Lasso de la Vega.	293
La batalla de Mobila, por D. Emilio Blanchet.....	303
Relato de un viaje de España á Filipinas (continuación), por D. M. Walls y Merino.....	314
Crónica quincenal, por D. C. S.....	323
Boletín bibliográfico.....	333

### 30 DE MAYO

La ciencia del siglo XIX definida por Mr. Henry Harrisse, por don Cesáreo Fernández Duro.....	337
Los maestros cantores de Nuremberg, por D. R. Mitjana.....	354
La Regencia (continuación), por D. Anselmo Fuentes.....	371
La Celestina (continuación), por D. Javier Soravilla.....	383
La Exposición del Círculo de Bellas Artes, por D. Aurelio Ribalta..	395
¡No me olvides!, por D. <sup>a</sup> María Belmonte.....	400
El sueño de una tarde de verano, por D. <sup>a</sup> Julia de Asensi.....	414
Lambertito (continuación) por D. Joaquín Casañ.....	420
Crónica quincenal, por D. C. S.....	431
Boletín bibliográfico.....	440

### 15 DE JUNIO

De la índole y extensión de las inmunidades parlamentarias, por el Conde de Tejada de Valdosera.....	449
Panoramas orientales, por D. José Alcalá Galiano.....	463
De la autoridad política en la sociedad contemporánea (continuación), por D. Eduardo Sanz y Escartín.....	479
La cuestión económica, por D. Andrés Barthe y Barthe.....	496
La Regencia (continuación), por D. Anselmo Fuentes.....	504
El último ensayo de colonización en la Isla de Cuba (continuación), por D. L. Barrios.....	514
Antaño y ogaño, por Ramiro.....	522
La Exposición del Círculo de Bellas Artes (continuación), por don Aurelio Ribalta.....	531
El sueño de una tarde de verano (conclusión), por D. <sup>a</sup> Julia de Asensi.	541
Crónica quincenal, por D. C. S.....	545
Boletín bibliográfico.....	553

### 30 DE JUNIO

Sobre arte, por D. Baltasar Champsaur.....	561
De la índole y extensión de las inmunidades parlamentarias (continuación), por el Conde de Tejada de Valdosera.....	575
La Regencia (continuación), por D. Anselmo Fuentes.....	594
Panoramas orientales (continuación), por José Alcalá Galiano.....	604
De la autoridad política en la sociedad contemporánea (continuación), por D. Eduardo Sanz y Escartín.....	616
Dante Alighieri, por D. Abdón Alonso Alvarez.....	630
La Celestina (continuación), por D. Javier Soravilla.....	638
El haliazgo, por D. Adolfo Sanz de Ojirando.....	649
Lambertito (continuación), por D. Joaquín Casañ.....	659
Boletín bibliográfico.....	665